



JUEVES 27 DE ABRIL DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCC - N° 79  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1° Ins. CC.3-Con Soc 3 de Córdoba, Hace saber que en autos: RAMOS, ROQUE EZEQUIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10993700, por Sentencia N° 49 del 30/03/2023, se resolvió I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Roque Ezequiel Ramos, DNI 34.094.491, CUIL 20-34094491-8 IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el 05/06/2023 inclusive, Cra. MARIA CRISTINA MOYANO, domicilio: 9 de Julio 883 Torre III 4° C (TE: 4252573) (CEL: 3512234481) (Mail: [cristina\\_moyano59@yahoo.com.ar](mailto:cristina_moyano59@yahoo.com.ar)) de esta ciudad de Lunes a Viernes de 8:30hs a 14:30hs.

5 días - N° 448124 - \$ 2286,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Av. Callao 635, 5° piso, CABA, comunica por 5 días que con fecha 23.03.23, en autos "Euromayor S.A. de Inversiones s/ Quiebra", Expte. n° 23110/2021, se resolvió decretar la quiebra de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES (CUIT 30-50127456-5), haciéndole saber a ésta y a los terceros que dentro de las 24 horas deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida. Hágase saber la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado (LCQ:88:7). Fíjese hasta el día 13.06.23 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía correo electrónico: [estudiocelanoandrodriguez@gmail.com](mailto:estudiocelanoandrodriguez@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar sus números de DNI, y en su caso CUIT/CUIL y CBU, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se

fijan las fechas de 10.08.23 y el 22.09.23 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se hace saber que el decreto de quiebra podrá consultarse a través del "Sistema de consulta de causas" del Poder Judicial de la Nación ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)). La sindicatura designada es el "Estudio Celano y Rodriguez" con domicilio en Tucumán 811, 2° piso, "A" (Tel. 4322-1775/0141). Buenos Aires, 31 de marzo de 2023. Fdo. JIMENA DIAZ CORDERO, Secretaria. PUBLÍQUESE SIN PREVIO PAGO

5 días - N° 449009 - \$ 8943,50 - 28/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "TARJETA GRUPAR S.A.- QUIEBRA INDIRECTA" (Expte 7531807), por Sentencia N° 12 del 17.04.23 se resolvió: I. Declarar la quiebra indirecta de TARJETA GRUPAR S.A., inscripta en Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la matrícula N° 8834-A, el 31 de marzo de 2009, con sede social en calle 25 de Mayo 267, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. V) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522 y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas la documentación relacionada con su actividad. VII) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 31/05/23 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cres. Adriana Gallo y Luis Pedro Pereyra con domicilio constituido en calle Av. Colón 10, 3° piso, Of. 35, portero 305 de Cba. Correo electrónico: [verificacionesgrupar@gmail.com](mailto:verificacionesgrupar@gmail.com). Horario de atención: de 9 a 15 hs.;

## SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 11
Notificaciones .....	Pág. 41
Sentencias .....	Pág. 42
Sumarias .....	Pág. 43
Usucapiones .....	Pág. 43

Informe Individual: 28/07/23; Resolución art. 36 L.C.Q: 30/08/23; Informe General: 29/09/23. Of. 18/04/23.

5 días - N° 448995 - \$ 7988 - 28/04/2023 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez C.C.C.F. de 1° Inst. y 2° Nom, Sec. N° 4 de la ciudad de Villa Dolores, Cba, en autos: "HEUSDENS, LEANDRO NAHUEL - QUIEBRA PEDIDA - EXPTE. N° 11137522", fecha de inicio del 03/08/2022, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 13. VILLA DOLORES, 23/02/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar el estado de quiebra de Leandro Nahuel Heusdens DNI N° 33.688.576, CUIT 20-33688576-1, con domicilio en calle Belgrano N° 1415, Villa Dolores, Provincia de Córdoba; encuadrando el caso en los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de esta provincia y en el Registro de Juicios Universales, a cuyo fin ofíciase. III) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público, debiendo -asimismo- disponerse en el último organismo citado la anotación de la "Inhabilitación" del deudor en el marco de los arts. 234, 236 y 238 de la L.C.Q.; a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273 inc. 8° ib. Encomiéndese a la Sindicatura la confección y diligenciamiento de las medidas de indisponibilidad e inhibición. IV) Ordenar la incautación de los bienes y papeles del fallido (arts. 107 y 177 L.C.Q.), a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia.- V) Hacer saber, a los efectos previstos por el inc. 10 del art. 88 de la L.C.Q., que el funcionario concursal sorteado realizará el inventario de bienes del fallido, previa toma de posesión de aquéllos, conforme el art. 177 inc. 2, del plexo normativo citado.- VI) Hacer saber a la

sindicatura que dentro del término de cuarenta y ocho horas de efectuado el inventario de bienes del fallido deberá informar al tribunal sobre su mejor forma de realización.- VII) Disponer de la realización de la totalidad de los bienes del fallido, difiriéndose la modalidad de realización para el momento en que se cuente con un inventario y haya emitido opinión el órgano sindical; oportunidad en que se designará el funcionario que efectuará las enajenaciones pertinentes, según la naturaleza de los bienes y la modalidad de realización (art. 88, inc. 9, de la L.C.Q.).- VIII) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.).- IX) Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida al deudor, a cuyo fin librense los oficios pertinentes; haciendo saber que la correspondencia epistolar y telegráfica deberá ser remitida a este tribunal para su posterior entrega al síndico (art. 114, L.C.Q.).- X) Librar oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a fin de que impida el egreso del fallido del ámbito del territorio nacional -sin autorización judicial-, en los términos del art. 103 de la L.C.Q., hasta el día 04 de septiembre del cte. año, medida que caducará sin necesidad de nueva orden judicial y con comunicación a los demás autoridades de frontera. Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas para que impida la salida del ámbito del territorio nacional de los bienes del fallido.- XI) Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la L.C.Q. (según texto de los arts. 4 y 7 de la Ley N°26.086) a los juzgados donde tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido (vg. ejecutivos), a los fines de su remisión a este tribunal concursal, informando asimismo sobre la existencia de fondos embargados y depositados en dichas causas para, en caso afirmativo, transferir dichas sumas a la orden de este juzgado y para el proceso quebratorio (cuenta a la vista para uso judicial N° 322/4572701).- XII) Ordenar el bloqueo de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o cuentas de depósito bancario de cualquier tipo -exceptuando las cajas de seguridad y las cuentas de depósito salarial-abiertas a nombre del Sr. Leandro Nahuel Heusdens, DNI 33.688.576, CUIT 20-33688576-1, y la transferencia de la totalidad de los fondos depositados en las mismas a la Cuenta Judicial N° 322/4572701 CBU 0200322951000004572710, abierta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. para estos autos y a la orden de este tribunal; a dicho fin, librense oficio al Banco Central de la República Argentina para hacerle saber la declaración de la presente falencia y requerirle comunique a todas las entidades financieras del país lo aquí dispuesto. XIII) Cla-

sificar el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes para "Quiebras", el día 06 de marzo del cte. año, a las 11:00 horas; con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C.P.C.C. XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día 16 de mayo del cte. año, a las 10:00 horas; debiendo acompañar la documentación respectiva. Se autoriza a la Sindicatura interviniente a recurrir a herramientas alternativas al efecto (vg. turnos, medios electrónicos y tecnológicos de información que resulten idóneos y ágiles).-XV) Fijar como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el informe individual del art. 35 de la L.C.Q., el día 26 de junio del cte. año.- XVI) Establecer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día siete (07) de agosto del cte. año, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 de la L.C.Q.- XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del informe general por el síndico (art. 39 LCQ), el día cuatro (04) de septiembre del cte. año.- XVIII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N°24.522.- XIX) Notifíquese la presente resolución a la Dirección General de Rentas (art. 49, inc. 10°, CTP).- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- Fdo.: Durán Lobato, Marcelo Ramiro, Juez.- Asimismo se hace saber que el 09/03/2023 aceptó el cargo la Síndico sorteada, Cra. Alejandra Elisa Blangino, con domicilio en Felipe Celli N° 386, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba (Tel. 0351- 153857671, correo electrónico: aleja1701@hotmail.com). Villa Dolores, 13/03/2023. María Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 450100 - \$ 55005,50 - 02/05/2023 - BOE

VENADO TUERTO (STA. FE) EDICTO: Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 23 Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, sito en calle San Martín N° 631, 1° piso, de la ciudad de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados: "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. S/ QUIEBRA" EXPTE. 1379/95 - CUIJ: 21-24447352-8 se ha dispuesto hacer saber, a los efectos que hubiere lugar, que según escrito cargo N° 1241/2023 del 15/02/2023 y su proveído del 17/02/2023, la Sindicatura Concursal del

Ex-Banco Integrado Deptal Coop. Ltda. designada en estos autos ha modificado su domicilio legal, fijándolo en calle 12 de Octubre 1075 de la Ciudad de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe). Los presentes deberán ser publicados por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la República Argentina. También se publicarán avisos en el diario local (Sur 24), en el Diario La Capital de Rosario y en el Diario El Norte de San Nicolás por dos días. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522. Venado Tuerto, de 2023

2 días - N° 449489 - \$ 2556,80 - 28/04/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cruz del Eje, Sec. N° 1, en los autos caratulados "AGUERO, RAMON OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC:11518510" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUERO, RAMON OSCAR DNI LEN 6236801 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cruz del Eje, 28/02/2023.-

30 días - N° 442201 - \$ 24543 - 04/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BELLOLI, ALAN, en autos caratulados "BELLOLI, ALAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 11710664), para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Com.). Corral de Bustos, 23/03/2023.- Fdo: GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ DE 1RA INSTANCIA; PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto - PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 447460 - \$ 563,35 - 27/04/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de La Carlota, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Cirley Ma-

ría Rosa GARCÍA en autos "GARCÍA, CIRLEY MARÍA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 11541013) para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6° del CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto - Juez.

1 día - N° 448026 - \$ 244,15 - 27/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 43ª Nom, Secretaría N°1, prosecretaría a cargo de la Dra. ZINGALE Cynthia Gisela, sito en la calle Caseros 550, 2do piso de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: ANGEL GUILLERMO MARTIN DNI N° 14.239.902 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "MARTIN, ANGEL GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11493441 - bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ZINGALE Cynthia Gisela-Pro-SECRETARIA. Oficina: Córdoba, 2023.04.11

1 día - N° 448227 - \$ 464,65 - 27/04/2023 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Com. de Cuarta Nominación de Córdoba, en los autos "SAULLE PAULA O PAOLA Y OTRO c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO - Ordinario – Otros" (Expte. n° 4.669.492), que tramitan por ante dicho Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. María A. Singer Berrotarán, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del fallecido co-actor Jorge BABUSCI (DNI n° 8.025.834), a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Dra. Viviana Siria YACIR – Vocal de Cámara.- Dra. María A. Singer Berrotarán - Secretaria.- Córdoba, 09 de Febrero 2023.-

4 días - N° 448614 - \$ 2303,80 - 27/04/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Com. 27º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados Exte N° 11727521 MERLOS, OSVALDO WALTER DECLARATORIA DE HEREDEROS "Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERLOS, OSVALDO WALTER DNI 11.747.303 , para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectua-

das vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A fecha 06/06/20. Fdo. Fdo. Flores francisco Juez 1RA Inst Gorrieri Valentina Prosecretaria

1 día - N° 449347 - \$ 564,40 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO LEÓN SARACHO, D.N.I 7.060.095 en autos caratulados SARACHO, PEDRO LEON - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Exp. N° 10867786 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 14/04/2023. Prosecretaria/o Letrado: CLEMENTE, María Sofía – Juez/a de 1ra Instancia: VASSALLO, Lucas Daniel

5 días - N° 448684 - \$ 2318 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FARIAS, ROBERTO JULIO, en los autos caratulados "11806356 - FARIAS, ROBERTO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- Corral de Bustos, 17/04/2023.- Texto Firmado digitalmente por: Del GREGO, Fernando Sebastian SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 448927 - \$ 567,55 - 27/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, Dr. PEDRO CHIALVO, Secretaría Nro. 4, de la ciudad de San Francisco (Cba), a cargo del Dr. Hugo González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión la Sra. ANDREA GUADALUPE RON, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11813582 - RON, ANDREA GUADALUPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 449064 - \$ 331,30 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. de Fuero Múltiple C.C.C. de Corral de Bustos, en los autos caratulados

"FRANCIONI, ITALO PACIFICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 11638304 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FRANCIONI ITALO PACIFICO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 24/02/2023 FDO. Digitalmente GOMEZ, Claudio Daniel (Juez), DEL GREGO, Fernando Sebastián (Secretario).-

1 día - N° 448983 - \$ 531,85 - 27/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: "ROSALES, ENEVILDA NORMA Y/O ENEVILDA N. – BLANCO, DAVID JUAN," en los autos caratulados: "ENEVILDA, NORMA ROSALES - BLANCO, DAVID JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 11736041) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)...Notifíquese....-Fdo: Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar-JUEZ-Fecha: 2023.04.17-RABANAL Maria De Los Ángeles-SECRETARIO-Fecha: 2023.04.17.

1 día - N° 449058 - \$ 642,10 - 27/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C. y C. de la ciudad de Marcos Juárez en los autos caratulados: "BUTTARELLI, MERCEDES BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC: 11539667), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, doña BUTTARELLI, MERCEDES BEATRIZ, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)..... Marcos Juárez, 19/04/2023. Firmado: Dres. AMIGÓ ALIAGA, Edgar –JUEZ-; RABANAL, María De Los Ángeles –Secretaria.-

1 día - N° 449408 - \$ 901,60 - 27/04/2023 - BOE

RIO CUARTO.La Sra. Jueza de 1º Inst.Civ.Com. de 3era.Nom., Sec.5 en los autos caratulados : "ESCUDERO, Yolanda - Declaratoria de Herederos (Exte. 11777355)"Citese y emplacese a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sra. YOLANDA ESCUDERO DNI 3.744.613 para que en el termino de treinta dias a partir de la ultima fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participacion, mediante edictos que se publicaran por un dia en el Boletin Oficial conforme lo establecido por el art. 2340 C.C. y en los terminos del art.152 del C.P.C.C. modificado por ley 9135 del 17/12/03 Notifiquese. Fdo. LOPEZ,Selene Carlolina Ivana- Jueza de 1era. Inst-, BERGIA Gisela Anahi- Secretaria-

1 día - N° 449532 - \$ 605,35 - 27/04/2023 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 6° Nominación de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TOLOSA, NELIDA GABINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 9633040", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 19 de octubre de 2022. Fdo. Dra. Paula Nota-Secretaria.

1 día - N° 449629 - \$ 389,05 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Secretaria a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia R cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Doña JUÁREZ, Blanca Sara, D.N.I. N° 3.750.211 y Don REINOSO, José Ángel, D.N.I. N° 6.372.593, para que dentro de los treinta, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley en autos "JUAREZ, BLANCA SARA - REINOSO, JOSÉ ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10113140, a cuyo fin publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial. Río II 03/02/2022.

1 día - N° 449655 - \$ 528,70 - 27/04/2023 - BOE

RIO CUARTO, la Sra. Juez de 1ra Inst. C.C.FAM. 2A NOM, Secretaria N° 4 de Rio Cuarto, en los autos caratulados EXPEDIENTE N°6906355 - CHAPEZONI, ANDRES - LEGUIZAMON DE CHAPEZONI, PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. Chapezoni Andrés (DNI desconocido) y Leguizamon de Chapezoni Pe-

trona (DNI desconocido) para que en el término de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TORASSO Marina Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 19 de Abril de 2023.

1 día - N° 449684 - \$ 552,85 - 27/04/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst C y C de 24a. Nom. de la ciudad de Cba. En los autos "HEREDIA, German Alejandro-HEREDIA, Pedro Rogelio-Dec. de Herederos" Expte.11505339 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí: Juez de 1ra. Instancia-QUARANTA, María Antonella: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 449697 - \$ 605,35 - 27/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 41ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor RUIZ Rafael Orlando D.N.I. N° 26.176.091, en autos caratulados "RUIZ, RAFAEL ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDERO" (Expte. N° 9818106); para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. Dr. CORNET Roberto Lautaro. Juez. Dra. FERREYRA Maria Ines. Secretaria.

1 día - N° 449703 - \$ 451 - 27/04/2023 - BOE

VILLA MARÍA.Juzgado de 1°INS.CIVIL.COM. yFLIA,1°NOM,SEC.N°2,en los autos caratulados"DELSOLE, ENRIQUE FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp.11831546";- se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 20/04/2023. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítese. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Enrique Fernando Delsole, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6°Cód.Civ.yCom. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód.Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese

edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.FERNANDEZ Maria Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 449738 - \$ 679,90 - 27/04/2023 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LEZCANO, HÉCTOR RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11756727), cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. HÉCTOR RAMÓN LEZCANO, D.N.I. N° 20.071.651, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: WALHTER, Nadia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MOYANO, María Candelaria – PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 449861 - \$ 535 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 23º Nom. Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "11443014 - SANZARELLO, ANTONIO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban; Juez; DERNA Maria Virginia: Secretaria.

1 día - N° 449864 - \$ 283 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30º Nom en lo Civ Y Com de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA, María Celeste, DNI 26350309, en autos caratulados: "CABRERA MARIA CELESTE– Declaratoria de Herederos- Expt. Electron. N° 11713516 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 03 de Marzo de 2023 FDO: ProSecr. PRINI Marcela Elizabeth M.-

1 día - N° 449865 - \$ 322,90 - 27/04/2023 - BOE

Córdoba, 20/04/2023. En los autos caratulados "MATOS, MARIA ANGELICA - CAÑETE, PEDRO LAURO. EXPTE 11771361", el JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO cita y emplaza a los Sucesores de Ramón Er-

nesto Cañete, DNI N°10.055.453, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 449866 - \$ 265,15 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 41° Nom. En lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: IRMA JUAREZ D.N.I. 1.760.771, en autos caratulados: "BADINO, SERGIO AMILCAR – JUAREZ, IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ( Exp. 10773088), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. CORNET Roberto Lautaro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FERREYTA María Inés- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 449868 - \$ 369,10 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ELISA ANTONIA NAVARRO DNI 2.454.304, en los autos caratulados: "NAVARRO, ELISA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 11798501 ) para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DIAZ BIALET Juan Pablo, Juez y RUIZ Jorge Humberto, Secretaria. Río Segundo, Abril 2023

1 día - N° 449873 - \$ 410,05 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SR. GOMEZ, CARLOS JULIO – DNI N° 07.959.178 en autos caratulados "ESCALANTE, SILVERIA BALBINA – GOMEZ, CARLOS JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10636430," para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. 13/04/2023. Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián: Juez; BARONETTO, Sonia Beatriz: Prosecretaria.

1 día - N° 449874 - \$ 375,40 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 35A NOM, ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11720172 - BRINGAS AMAYA, JOSEFINA ANTONIA - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS" ha dispuesto lo siguiente: "(...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JOSEFINA ANTONIA BRINGAS AMAYA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese." Fdo. MARONNA, Nadia Yanina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 449892 - \$ 653,65 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez De 1° Inst. C.C.CON.FAM.1A-SEC.2 de la ciudad de La Carlota en autos caratulados "ROMERO, MARÍA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 11137777" Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sra. MARIA DEL CARMEN ROMERO, DNI N° 12.698.764 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA// SEGOVIA Marcela Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LA CARLOTA, Fecha: 2023.03.17

1 día - N° 449896 - \$ 437,35 - 27/04/2023 - BOE

El Sr Juez Civil y Comercial de 11° Nom. En los autos caratulados "Laratro Mario Alberto- Declaratoria de Herederos" Expte 11723741 decreto: CORDOBA, 20/04/2023. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Mario Alberto Laratro (DNI 8.110.503). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Bruera Eduardo- Juez; Origlia Paola- Secretaria.

1 día - N° 449897 - \$ 564,40 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Primera Nominación Dra. Gabriela Noemi CASTELLANI, Secretaría N° 2 de San Francisco, Cba., a cargo de la Dra. Claudia Silvana GILETTA – Secretaria- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren

con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. OLDESMILDO FELIPE OLIVERO, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 11814362 - OLIVERO, OLDESMILDO FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS," bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 449909 - \$ 405,85 - 27/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ, y Com., 15ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA Julio Eduardo, DNI 13.681.988, en autos caratulados: "GARCIA, JULIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 11410812)," para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C.C.N). Fdo: MOYANO Valeria Cecilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-GONZALEZ Laura Mariela-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 449912 - \$ 454,15 - 27/04/2023 - BOE

JUEZ DE 1ERA INST. CIV Y COM DE 24A NOM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIANNOBOLI, DELIA MATILDE D.N.I. 5.628.285, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "EXPEDIENTE SAC: 11636498 - GIANNOBOLI, DELIA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fecha: 18/04/2023 fdo. SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y QUARANTA Maria Antonela PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 449916 - \$ 398,50 - 27/04/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/04/2023. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ALVAREZ, ANTONIO RAMON; ALVAREZ, ANTONIO SAMUEL y SBARBATI Y/O SBARBATTI, MARIA, en autos caratulados: "ALVAREZ, ANTONIO RAMON - ALVAREZ, ANTONIO SAMUEL - SBARBATI Y/O SBARBATTI, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS," Expte. N° 11070447, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Secretario: Dr. Fernando Sebastián Del Grego, Juez: Dr. Claudio Daniel Gomez.

1 día - N° 449958 - \$ 699,85 - 27/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 7º Nominación Civil, Comercial y Flia. de la ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del Sr. TOMAS RICARDO JUDEZ Y LUCCHINI, DNI 6.608.540, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación- Fdo. BUI-TRAGO SANTIAGO - Juez - SABER, LUCIANA MARIA - Secretaria -

1 día - N° 449922 - \$ 341,80 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Anna Maria CARLINO, en los autos caratulados TESTA, JOSE OSCAR - CARLINO, ANNA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11236045, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 20/04/2023. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio - Juez.

1 día - N° 449929 - \$ 357,55 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Hugo Nestor Roige, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11270743 - ROIGE, HUGO NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 18/04/2023. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio - Juez.

1 día - N° 449935 - \$ 334,45 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría N° 3, en los autos caratulados "JUNCOS GERMÁN HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 11816840) cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Germán Horacio Juncos, D.N.I. N° 22.123.213, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la fecha de esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez.-

1 día - N° 449938 - \$ 536,05 - 27/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "AYMAR CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 11843755) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Carlos Alberto Aymar, D.N.I. N° 11.785.193, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la fecha de esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani – Juez.-

1 día - N° 449939 - \$ 549,70 - 27/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. MARIA CRISTINA SANCHEZ, DNI 5.636.511, en autos caratulados "SANCHEZ, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N.º 11778936), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/04/2023. Fdo.: BELTRAMONE, Veronica Carla (Jueza de 1ra. Instancia) – DOMINGUEZ, Viviana Marisa (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 449944 - \$ 433,15 - 27/04/2023 - BOE

CURA BROCHERO, 18/04/2023. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante BENGGOA ALEJANDRA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos "11800236 - BENGGOA, ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Firmado: ESTIGARRIBIA Jose Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - AGUIRRE Silvana De Las Mercedes - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 449964 - \$ 220 - 27/04/2023 - BOE

CBA, 27/08/2014 el Sr. Juez de 1º Inst Civ. Com 4ta Nom, cita y emplaza a los herederos

, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SALAS Sergio Fabian DNI N° 17386247 que tramitan en Expte N° 5874428 " SALAS SERGIO FABIAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS " . para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en Boletín oficial ( art.152 del C.P.C mofi.Ley 9.135).

5 días - N° 449952 - \$ 4243,50 - 04/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, secretaria N° 6, en los autos caratulados "VIRGOLIN, NESTOR FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 11772107), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. NESTOR FABIAN VIRGOLIN, DNI N° 16.982.194 para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley...".- Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra (Juez); Dra. VARELA, Silvana del Valle (SECRETARIO/A). Villa María, 20 de Abril de 2023.-

1 día - N° 449960 - \$ 427,90 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., Sec. 6 en lo C.C.C. Flia. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante "DIEZ, JULIO DEL CARMEN" en los autos caratulados: - "EXPEDIENTE: 11817178 - - DIEZ JULIO DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). - Juez: GARAY MOYANO, María Alejandra-Secretario/a: VARELA, Silvana del Valle. -

1 día - N° 449971 - \$ 312,40 - 27/04/2023 - BOE

VILLA MARIA: El juez de 1era Inst. y 3ra Nom. Civ, Com. y de Flia de la Ciudad de Villa María en autos: ANA ROSA KAUFFMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE:11817176, ha dictado la sig. Resolución: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ANA ROSA KAUFFMAN para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley."

1 día - N° 449984 - \$ 239,95 - 27/04/2023 - BOE

La señora Jueza de 1ª Inst. C.C. FAM 3ª SEC.5 de RIO CUARTO en los autos caratulados PERALTA DE LEYRIA, MARÍA ESTER - LEYRÍA, ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

Expte. 11772140 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes PERALTA DE LEYRIA, MARÍA ESTER DNI N° 5.130.686 - LEYRÍA, ARTURO DNI N° 6651834, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Firmado: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. BERGIA Gisela Anahí SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 450011 - \$ 550,75 - 27/04/2023 - BOE

RIO SEGUNDO – El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. de Rio Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. CANEPA, RAQUEL AZUCENA - DNI 4108261, en autos caratulados: "SEGURA, RAMON ROBERTO - CANEPA, RAQUEL AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 285053", para que dentro del termino de treinta días siguientes a la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Rio II, 18/04/2023. Fdo. digitalmente: Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DR. GONZALEZ Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 449981 - \$ 489,85 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 12A NOM de Córdoba, en los autos "CEBALLOS, MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°11641232, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRTA CEBALLOS, D.N.I. 11.558.050, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 17/03/2023. Firmado: MANCINI Maria Del Pilar-Secretaria; LINCON Yessica-Jueza

1 día - N° 449983 - \$ 294,55 - 27/04/2023 - BOE

El Juz 1 Inst Civ Com 31 Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pilar del Valle Fernández, DNI 10.683.217 y Germán Freitag DNI 10.329.046, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FERNÁNDEZ, PILAR DEL VALLE – FREITAG GERMÁN - Declaratoria de Herederos" Expte. N 11754621, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en

el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo. Villalba Aquiles Julio -Juez 1 Inst., Viartola Duran, Ma. Soledad-Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 449987 - \$ 440,50 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 5a Nom. Sec. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 5495983 - LAHOZ O LA HOZ, FELIPE DANIEL - FERREYRA, MERCEDES ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sra. Mercedes Rosa Ferreyra. DNI 2.780.168, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Fdo: RAMELLO Ileana - SECRETARIO/A - MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 449992 - \$ 372,25 - 27/04/2023 - BOE

La Sra. Juez C.C. de 1º Inst. y 48º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "CRAVERO, MARGARITA JOSEFA - BRITOS, MIGUEL FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11748202), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los SRES. CRAVERO, MARGARITA JOSEFA Y MIGUEL FELIPE BRITOS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/04/2023.- Fdo.: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MATUS, María Josefina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 450018 - \$ 416,35 - 27/04/2023 - BOE

Laboulaye 12/04/2023. Juz. Civ. Com. cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MARGARITA FLORENTINA GIORDANINO, para que en el termino de treinta días a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos GIORDANINO, MARGARITA FLORENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 11528696. firma: Ignacio Sabaini Zapata - Juez

1 día - N° 450027 - \$ 249,40 - 27/04/2023 - BOE

El sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º nominación - Sec. 1 (Ex Sec. 2) de Villa Carlos Paz de la provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Herrera Luis Alberto - Declaratoria de Herederos," expte n° 11811557 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Herrera Luis Alberto D.N.I. 12.333.630, para que en el término de treinta días siguientes al día de

la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo.: Bittar Carolina Graciela - Prosecretaria; Olcese Andrés -Juez.

1 día - N° 450032 - \$ 528,70 - 27/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 15 Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RE, JULIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11756879", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RÉ Julio Alberto DNI 6.439.618, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, debiéndose publicar edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba 04/04/2023.

1 día - N° 450041 - \$ 338,65 - 27/04/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com., Sec. N° 4, en autos – 11824979 – MUCIGNAT O MUCHINAT, SANTIAGO PEDRO – CHIOLA, MARIA PASCUALA Y/O PASQUALA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante MARIA PASCUALA Y/O PASQUALA, DNI 3.213.713, para que en el término de treinta días a comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura - Juez – TORASSO Marina Beatriz - Secretaria – RIO CUARTO 21.04.2023.

1 día - N° 450046 - \$ 402,70 - 27/04/2023 - BOE

JESUS MARIA, 21/04/2023. El Señor Juez de JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA DE 1º INST 1º NOM de la ciudad de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. HECTOR JUAN VISINTINI por el plazo de 30 días bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "VISINTINI HECTOR JUAN– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11726761". Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y BELVEDERE Elizabeth SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA Y 1º NOM. -

1 día - N° 450069 - \$ 691,60 - 27/04/2023 - BOE

CORDOBA, 03/04/2023. Proveyendo acabadamente al escrito inicial: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BRUNA, NORBERTO OSCAR. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Notifíquese el presente proveído a la Sra. Fiscal Civil interviniente. Texto Firmado digitalmente por: DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.03. BELTRAMONE Veronica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.03.

1 día - N° 450070 - \$ 536,05 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ. Y Com. Dra. LOPEZ Seline Carolina Ivana, Secretaria N° 5, y en estos autos caratulados "LUCHESSOLI, MIRTA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11811484)" de esta ciudad de Río Cuarto, Córdoba, a cargo del autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la causante doña MIRTA ANGELA LUCHESSOLI, DNI N° 5.130.620, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 24 de Abril de 2023

1 día - N° 450071 - \$ 400,60 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 11° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TOLEDO, Segundo Agustín - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11662901), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Segundo Agustín TOLEDO y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 20/03/2023. Eduardo Benito BRUERA (Juez) - Paola Natalia ORIGLIA (Secretaria).

1 día - N° 450075 - \$ 351,25 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ y Com de 5º Nom, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BURGOS, JOSE DOMINGO, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "BURGOS, JOSE DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 11778311. Fdo. Monfarrell Ricardo Juez, Ramello Ileana Secretaria.

1 día - N° 450120 - \$ 248,35 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del juzgado 1a Inst Civ Com 38a Nom, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de SALVADOR PABLO AMATO, DNI 18.329.552, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11748656 - AMATO, SALVADOR PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial". Córdoba, 21/04/2023.- Fdo.: BRITOS Cristina - PROSECRETARIO/A LETRADO - WALTHER Nadia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 450076 - \$ 415,30 - 27/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia., Ctról., Men. y Falt. de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Iris Raquel GOTTERO, D.N.I n° 12.362.457, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11849949 - GOTTERO, IRIS RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de los treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" Las Varillas, 21/4/2023. Fdo. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa A. Aymar (Prosecretaria).

1 día - N° 450083 - \$ 430 - 27/04/2023 - BOE

El Juez JUZGADO 1A INST CIV COM 18A NOM de Córdoba en autos caratulados:"ÑAÑEZ, ISAC - TOLEDO, MARIA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS,EXPTE N°: 8550764" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante, TOLEDO MARIA ELENA , D.N.I.:3.637.000, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial y en el que se consigne el nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Haciendo saber que los presentes autos se tramitan de manera electrónica. Texto firmado digitalmente por: DIAZ VILLASUSO , MARIANO ANDRÉS JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.19.

1 día - N° 450092 - \$ 584,35 - 27/04/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en autos "GIGLI, ANNETTA ELISA Y/O ANITA ELISA - SCARAFONI, ANTONIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte n° 10966160 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANNETA ELISA GIGLI por el término de un día bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 20/04/2023. Texto Firmado

digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA./RABANAL Maria De Los Angeles-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 450095 - \$ 329,20 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Rafael FERRER DNI 2635137 y Pilar GUITART DNI 7141462 en autos caratulados FERRER, RAFAEL – GUITART, PILAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE 11781243 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 05/04/2023. Fdo. NINCI Luciana PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 450098 - \$ 341,80 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1º INST. CIV. COM. De 35º Nom. De CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MIGUEL ARNALDO MOLINA y de MERCEDES NORMA MOLINA, en estos autos caratulados: MOLINA, MIGUEL ARNALDO- MOLINA, MERCEDES NORMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11791502," para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 21/04/2023. Juez: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres: SECRETARIA: MARONNA Nadia Yanina

1 día - N° 450104 - \$ 496,15 - 27/04/2023 - BOE

"ROQUÉ Y/O ROQUÉ IRÓS, RAÚL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 10977666 - El Sr. Juez de 1 instancia y 46 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos referenciados cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Raúl Horacio Roqué y/o Roqué Irós (D.N.I. N° 7.985.920), para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique. Juez.

1 día - N° 450127 - \$ 351,25 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 19º Nom. en lo Civ y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Policarpa Levina Bersabé

González, D.N.I. N° 7343.837, en autos caratulados "GONZALEZ, POLICARPA LEVINA BERSABE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte n° 11303592", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 15/11/2022. Fdo. Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián (Juez). Dra. TOLEDO Julia Daniela (Secretaria letrada).

1 día - N° 450129 - \$ 382,75 - 27/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. y 49° Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en decreto de fecha 19/04/2023; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rosana Beatriz Inés Salvidia DNI: 10.904.797, en los autos caratulados - "SALVIDIA, ROSANA BEATRIZ INES-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11021451), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- JUEZ Maria Natalia -PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 450130 - \$ 453,10 - 27/04/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1° Inst y 1° Nom en lo CC y Flia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión y bienes de la causante sra María Eugenia LÓPEZ VALLS DNI: 16.743.638 en autos caratulados "LÓPEZ VALLS, MARÍA EUGENIA-Declaratoria de Herederos" Expte.N° 11723188, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación (art 2340 CCC).- Río Tercero, 24 de Marzo de 2023-Jueza Romina Soledad SANCHEZ TORASSA-Sec María Gabriela CUASOLO

1 día - N° 450135 - \$ 412,15 - 27/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST CIV COM y 12 NOM de la ciudad de Córdoba en autos " RIVADENEIRA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (expte 11801569)" ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 18/04/23 (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sr. CARLOS ALBERTO RIVADENEIRA (DNI 7630088). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art.

152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) (...)Fdo. digitalmente: Dra. MANCINI, Maria Del Pilar - SECRETARIA ; Dra. LINCON, Yessica Nadina -JUEZA  
1 día - N° 450165 - \$ 590,65 - 27/04/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst y 4ª Nom en lo Civ. Com. y F. de Río Cuarto, Dra. PUEYRRONDON Magdalena, Sec N° 8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Florentino Enrique Ganzer, DNI: 6.640.436, en autos caratulados: "GANZER, FLORENTINO ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 10897515, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 12/04/2023.-

1 día - N° 450138 - \$ 352,30 - 27/04/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst y 4ª Nom en lo Civ.Com. y F. de Río Cuarto, Dra. PUEYRRONDON Magdalena, Sec N°7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Neldo Ganzer, DNI:06.648.187, en autos caratulados: "GANZER, JOSÉ NELDO-Declaratoria de Herederos", Expte. N°11486641, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 21/04/2023.-

1 día - N° 450143 - \$ 335,50 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia de 2° Nominación, Secretaria 4 de la ciudad de Alta Gracia, en autos "CALAFAT ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11288341 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALAFAT ANA, DNI 1.233.834, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 20 de abril de 2023. Fdo. digitalmente por: DE PAUL Laura Inés-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-CALDERON Lorena Beatriz- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 450157 - \$ 392,20 - 27/04/2023 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Cuarta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de PASCUAL BAUTISTA MACCHI D.N.I. 6.635.268 en autos caratulados: "MACCHI PASCUAL BAUTISTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11632171) para que en el término de treinta

(30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 03/03/2023. Fdo: Pueyrredon Magdalena, Jueza; Gigena Natalia, Secretaria.

1 día - N° 450178 - \$ 361,75 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (BEA, MARÍA ESTELA - COMBA, RODOLFO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11795209) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.Cba, 21/04/2023. VILLAGRA Raquel, JUEZ - CICOTTINO Gabriela Ana Helena, Prosec.

1 día - N° 450180 - \$ 596,95 - 27/04/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 8va. NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "MARTINEZ MERCEDES ALICIA o MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 6118496", CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DEL SR. JUAN LUIS BONGIOVANNI, DNI 6307739, A COMPARECER A DEFENDERSE O A OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVenga, DENTRO DE LOS VEINTE (20) DIAS POSTERIORES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA.- FIRMADO: DR. MAINA NICOLAS. JUEZ.

5 días - N° 450359 - \$ 4311,50 - 03/05/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1 Inst. y 31 Nom. de Córdoba Capital, en autos "MONGE GREGORIO BERNAR Y/O MONGES GREGORIO BERNAR Y/O MONJES GREGORIO BERNAR Y/O MONGES GREGORIO B. -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 5735818 , ex 5960654)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "MONGE GREGORIO BERNAR Y/O MONGES GREGORIO BERNAR Y/O MONJES GREGORIO BERNAR Y/O MONGES GREGORIO B. para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo: Villalba Aquiles Julio, Juez. Viartola Duran, María Soledad, Secretaria.

1 día - N° 450363 - \$ 1043 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. C. y C. de Labourlaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ANA MARIA JOFRE, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "EXPEDIENTE n° 11434830 – JOFRE, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - JUEZ. CAPDEVILA María Soledad – SECRETARIA. Of. Labourlaye, 03/04/2023.

1 día - N° 450385 - \$ 793,80 - 27/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Juzg. 1era Instancia Civil y Comercial de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, en autos caratulados "SERAFIN, CLEDIS DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11638679. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SERAFIN Cledis Dominga, D.N.I. N° 4.108.660 para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 24/04/2023. Fdo. digitalmente por Jueza Dra. DELFINO Alejandrina Lia- Secretaria Dra. OTERO Gabriela Amalia

1 día - N° 450561 - \$ 938,80 - 27/04/2023 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MERLINI, WALTER AURELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 11659279," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Walter Aurelio Merlini para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. GALLA, María Candelaria - PROSECRETARIO/A LETRADO; BELTRAMONE, Verónica Carla - JUEZA DE 1ª INSTANCIA

1 día - N° 450578 - \$ 906,50 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. juez en lo Civil, comercial, conciliación y familia de 1ra instancia 2da Nominación Secretaría 3ra de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del sr. Becacecci, Claudio Roberto (DNI 21392384) para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: - BECA-CECCI, CLAUDIO ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE NRO. 10921743, que se tramitan ante el citado tribunal, todo ello conforme decreto de fecha 24/4/23

1 día - N° 450623 - \$ 979,60 - 27/04/2023 - BOE

La Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2° Nom., Secretaría 4, de la ciudad de Río Cuarto, secretaria a cargo de la Dra. TORASSO Marina Beatriz, hace saber que en los autos caratulados "FANONI, RAMÓN ELÍAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11834474" se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/04/2023. ... Por iniciada la declaratoria de herederos de RAMON ELIAS FANONI D.N.I. 10.980.526. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.

1 día - N° 450637 - \$ 1241,40 - 27/04/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 1° Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, Dra. Gabriela Noemi Castellani, Secretaría N° 2 Dra. Marchetto Alejandra María, en los autos caratulados: "11741596 – ANGELI, NORMA MARIA CLEDY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Gabriela Noemi Castellani (Jueza); Dra. Alejandra María Marchetto (ProSecretaria).

1 día - N° 450655 - \$ 1054,40 - 27/04/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7428506 - MURUA, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 07/03/2023. Agréguese la contestación del oficio del Registro de Juicios Universales. En su mérito, atento la contestación del Registro de Juicios Universales, y proveyendo al escrito inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documental acompañada. Admitase. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MURUA HECTOR HUGO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para

que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRITOS Cristina, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.03.07. WALTHER Nadia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.07.

1 día - N° 450859 - \$ 1732,70 - 27/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. Sr Juez J. 1 A. INST. C.C.FAM.4A - SEC.7, en los autos OLGA VILMA ARZANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 10953981. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante OLGA VILMA ARZANTE, DNI 4.520.055, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 21/04/2023. Fdo. PUEYRRDON Magdalena (Jueza de 1ra. Inst.), ZARATE GHIGO María Eugenia (Prosecretaria Letrado).

1 día - N° 450671 - \$ 847 - 27/04/2023 - BOE

EL JUZGADO C.C.FAM.1A-SEC.1 - CRUZ DEL EJE, en autos caratulados: BLANCO, MARIO AGENOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 10009764 ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 11/04/2023. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIO AGENOR BLANCO DNI N° 6.669.910. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y art. 2340 del Código Civil y Comercial). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal C. y C. que por turno corresponda.-Texto Firmado digitalmente por: ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-PEREZ Viviana Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 450861 - \$ 1754,80 - 27/04/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 6° Nominación de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Nota, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11709594 - RODRÍGUEZ PITT, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por decreto de fecha 14/04/2023, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra.

ANA RODRÍGUEZ PITT, DNI 92.481.960, para que dentro del término de treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 450877 - \$ 860,60 - 27/04/2023 - BOE

## CITACIONES

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PALOMA FRANCISCO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10520192) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar– Juez – BRUERA, María Marcela - Prosecretaria.-

5 días - N° 446648 - \$ 4869,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE LATIMORI MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514826) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 29/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar– Juez – BRUERA, María Marcela - Prosecretaria.-

5 días - N° 446650 - \$ 4801,25 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BOUVIER EMILIA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10690300) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 03/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Prosecretaria.-

5 días - N° 446651 - \$ 4864,25 - 28/04/2023 - BOE

Liquidación 502421382022, TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11256434 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, ROMERO ARMANDO JOSE - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ROMERO ARMANDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR. 11256434 . CÓRDOBA, 10/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. FIRMADO DIGITALMENTE MARSHALL MASCO Efrain Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 449095 - \$ 1970,35 - 27/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARDEL MARIA CRISTINA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARDEL MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10899765", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 445714 - \$ 3698,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ARISTEGUI MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10714740) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y

con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446654 - \$ 4853,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CALDERON DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10714741) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446657 - \$ 4838 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SULEMA L. - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10714738) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024

y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446666 - \$ 4853,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DELGOBBO NILDA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10714737) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446667 - \$ 4832,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DELLA SANTINA JUAN CARLOS JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484192) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446674 - \$ 4848,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ, ELBA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484197) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446676 - \$ 4769,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CARDOZO, MARCELO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514803) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°

1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446677 - \$ 4890,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RUIZ, SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514814) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446678 - \$ 4817 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PAGES JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572995, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PAGES JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 448571 - \$ 3866,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la

autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MASSA, JORGE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10522781) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 29/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446680 - \$ 4848,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ROVIRA, JOSÉ - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10526943) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 29/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446682 - \$ 4806,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TONINI, MARGARITA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11313798) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.-

5 días - N° 446683 - \$ 4995,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BORRI, HÉCTOR ENZO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484194) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446685 - \$ 4785,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TABORDA, RICARDO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N°

10520261) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez –BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446686 - \$ 4974,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PUCCIARELLI, CARLOS QUINTO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261827) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 20/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI María Soledad Procretaria.-

5 días - N° 446688 - \$ 4911,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ALVEZ DA CUNHA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261823) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Por presentada, por parte

en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI María Soledad- Procretaria.-

5 días - N° 446689 - \$ 4822,25 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CORTI ABEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514801) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446694 - \$ 4832,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CAZZOLA WALTER JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10457665) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 08/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024

y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446699 - \$ 4853,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DELLA SANTINA JUAN CARLOS JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11267723) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI María Soledad Procretaria.-

5 días - N° 446701 - \$ 4932,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FERNÁNDEZ BENITO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10517562) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 05/10/2022. Téngase presente la aclaración formulada. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Prosecretaria.-

5 días - N° 446703 - \$ 4586 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BIAGIOTTI, HÉCTOR SILVIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261828) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Prosecretaria.-

5 días - N° 446706 - \$ 4848,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE OLDANI, IMAR ALEY - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261825) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Prosecretaria.-

5 días - N° 446708 - \$ 4811,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE VEGA HIPOLITO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261824) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 20/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad - Prosecretaria.-

5 días - N° 446709 - \$ 4848,50 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALVO Y ANCHORENA DIOGENES, LEON JOSE NORBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALVO Y ANCHORENA DIOGENES LEON JOSE NORBERTO: 11377894", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"OTRO DE-

CRETO:"VILLA DOLORES, 22/12/2022.— Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por desistida la pretensión incoada en contra de Norberto Calvo .— Por ampliada la presente en contra de la SUCESION INDIVISA DE CALVO Y ANCHORENA DIOGENES LEON JOSE NORBERTO D.N.I 05587494.— Recarátulense las presentes actuaciones.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese el presente junto al proveído inicial. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos."FDO:VEGA ANA ROMINA-Prosecretario/a letrado;DURAN LOBATO MARCELO RAMIRO-Juez/a de 1ra instancia.

5 días - N° 448638 - \$ 9846,50 - 02/05/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONIETTA LUISA CANDIDA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11772569: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 30/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores de ANTONIETTA LUISA CANDIDA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 448956 - \$ 4439 - 28/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JOSE MARIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11772573: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 30/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores de TORRES JOSE

MARIA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 448958 - \$ 4365,50 - 28/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIOLI ALDO ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11769701: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 30/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores de FARIOLI ALDO ANGEL por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 448959 - \$ 4376 - 28/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURATORE PEDRO ARMANDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969680)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MURATORE PEDRO ARMANDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 449011 - \$ 3467,75 - 28/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOMMER NILDA ELISA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9982747)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOMMER NILDA ELISA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 449014 - \$ 3425,75 - 28/04/2023 - BOE

Liquidación 502406132022, TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11256432 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, BELTRAN RAMON- Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BELTRAN RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR. 11256432. CORDOBA, 10/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acre-

dite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE MARS-HALL MASCO Efraín Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 449079 - \$ 1954,60 - 27/04/2023 - BOE

Liquidación 502612342022, TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11287110 - -SEÑOR: - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CORDOBA JUAN RAUL - EJECUTIVO FISCAL - DGR. : 11287110 Córdoba, 22/11/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE VIGLIANCO Veronica Andrea Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 449080 - \$ 1183,90 - 27/04/2023 - BOE

Liquidación 502345092022 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11256416 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, DISANDRO ANTONIO - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DISANDRO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – DGR 11256416. Córdoba, 9 de noviembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE GIL Gregorio Vicente Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 449081 - \$ 2000,80 - 27/04/2023 - BOE

Liquidación 500165702022, TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 10701275 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, ESCOBAR FLORES JOS - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ESCOBAR FLORES JOS - EJECUTIVO FISCAL - EE. 10701275. CORDOBA, 10/02/2022. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152,

165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE FUNES Maria Elena Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 449082 - \$ 1380,25 - 27/04/2023 - BOE

Liquidación 502643292022 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE-11287119 -SEÑOR: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FERNANDEZ CRISTOBAL - EJECUTIVO FISCAL - DGR. 11287119 Córdoba, 31/10/2022. Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE VIGLIANCO Verónica Andrea Prosecretario/a Letrado. CARENA Eduardo José JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 449083 - \$ 1247,95 - 27/04/2023 - BOE

Liquidación 502711522022 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244

PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE-11328452 -SEÑOR: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FERNANDEZ PAULA - EJECUTIVO FISCAL - DGR 11328452 - CORDOBA, 17/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y, asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el termino de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019). Hágase saber al presentante, que en lo sucesivo deberá consignar en el punto I de la demanda la fecha de publicación del decreto de nombramiento solo en números. FIRMADO DIGITALMENTE PEREZ Verónica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 449085 - \$ 1362,40 - 27/04/2023 - BOE

Liquidación 502353852022 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11256418 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, GREGORI RICARDO- Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GREGORI RICARDO - EJECUTIVO FISCAL – DGR. 11256418 Córdoba, 9 de noviembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la mis-

ma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE GIL Gregorio Vicente Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 449086 - \$ 1996,60 - 27/04/2023 - BOE

Liquidación 502382032022 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11256426 - -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, IRIARTE AGUSTINA ZULEMA ROSA - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, IRIARTE AGUSTINA ZULEMA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. 11256426. CORDOBA, 10/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE MARS-HALL MASCO Efraín Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 449089 - \$ 1987,15 - 27/04/2023 - BOE

Liquidación 502718582022 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11328456 SEÑOR DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, HEREDIA RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR 11328456 – CORDOBA, 24/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.-FIRMADO DIGITALMENTE VIGLIANCO Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 449088 - \$ 1245,85 - 27/04/2023 - BOE

Liquidación 502382682022 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11256427 - -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, LUNA ROSARIO AMALIA - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE, LUNA ROSARIO AMALIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR . 11256427. CORDOBA, 09/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. FIRMADO DIGITALMENTE TORTONE Evangelina Lorena Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 449091 - \$ 1965,10 - 27/04/2023 - BOE

Liquidación 502638632022, TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11287117 - -SEÑOR: - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MOYANO RICARDO ELISEO - EJECUTIVO FISCAL – DGR 11287117. Córdoba, 31/10/2022. Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE VIGLIANCO Verónica Andrea Prosecretario/a Letrado. CARENA Eduardo José JUEZA DE 1RA. INSTANCIA De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 449092 - \$ 1256,35 - 27/04/2023 - BOE

Liquidación 502611252022 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11287109 - -SEÑOR: - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PERALTA YSIDRO DOLORES - EJECUTIVO FISCAL - DGR. 11287109. CORDOBA, 25/11/2022. Avócase. Notifíquese. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE VIGLIANCO Verónica Andrea Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 449093 - \$ 1221,70 - 27/04/2023 - BOE

Liquidación 502374682022 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11256425 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, SOBRERO RAMON DE LAS MERCEDES - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SOBRERO RAMON DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL – DGR 11256425. CORDOBA, 10/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE MARS-HALL MASCO Efraín Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 449097 - \$ 1987,15 - 27/04/2023 - BOE

Liquidación 502633612022, TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11287116 - -SEÑOR: - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SUAREZ MARIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11287116. CORDOBA, 25/11/2022. Avócase. Notifíquese. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita

electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE VIGLIANCO Veronica Andrea Prosecretario/a Letrado. CARENA Eduardo José JUEZA DE 1RA. INSTANCIA De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 449098 - \$ 1273,15 - 27/04/2023 - BOE

Liquidación 502342522022 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11256414 - -SEÑOR: - SUCESION INDIVISA DE, VILLADA ANGEL MARCOS Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, VILLADA ANGEL MARCOS - EJECUTIVO FISCAL – DGR. 11256414. Córdoba, 9 de noviembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE GIL Gregorio Vicente Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que

en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 449099 - \$ 2014,45 - 27/04/2023 - BOE

Liquidación, 502640032022 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11287118 -SEÑOR: - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, VISONA LIDIA MARIA EJECUTIVO FISCAL - DGR 11287118. Córdoba, 31/10/2022. Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE VIGLIANCO Verónica Andrea Prosecretario/a Letrado. CARENA Eduardo José JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 449100 - \$ 1247,95 - 27/04/2023 - BOE

Liquidación 502767522022 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11328466-SEÑOR: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, YAGUE TERESA DE JESUS - EJECUTIVO FISCAL - DGR – 11328466 CORDOBA, 18/10/2022. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio

fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE PEREZ Verónica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 449101 - \$ 1149,25 - 27/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUONCRISTIANI VICENTE DANTE - EJECUTIVO FISCAL- EE-Expte.:10615109" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BUONCRISTIANI VICENTE DANTE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 449187 - \$ 2144,75 - 28/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CLARA JUANA BOSCO - EJECUTIVO FISCAL- EE-Expte.:11446400" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BOSCO HEREDIA CLARA JUANA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 449211 - \$ 2097,50 - 28/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE SILVA DELFIN DANIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10526605" cita y emplaza a los herederos de SILVA DELFIN DANIELA, CUIT 20-12559080-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449230 - \$ 3730,25 - 28/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ JOSE ANTOLIN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11779107" cita y emplaza a los herederos de CHAVEZ JOSE ANTOLIN, CUIT 23-11146466-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449239 - \$ 3725 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SEVERO SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11800325, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SEVERO SEBASTIAN , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500595702023.

5 días - N° 449448 - \$ 9492 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ NINFA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ NINFA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11019480, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: Córdoba, 09 de marzo de 2023. Por adjunta cédula y edictos que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo: GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 449260 - \$ 3452 - 02/05/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1° Inst. y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo del Dr. Jorge Ruiz, en autos: "CEJAS, ANTONIO ARMANDO – USUCAPION" (Expte. 11045850), cítese y emplácese a los herederos del Sr. JUAN SILVESTRE TEDESCHI DNI 02.751.354 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: DIAZ BIALET Juan Pablo - Juez de 1° Instancia - ALFIERI DAVID Lucila Del Valle – Prosecretaria.

5 días - N° 448192 - \$ 1672,25 - 11/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA RAMON YSIDO-

RO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8399909" cita y emplaza a los herederos de LUDUEÑA RAMON YSIDORO, CUIT 20-02632336-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449274 - \$ 3740,75 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRAIMAN REBECA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE FRAIMAN REBECA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11029724, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: Córdoba, 8 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: LOPEZ Ana Laura, CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/03/2023.- Fdo: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 449285 - \$ 3719,75 - 02/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA PRUDENCIA DOLORES - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10331884" cita y emplaza a los herederos de ZAMORA PRUDENCIA DOLORES, CUIT 23-07323840-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449287 - \$ 3777,50 - 02/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ATENCIO MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11694564" cita y emplaza a los herederos de ATENCIO MARIA LUISA, CUIT 27-07373727-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449294 - \$ 3725 - 02/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO HILARIO JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11694565" cita y emplaza a los herederos de NAVARRO HILARIO JOAQUIN, CUIT 20-02789913-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449297 - \$ 3767 - 02/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATTO AURORA DO-

LOREZ - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11782104" cita y emplaza a los herederos de CATTO AURO-RA DOLOREZ, CUIT 27-07321914-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449302 - \$ 3735,50 - 02/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIZA GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11779103" cita y emplaza a los herederos de ARIZA GABRIEL, CUIT 20-06454121-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449304 - \$ 3662 - 02/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BELMONDO LIDIA MARIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10520193) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y

por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449367 - \$ 3003,60 - 28/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE ARIZA FELISA ELIZABETH-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701578, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 449419 - \$ 5670 - 28/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTERO ISABEL REINA D. - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11639638" cita y emplaza a los herederos de QUINTERO ISABEL REINA D., CUIT 23-04929675-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449305 - \$ 3777,50 - 02/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONCI YOLITA GLADIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11779110" cita y emplaza a los herederos de CONCI YOLITA GLADIS, CUIT 27-01675636-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449309 - \$ 3725 - 02/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANDRES ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9657296" cita y emplaza a los herederos de GONZALEZ ANDRES ALFREDO, CUIT 20-02781632-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449313 - \$ 3761,75 - 02/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORNO RAUL ABEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9726671" cita y emplaza a los herederos de GORNO RAUL ABEL, CUIT 20-05151375-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449314 - \$ 3677,75 - 02/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAVIÑA HORACIO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8011273" cita y emplaza a los herederos de LAVIÑA HORACIO JAVIER, CUIT 20-12245473-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449315 - \$ 3740,75 - 02/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia 1° Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FERRARESI, MARIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484195) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

3 días - N° 449365 - \$ 2861,85 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de

Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BELMONDO LIDIA MARIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11313797) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449368 - \$ 3003,60 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia 1° Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE POMBO, LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11492877) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/12/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449370 - \$ 2981,55 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia 1° Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N°

1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CASSE, ELENA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11492874) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/12/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449372 - \$ 2987,85 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia 1° Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RIVERO SATURNINO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11492872) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/12/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449375 - \$ 2997,30 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia 1° Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE SALVATIERRA PEDRO VICTORIO - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 10484187) ha dictado la siguiente resolución:” MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

3 días - N° 449376 - \$ 2896,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BALEANI, ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 10690299) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 03/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

3 días - N° 449377 - \$ 2924,85 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BRUSSA ORLANDO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 11777994) ha dictado la siguiente resolución:

MARCOS JUAREZ, 21/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad-Procretaria.-

3 días - N° 449381 - \$ 2931,15 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RUIBAL, LAURA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 11778004) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 21/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449382 - \$ 2928 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ALMADA, EVARISTO JESUS - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 11782433) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad-Procretaria.-

3 días - N° 449383 - \$ 2928 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ABEL SIMON- EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 11782448) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449384 - \$ 2912,25 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CABRERA CORNELIA - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 11782451) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449385 - \$ 2905,95 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BRECCIA, JUAN JOSE EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 11782460) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449386 - \$ 2905,95 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BRUNO, SUSANA INES - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 11782462) se ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449387 - \$ 2921,70 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TISERA, MARTA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 11777974) se ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 21/03/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).”Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449388 - \$ 2981,55 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POROLI ANTONIA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11800313, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POROLI ANTONIA MAGDALENA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500569782023.

5 días - N° 449446 - \$ 9499 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS ELIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11800326, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS ELIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500596622023.

5 días - N° 449450 - \$ 9310 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DAGO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11800357, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DAGO MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 200733122023.

5 días - N° 449452 - \$ 9387 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PISPÍEIRO BENJAMIN JOSE CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11800351, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PISPÍEIRO BENJAMIN JOSE CARLOS , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500700212023.

5 días - N° 449453 - \$ 9583 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVARADO ELIZABETH SARA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11800353, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVARADO ELIZABETH

SARA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 200712862023.

5 días - N° 449454 - \$ 9492 - 28/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRESSACCO, NELIDA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10705600)" CITA y EMPLAZA a PRESSACCO, NELIDA, DNI 4.254.124, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 449461 - \$ 3126,50 - 03/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRAVALLE RICARDO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11713150, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SERRAVALLE RICARDO JUAN , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000101112023.

5 días - N° 449455 - \$ 9499 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS JOSE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11713157, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PALACIOS JOSE MIGUEL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500212612023.

5 días - N° 449456 - \$ 9443 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAINCEYRA JOSE ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11713188, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAINCEYRA JOSE ISMAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500303012023.

5 días - N° 449458 - \$ 9450 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOYOLA FLORENCIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA FLORENCIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10523025, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 13 de octubre de 2022. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 449469 - \$ 3625,25 - 02/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ OLGA DOLORES que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ OLGA DOLORES- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9988106, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 24/02/2023. Agréguese.

Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/02/2023.- FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. Dra Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 449472 - \$ 4019 - 02/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE USQUEDA JESUSA ESTHER que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE USQUEDA JESUSA ESTHER Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10509949, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 2 de febrero de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ ANA LAURA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/02/2023. FDO: LOPEZ ANA LAURA. Dra Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 449477 - \$ 3956 - 02/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARTORI TULLIO CELESTINO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10978888, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SARTORI TULLIO CELESTINO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el

término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granello – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501678102022.

5 días - N° 449644 - \$ 11426 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LAMBOGLIA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBOGLIA CARLOS ALBERTO Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9991896, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 18/02/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: PEREZ VERONICA ZULMA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/02/2022.- FDO: PEREZ VERONICA ZULMA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 449493 - \$ 3982,25 - 02/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PINTOS FERNANDO JAVIER y otros- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10978877, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PINTOS FERNANDO JAVIER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

nes legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501647782022.

5 días - N° 449635 - \$ 11400,50 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA BERTA ELENA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA BERTA ELENA Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718774, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 30 de diciembre de 2022. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PETRI PAULINA ERICA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 449495 - \$ 3656,75 - 02/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA NORMA DEL VALLE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11781696, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 449603 - \$ 6853 - 28/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JUAN ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11667230, De conformidad

a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 449607 - \$ 6581 - 28/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO SILVANO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999676, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 449617 - \$ 6572,50 - 28/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BALDUCCHI SANTIAGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999677, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 449619 - \$ 6615 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CATTO CARLOS NORBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11098725 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CATTO CARLOS NORBERTO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501882702022.

5 días - N° 449654 - \$ 11341 - 28/04/2023 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11320982 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LESZCZYNSKY, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado en autos, Sr. LESZCZYNSKY, JOSE (DNI 12261528), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 30/03/2023

1 día - N° 449870 - \$ 521,35 - 27/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAGA AUGUSTO G - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11166057 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRAGA AUGUSTO G , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente

demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502132702022.

5 días - N° 449662 - \$ 11239 - 28/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VANDERHOEVEN ROSA MARIA FILOMENA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993375, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 449735 - \$ 6742,50 - 28/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORIONI DANIEL ANTONIO - EXPTE. N° 10182364", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de junio de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 449770 - \$ 3167,40 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a LA MISION S.R.L. cuit 33-71245456-9 que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA MISION S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7065296"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 449795 - \$ 7303,50 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "10460071 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRETE ATILIO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR"; que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE NAVARRETE ATILIO TOMAS CUIT 20-06472721-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 07/03/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a

cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe Efrain.- Liq: 502140482021. NICOLAS O. M DALLEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 449903 - \$ 1958,80 - 27/04/2023 - BOE

Se notifica a PAPALLONA S.R.L. cuit 30-71446400-7 que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA PAPALLONA S.R.L.- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7230281"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 449798 - \$ 7320,50 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "10709662 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"; que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIO EDUARDO CUIT 20-07988406-6. "Córdoba, 20 de marzo de 2023. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el

que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.-Liq: 60004031582021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 449855 - \$ 676,75 - 27/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CARIGNANO, NELIDA ESTELA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL- EXP: 6852149, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM. 7A- RIO CUARTO, se ordena: "Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo petitionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)". Notifíquese.- Fdo.: BUITAGRO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 07/11/2022.-

1 día - N° 449863 - \$ 914,05 - 27/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SBAFFI, BELIGNO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SBAFFI BELIGNO: 10468908", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 449872 - \$ 888,85 - 27/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2 Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba NOTIFICA A LOS SUCESTORES DE MARTIN LUIS CUIT 20001218639 Conforme siguiente decreto: En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP , considerase admitida la presente ejecución fiscal . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho , bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifícase con copia de la demanda y documental, con indicación del n° de expediente judicial. Fdo. Dra Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal DGR de la Pcia de Cordoba , en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN LUIS EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 894112- IDENTIFICACION INMUEBLES 120111233158-120111233166-120111233174-120111233182-120111233204-120111233212 LIQ JUD 501256882019 .-

1 día - N° 449877 - \$ 1205,95 - 27/04/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA JORGE FLORENTINO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2381102 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015)SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. TABORDA JORGE FLORENTINO D.N.I. 28714493 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en

los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000009186514. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11.

1 día - N° 449899 - \$ 977,05 - 27/04/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ HERNANDEZ CRISTIAN MARTIN -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 3465409 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015)SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PEREZ HERNANDEZ CRISTIAN MARTIN D.N.I. 28008090 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010248420. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11.

1 día - N° 449902 - \$ 989,65 - 27/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, ERBELINDA MARIA- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11644224) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 05/04/23.- . . . Marcos Juárez, 05 de Abril de 2023. . Agréguese. - Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, in-

tereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.05. MARCOS JUAREZ, 11/04/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.13 MARCOS JUAREZ, 21/04/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19), debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.21- TOTAL AL DÍA 11 de ABRIL de 2023, \$ 80.169,00. OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE.-

1 día - N° 449931 - \$ 1767,70 - 27/04/2023 - BOE

En los autos "10614664 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ADELINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR," que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ADELINA CUIT 27-04121041-4. "Córdoba, 20 de marzo de 2023. Por adjunta cédula y Edictos que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene.-Liq: 503338832021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 449905 - \$ 668,35 - 27/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CIRIACCI, RUBEN ARIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7887613);" hace saber: "ORDOBA, 29/06/2022. Incorpórese publicación electrónica en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 449910 - \$ 2412,50 - 04/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA PASCUAL ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9715346" cita y emplaza a los herederos de ARRIETA PASCUAL ANIBAL, CUIT 20-06396408-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

1 día - N° 449915 - \$ 750,25 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos cara.: "1317675 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ATILIO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 27/03/2023...Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día..."-FDO: GUIGUET Valeria Cecilia, Juez - ZUAZAGA Mara Fabiana, Pro Sec.-

1 día - N° 449924 - \$ 549,70 - 27/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALANDRA LUIS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11240747" cita y emplaza a los herederos de CALANDRA LUIS ROBERTO, CUIT 20-06495373-8 de con-

formidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

1 día - N° 449926 - \$ 749,20 - 27/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JOSE NICANOR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11240742" cita y emplaza a los herederos de GOROSITO JOSE NICANOR, CUIT 20-08454245-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

1 día - N° 449927 - \$ 749,20 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos cara.: "11317654 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIACENZA LUIS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 27/03/2023... Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día..."-FDO: GUIGUET Valeria Cecilia, Juez - ZUAZAGA Mara Fabiana, Pro Sec.-

1 día - N° 449930 - \$ 552,85 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos cara.: "10034244 - DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 05/09/2022... Cítese y emplácese a los herederos y /o sucesores del demandado de autos: SR. CORDOBA JOSE MARIA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada..."-FDO: GUIGUET Valeria Cecilia, Juez - ZUAZAGA Mara Fabiana, Pro Sec.-

1 día - N° 449934 - \$ 711,40 - 27/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONCI YOLITA GLADIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11308576" Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/03/2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: GURNAS SOFIA IRENE - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 449937 - \$ 675,70 - 27/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FACCINETTI NESTOR EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9993443" cita y emplaza a los herederos de FACCINETTI NESTOR EDUARDO, CUIT 20-05062389-1de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

1 día - N° 449940 - \$ 755,50 - 27/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LLOPIS JUAN - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9957205" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/11/2022. Por adjunta cédula y edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 449968 - \$ 725,05 - 27/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BREX FELIPE que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BREX FELIPE- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9266686", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcelloña- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 450026 - \$ 7405,50 - 02/05/2023 - BOE

En los autos "10493494 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARIA JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nro. 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARIA JESUS CUIT 27-01562495-2.

Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 14/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN. a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme lo dispuesto por el párrafo primero del art. 4 la ley pcial. 9.024.-" Texto Firmado digitalmente por FERREYRA DILLON Felipe (PROSECRETARIO/A LETRADO)- Liq: 502511882021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 450030 - \$ 1821,25 - 27/04/2023 - BOE

En los autos "10595616- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nro. 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA CUIT: 27-07335948-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 14 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presenta-

do/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme lo dispuesto en el párrafo primero del art. 4 de la ley 9024.-" Texto Firmado digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO)- Liq: 503293812021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 450040 - \$ 1881,10 - 27/04/2023 - BOE

En los autos "10493500- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AERTS JULIO O - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nro. 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE AERTS JULIO O CUIT: 20-01482784-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 13/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/ la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las prue-

bas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme primer párrafo del art. 4 de la Ley 9024.-" Texto Firmado digitalmente por MARSHALL MASCO Efrain (SECRETARIO/A LETRADO)- Liq: 502524562021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 450048 - \$ 1788,70 - 27/04/2023 - BOE

En los autos "9054915- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MASUELLI PEDRO DANIEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MASUELLI PEDRO DANIEL FRANCISCO CUIT: 20-06484831-4. "Córdoba, 01 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: ROTA Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO) Liq: 501252432019. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1 -34094.

1 día - N° 450052 - \$ 615,85 - 27/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALUSOLIA EMILIO Y OLIVERA CARLOS EMILIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SALUSSOLIA EMILIO Y OTRO Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10487074, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:-CORDOBA, 24/02/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 450053 - \$ 3735,50 - 04/05/2023 - BOE

En los autos "10595614 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA JOSE DOMINGO - EJECUTIVO

FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nro. 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA JOSE DOMINGO CUIT: 20-06959564-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 13/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme primer párrafo del art. 4 de la Ley 9024.-" Texto Firmado digitalmente por MARSHALL MASCO Efrain (SECRETARIO/A LETRADO)- Liq: 503287892021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

1 día - N° 450057 - \$ 1806,55 - 27/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINS OSVALDO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINS OSVALDO ALBERTO: 10588125", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 450078 - \$ 903,55 - 27/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONTICELLI PEDRO ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020752 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FONTICELLI PEDRO ANTONIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 29/09/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Incorpórense publicación electrónica de edictos en B.O. y acuse de recibo de cédula ley 22.172 adjuntas con fecha 07/09/2022.. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/09/2022. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504737002020.-

1 día - N° 450121 - \$ 950,80 - 27/04/2023 - BOE

En los autos "10493513 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALFONSO LEOPOLDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nro. 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ALFONSO LEOPOLDO CUIT: 20-00552578-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 13/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por

presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme primer párrafo del art. 4 de la Ley 9024.-" Texto Firmado digitalmente por MARSHALL MASCO Efrain (SECRETARIO/A LETRADO)- Liq: 502549022021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

1 día - N° 450131 - \$ 1795 - 27/04/2023 - BOE

En los autos "10595634 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERGONZI BASSO ROGER DHES - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nro. 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BERGONZI BASSO ROGER DHES- CUIT: 20-06514782-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 14/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme primer párrafo del art. 4 de la Ley 9024.-" Texto Firmado digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO)- Liq: 503320372021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 450136 - \$ 1821,25 - 27/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:10036236 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO ROBERTO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente solución: "RIO CUARTO, 27/02/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: JUY, Luciana Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C. , se le CORRRE VISTA a los herederos demandados en autos de la liquidacion y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 504752662020 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$42.250) emitida por la D.G.R. el día 7 de Febrero del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital:\$6.736,82; Recargo (s/ cálculodesde el 27/11/2020 al 07/02/23):\$17.288,06; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.964,68; Honorarios Profesionales:\$12.319,49.

1 día - N° 450141 - \$ 1492,60 - 27/04/2023 - BOE

En los autos "10709635 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nro. 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE AMAYA JULIO ARGENTINO CUIT: 20-06476108-1.

Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 24/02/2023. Por adjunto título base. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO)- Liq: 504161542021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 450154 - \$ 1135,60 - 27/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARTAZA, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10228446" Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARTAZA, JOSE LUIS, DNI: 6.503.506 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviolio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 450088 - \$ 669,40 - 27/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10187520 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES RENATO - EJECUTIVO FISCAL - EE, que se tramitan por el Juzgado Civ. y Com. de 1° Insta. y 2da Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecucion Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 2 DE MARZO DE 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidacion y estimacion de honorarios córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.).-

Notifíquese el presente proveído en los terminos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la 9118 a cuyo fin públiquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto en el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.- Fdo.: Juy, Luciana Verónica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos demandados de la liquidacion y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500714032021 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$34.548,60) emitida por la D.G.R. el día 7 de Febrero del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital:\$4.988,46; Recargo (s/ cálculos desde el 13/02/2021 al 07/02/23):\$13.875,26; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1.530,00; Tasa de Justicia:\$3.857,00; Honorarios Profesionales:\$9.893,68.

1 día - N° 450156 - \$ 1469,50 - 27/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°11098739, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023.- Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea (Prosecretario).

1 día - N° 450535 - \$ 1307,60 - 27/04/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ, RAUL FELIPE - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE: 11318017 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO. Se ordena:"...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Río Cuarto, 13/03/23" Fdo.:LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 450543 - \$ 1538,90 - 27/04/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCERO, JUANA DORA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 11220579 -OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO. Se ordena: " cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Río Cuarto, 13/03/23" Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 450546 - \$ 1511,70 - 27/04/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTRADA, LUIS RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 11290371 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO. Se ordena:"... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Río Cuarto, 13/03/23" Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 450547 - \$ 1528,70 - 27/04/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

MOLINA, MONICA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 11290378 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO. Se ordena: "... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Río Cuarto, 13/03/23." Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO  
1 día - N° 450548 - \$ 1521,90 - 27/04/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSUINO, RODY JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 11310589 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO. Se ordena: "... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Río Cuarto, 16 de febrero de 2023." Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, DEFEO María Cecilia, PROSECRETARIO/A LETRADO  
1 día - N° 450551 - \$ 1538,90 - 27/04/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENITEZ, CRISTIAN NORBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 11641568 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. Se ordena: "... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme

lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Río Cuarto, 16 de marzo de 2023." Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO  
1 día - N° 450552 - \$ 1561 - 27/04/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, ROSANA ITATI - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10988735 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. Se ordena: "... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Río Cuarto, 29/03/23." Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO  
1 día - N° 450557 - \$ 1535,50 - 27/04/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIEYRA, DANIEL GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9812532 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO. Se ordena: "... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 23 de marzo de 2023." Fdo.: JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO  
1 día - N° 450569 - \$ 1161,50 - 27/04/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LASPINA, DIEGO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10731578 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO. Se ordena: "... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese

se el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 14/03/23." Fdo.: MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.  
1 día - N° 450573 - \$ 1153 - 27/04/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OROZCO, OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10717743 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO. Se ordena: "... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 14/03/23." Fdo.: MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO  
1 día - N° 450575 - \$ 1130,90 - 27/04/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ REINOSO, FERNANDO OSCAR S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 2537/2020, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Fernando Oscar Reinoso, D.N.I. N° 25.888.020, por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 08/100 (\$ 59.837,08) de capital con más la suma del 15% para responder a intereses y costas provisorias del juicio. Asimismo, se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 15 de Febrero de 2023.  
2 días - N° 446585 - \$ 1267,40 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VARGAS MATIAS ALEXIS – EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 7122/2021, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Vagas Matias Alexis, D.N.I. N° 39.544.926, por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIEN-TOS CUARENTA Y CUATRO CON 60/100 (\$68.544,60) correspondientes a capital, con más la de CATORCE MIL CON 00/100 (\$14.000)

estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 7 de Febrero de 2023.

2 días - N° 446602 - \$ 1464,80 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ FEROFINO RUTH IVANA S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 1180/2020, ha ordenado citar a la demandada Sra. FEROFINO RUTH IVANA, D.N.I. N° 25.801.020, en los siguientes términos "Córdoba, 04 de Agosto de 2020. Proveyendo escrito incorporado digitalmente. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente demandada tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y dispuesto por los arts. 525 inc. 1 y 526 del CPCN, cítese a la Sra. Ruth Ivana Ferrofino, DNI 25801020 a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 06/10/2017 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 9/28 bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente se tendrán por reconocidas. Hágase saber a la actora que deberá acompañar cédulas en formato papel a fin de la notificación del presente y a la parte demandada que a los fines de comparecer deberá solicitar turno, comunicándose al teléfono 4334792 o al mail: jfcordoba3.secfiscal@pjn.gov.ar. Notifíquese personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Córdoba, 8 de Febrero de 2023.

2 días - N° 446604 - \$ 2771 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO. Sr. JUEZ Federal N° 3, DR. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, ha ordenado en los AUTOS: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ JUAREZ GUSTAVO ALFREDO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. 33021500/2011, que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 3, Secretaría Fiscal, INTIMAR DE PAGO al Sr. JUAREZ GUSTAVO ALFREDO, DNI 16.083.719: "Córdoba, 22 de Agosto de 2018.- DCA Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva, debiendo consignarse el trámite impreso en la

carátula. Habiendo quedado comprendidos los títulos en que se funda entre los aludidos por el art. 523 del C.P.C.N., y la Ley de Tarjeta de Crédito 25.065 y en los arts. 520 y 523 inc. 7° del C.P.C.N. declárese admisible la presente demanda, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N., a intimar de pago al demandado por la suma de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 29/100 (\$5.483,29) correspondientes a capital, con más la de Pesos Ochocientos Veintidós con 49/100 (\$822.49) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. Téngase presente lo manifestado en el punto III) de la demanda. A lo solicitado en el punto IV) Oficiése. Martes y viernes para notificaciones a la oficina MIGUEL HUGO VACA NARVAJA JUEZ FEDERAL"- Córdoba, 28 de Diciembre de 2022.

2 días - N° 446607 - \$ 2878,10 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO. O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría de Ejecución Fiscal, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ VARELA, MIGUEL ANGEL s/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (EXPTE. FCB 33592/2018), se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 10 de febrero de 2021.- FPF Proveyendo a la presentación realizada digitalmente: Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva, debiendo consignarse el trámite impreso en la carátula. En su mérito declárese admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda comprendido entre los aludidos por el art. 523 inc. 5° del C.P.C.N. y art. 60 del Decr. Ley 5965/ 63. En consecuencia, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, en el domicilio en Alto Laguirre N° 2448, del Barrio Yofre Norte, Ciudad de Córdoba, CP 5012, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado por la suma de \$ 13.749,21 correspondientes a capital, con más un 15%, monto estimado provisoriamente para responder a intereses y costas (art. 531 del CPCN). Deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Téngase presente lo manifestado en el punto IV de la demanda. A los fines solicitados en el punto V, Oficiése. Asimismo deberá solicitar turno al

télefono 0351- 4334792 o al correo electrónico: jfcordoba3.secfiscal@pjn.gov.ar a los fines de realizar la presentación de los requerimientos de pago que deberán acompañarse a fin de su suscripción y diligenciamiento por el Tribunal, conjuntamente con la documental y el escrito de demanda. Hágase saber electrónicamente. DR. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA JUEZ FEDERAL – Y "Córdoba, 07 de octubre de 2021... publíquense edictos a los fines de requerir de pago al accionado, conforme los arts. 145 y 146 del C.P.C.N... DR. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA JUEZ FEDERAL. JUEZ FEDERAL. Córdoba, 28 de Diciembre de 2022.

1 día - N° 446608 - \$ 1981,90 - 27/04/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ VIDELA MARIA HAYDEE.- EJEC FISCAL- EXPTE 9974829 a resuelto Río Cuarto, 18/04/2023. Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de la sucesión indivisa de Videla, María Haydeé. Rectifíquese la carátula y tómesese razón. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de VIDELA, MARIA HAYDEE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Al escrito que antecede, téngase presente. Estese a lo dispuesto en el presente proveído. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.18 JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.18.

1 día - N° 450728 - \$ 2244,40 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 1°NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ COLLETTA LIDIA- EXPROPIACION" EXPTE N 10789583 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 28/03/2023. Vistas las constancias de autos, lo dispuesto por el art. 152 del CPC y bajo la responsabilidad de la letrada actuante acerca del diligenciamiento del oficio ordenado a los fines de la posible individualización de los sucesores de la titular registral: Atento lo

dispuesto por Ley N°10.367 encontrándose facultada la actora, Caminos de las Sierras S.A., para iniciar acciones judiciales tendientes a la expropiación: la declaración de Utilidad Pública determinada por Ley N° 10.734 y la Resolución del Ministerio de Obras Publicas N°304/2021 del 06/09/2021 respecto del inmueble objeto de la presente, Matrícula n° 1742213 MZ.131 LT.10 individualizado como AFECTACIÓN N° 174 conforme PLANO DE MENSURA PARA EXPROPIACIÓN Y UBICACIÓN EN SU MAYOR SUPERFICIE confeccionado y suscripto por el Ing. Agr. Sergio Adrián Castillo MP 1290, que se encuentra en trámite web N°38023 afectando una superficie de 587,10 m2.: Admitase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sptes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los sucesores de Lidia Colletta para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Sin perjuicio de ello, surgiendo el oficio de constatación que existen ocupantes en el inmueble diligénciese cédula al domicilio del mismo." MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 447071 - \$ 9316,25 - 28/04/2023 - BOE

La Sra. Juez Viviana RODRÍGUEZ a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - (Ex Sec 1) de la ciudad de CARLOS PAZ, en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ DESCOTTE, JORGE CARLOS - EXPROPIACION - EXPROPIACION-EXPTE N° 10488517" ha ordenado lo siguiente: "CARLOS PAZ, 09/02/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 01/02/2023: Líbrese cédula ley como se pide. Hágase saber que se suscribe de manera ológrafa y debe ser retirada en barandilla del tribunal. Proveyendo a la presentación de fecha 08/02/2023: Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio del tercero denunciado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese en calidad de tercero interesado a Vasile Hirnea a comparecer a estar a derecho, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación" Texto firmado digitalmente por VILLAR, Julieta Patri-

cia - Prosecretaria Letrada / RODRÍGUEZ, Viviana - Jueza de 1era. Instancia; "CARLOS PAZ, 16/02/2023.-Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 6394, rectifíquese el decreto precedente, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario del lugar de asiento del juzgado por el termino de cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la ultima publicación." Notifíquese" Texto firmado digitalmente por VILLAR, Julieta Patricia - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 447304 - \$ 7547 - 28/04/2023 - BOE

En autos "Inc. de regulación de Honorarios Suplementarios deducido por los Dres. Miguel Angel Curletto y Laura Mariela Curletto- Expte. 11013004, en autos: "Roveres, Juan Candelario y Rojas, Juana Susana- Decl.de Herederos- Expte. N°1601585", se ha decretado lo siguiente: "Río Cuarto, 03 de Abril de 2023... el Tribunal ordena la suspensión del juicio y poner en conocimiento de herederos o representantes legales del code mandado fallecido Sr. Daniel Eduardo Roveres (DNI N°16.046.327) y citarlos por edictos para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC). Fdo: Dra. Mariana Martinez (Juez/a).- Ante Mí: Dra. María Gabriela Aramburu (Secr.).- Juzgado 1ra. Inst. – 6ta. Nom.- Secretaria N°12.-

5 días - N° 448546 - \$ 3651,50 - 28/04/2023 - BOE

BELL VILLE, 14/04/2023. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: Cítese y emplácese a los SUCESORES DE HEINZE FOOSS IDA para que dentro del término de 20 días (a contarse desde el último día de la publicación que por este dto. se ordena) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselos de remate para que en 3 días más vencidos los primeros, oponga y prueba excepciones legítimas, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado con difusión en el lugar del último domicilio real de la causante. Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZA DE 1RA. INST.; CALVO Agustín, PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 448611 - \$ 2622,50 - 28/04/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1era Instancia. del Juzg. Civ. Com. Fam. 6ª Nom. Sec. 12 de Río Cuarto, en autos SUCESORES DE : BERGE ELVEZIO DOMINGO, C/ SUCESORES DE BER-

GE, JORGE ELVEZIO - ORDINARIO (EXPTE. 1959767) ha dispuesto la suspensión del presente juicio en los términos del Art. 97 del CPCC y ordenó la citación de los herederos de Sra. Anastacia ALVARENGA DNI 5.685.920 a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Firmado por: MARTINEZ Mariana, JUEZ – ARAMBURU María Gabriela, SECRETARIA. Fecha 2023.04.14

5 días - N° 448851 - \$ 2727,50 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 24º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PLANKA MORASCHETTI, JULIETA VALERIA Y OTRO C/ BRANDI, MARCELO ESTEBAN Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" Expte. N° 10507281, cita y emplaza a la demandada Sra. ORO, VICENTA BIENVENIDA DEL VALLE, DNI 16.015.246, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba. 03/04/2023. Fdo.: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi, Juez.- ARDINI Gisella Paola, Prosecretaria.

5 días - N° 448886 - \$ 2753,75 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Y 15 Nom en lo Civil y Comercial, en autos caratulados "LLANOS, ANTONIO RAMON - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO – Expte 1237325", ha dispuesto citar y emplazar al Sr. LLANOS, ANTONIO RAMON, M.I. 7.717.028, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Fdo; Moyano, Valeria Cecilia (Secretario) – Gonzalez, Laura María (Juez). Córdoba, 22 de Diciembre de 2022.

1 día - N° 449013 - \$ 239,95 - 27/04/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst y 1ra Nom Sec 2 de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados " Caminos de las Sierras SA c/ Jacobo Hess" Expropiacion nro de expte: 10798074 CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley.fdo: Gonzalez Maria Gabriela- Prosecretaria Letrada- Vigilanti Graciela Maria Juez de 1ra Instancia. ALTA GRACIA, 08/03/2023. Proveyendo a la presentación que antecede: téngase por rectificada la demanda en

los términos del art. 179 del C.P.C.C. Notifíquese juntamente con el proveído inicial.fdo: Gonzalez Maria Gabriela- Prosecretaria Letrada- Vigilanti Graciela Maria Juez de 1ra Instancia

5 días - N° 449188 - \$ 2738 - 28/04/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst y 1ra Nom Sec 2 de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados " Caminos de las Sierras SA c/ Axenfeld Humberto David " Expropiacion nro de expte: 10961971 CITA Y EMPLAZA al demandado Axenfeld Humberto David para que en plazo de veinte (20) días comparezca, conteste la demanda y en su caso deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 509 del C.P.C.C. fdo: Gonzalez Maria Gabriela- Prosecretario Letrado -Vigilanti Graciela Maria Juez de 1ra Instancia

5 días - N° 449238 - \$ 1882,25 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 30ºNom. Civ y Com, de la Ciudad Córdoba, sito en Caseros N° 551, en los autos caratulados"EXPEDIENTE SAC: 4874623 - SERVICIOS URBANOS S.A. Y OTRO C/ VOGT, INES TERESITA Y OTROS - JUICIO ATRAIDO", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 18/04/2023. ... atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a JESSICA MARIELA TORRE SANRAME por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo Prini Marcela: Prosecretario.

5 días - N° 449258 - \$ 2244,50 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del, juzgado civil y comercial de conciliación y familia 1ª nominación, secretaria 2 de la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Omar Claudio Rodríguez, en los autos caratulados: GOMEZ, LEONEL HERNAN C/ LOPEZ, DANIEL MARCELO Y OTRO-ORDINARIO (Expediente: 8727672), para que dentro del plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: GONZALEZ CONTE-RI Maria Pia, PROSECRETARIO/A LETRADO. MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 449504 - \$ 2171 - 03/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Federal N°1 de Córdoba, provincia de Córdoba, Dr. Sergio Aníbal Pinto, Secretaría Civil, en autos "OBRA SO-

CIAL FERROVIARIA c/ SUSTANCIAS S.A. s/ EJECUCIONES VARIAS – EXPTE. 2920/2022" cita, emplaza y notifica a SUSTANCIAS S.A., CUIT 30-71475086-7, conforme las siguientes resoluciones: "Córdoba, 29 de marzo de 2023.- Avócome. Proveyendo a las presentaciones que anteceden: Téngase presente lo manifestado. Habiendo sido infructuosas las diligencias tendientes a notificar a la demandada, autorízase a la actora a la publicación de edictos, a tales fines, conforme a lo dispuesto en los arts. 145 y 146 del C.P.C.C.N..." Otra resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2022. (...)líbrese mandamiento de Intimación de Pago, Embargo y Citación de Remate, como se pide por la suma de \$131126.09 en concepto de capital reclamado en autos. Ello con más el 15% previsto para responder a intereses y costas (art. 531 del C.P.C.C.N.), y con la aclaración de que la intimación de pago que se ordena en el mandamiento importa la citación para oponer excepciones si las tuviera, dentro del plazo de cinco (5) días, y el requerimiento para que constituya domicilio legal en igual plazo dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (conf. arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.)..."

3 días - N° 449517 - \$ 3567,45 - 28/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 18ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora Olga Estela AMEZAGA D.N.I. 4.707.550, en autos caratulados "AMÉZAGA, OLGA ESTELA C/ CARRIÓN, DANIEL ALEJANDRO - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA" (Expte. N° 9808360); para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. ALTAMIRANO Eduardo Christian. Juez. Dra. VILLALBA María Eugenia. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 449699 - \$ 452,05 - 27/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. C/ MASSARA, ROBERTO CARLOS Y OTRO – ORDINARIO – REPETICION" (Expte. 9889621), los cuales tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se han dictado las siguientes resoluciones: "CÓRDOBA, 21/03/2022. Agréguese constancia digitalizada del Acta de Mediación Prejudicial, la que ha sido debidamente validada con el código QR inserto. A mérito de ello, proveyendo acabadamente al escrito inicial: Admítase. Dése a la

presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, en los términos del art. 118 de la ley 17.418. Téngase presente la reserva formulada del Caso Federal. Notifíquese con copia de la demanda, y documental acompañada digitalmente." Fdo.: Dr. Raúl Enrique Sánchez del Bianco (Juez de 1ª Instancia)- y "CORDOBA, 17/04/2023. (...) Cítese al codemandado Roberto Carlos Massara D.N.I.: 7.993.771, para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad a las previsiones de los arts. 152 y 165 del CPCC. (...) Fdo.: Dr. Raúl Enrique Sánchez del Bianco (Juez de 1ª Instancia) Dra. Liliana Elizabeth Laimes (Secretaria).-

5 días - N° 449715 - \$ 7526 - 03/05/2023 - BOE

Por el Juzg. De 1º Inst. Civ.Com. y Flia de 3º Nom., Sec. N° 5 de Rio Cuarto, en autos: "NICOLINO, GLADYS MARCELA C/ CASTRO, SUSANA RAQUEL Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION- Expediente N° 11137977", mediante decreto de fecha 20/04/2023, cita y emplaza a los herederos del Sr. MIGUEL ANGEL MOINE DNI 10.585.998, los Sres. SUSANA RAQUEL CASTRO DNI 11.302.255, GABRIELA ALEJANDRA MOINE DNI 34.762.766 Y MAURICIO JOSE MOINE DNI 34.762.767, para que en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BERGIA Gisela Anahi, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 449871 - \$ 6997,50 - 03/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, sito Caseros 551, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10819519 - REVENGA, VICTOR ALFREDO C/ AFRANLLIE, GUSTAVO ADRIAN Y OTRO - DESALOJO - FALTA DE PAGO" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos de MARIA PORFIDIA PAEZ DNI N° 1.560.890 a fin que en el término de veinte (20) días a contar

desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. CORDOBA, 17/03/2023. Fdo: PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 449885 - \$ 795,40 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez, del Juzgado de Primera Instancia SEC. GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la ciudad de Córdoba, en autos CONSORCIO CASEROS 1061 C/ MENNA, SANTIAGO Y OTRO- ABREVIADO – COBRO DE PESOS – EXP. N° 10344323 cita y emplaza a los herederos de VIRGINIA MENNA si los hubiere, a los propietarios o a quienes se consideren con derechos al bien inmueble, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.C. Fdo. Dr. FASSETTA Domingo Ignacio. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. BIJELICH María Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO. Cba, 13/03/2023.

1 día - N° 449954 - \$ 556 - 27/04/2023 - BOE

Se notifica a la Sra. Liliana Magdalena TRAIICO; Natalia Pamela TRAIICO; y Fernando Ariel JUAN TRAIICO, que en los autos caratulados "MACIA, NELSO GERARDO C/ TRAIICO, LILIANA MAGDALENA Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECA-RIA" (Expte. N° 11271948), Tribunal Actual: OFICINA DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2A - BELL VILLE; Sec. N° 1, domicilio en calle Rivadavia N° 85 – Bell Ville. Se ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 17/04/2023. Téngase presente. Por cumplimentado lo dispuesto por art. 152 del CPC. En su mérito cítese y emplácese a los Sres. Liliana Magdalena TRAIICO, D.N.I. N° 30.122.887 ; Natalia Pamela TRAIICO, D.N.I. N° 42.437.917 y Fernando Ariel JUAN TRAIICO, D.N.I. N° 42.438.880, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselos de remate para que en tres días más vencidos los primeros, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado con difusión en el lugar de los últimos

domicilios reales denunciados. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET, Valeria Cecilia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.18. CALVO, Agustin. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.19.

1 día - N° 449955 - \$ 1181,80 - 27/04/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. de CONCILIACION Y TRABAJO 7A NOM - SEC.14 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "URIOL VELA MARILU C/ MAZZUCO ALBERTO OSVALDO Y OTROS S/ ORDINARIO-DESPIDO - 10819092", cita y emplaza al Sr. Ricardo Luis MAZZUCO, DNI: 21.756.349 y Sr. Carlos Alberto MAZZUCO, DNI: 17.003.059, en calidad de herederos del Sr. Alberto Osvaldo Mazzuco CUIL: 20-06501516-2 para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. FDO: HEITMANN CASTRO Marisol SECRETARIO/A JUZGADO. Fecha: 2023.04.21

1 día - N° 450014 - \$ 389,05 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Río III, Sec. N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en estos autos: " 10832202 - ESTABRI, ESNALDO ESTANISLAO C/ FERNANDEZ, NICANDRO DANIEL - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONSABIL. EXTRACONTRACTUAL cita y emplaza a los herederos de Fernández, Nicandro Daniel, D.N.I 14.114.872 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo.- Pablo Gustavo, Martina- juez - Juan Carlos Vilches- secretario Oficina, Abril de 2023.-

1 día - N° 450019 - \$ 451 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Río III, Sec. N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en estos autos: 6679668 - FERNANDEZ, NICANDRO DANIEL C/ ESTABRI, ESNALDO ESTANISLAO - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCIÓN DE CONTRATO cita y emplaza a los herederos de Fernández, Nicandro Daniel, D.N.I 14.114.872 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo.- Pablo Gustavo Martina- juez - Juan Carlos Vilches- secretario Oficina, Abril de 2023.-

1 día - N° 450023 - \$ 424,75 - 27/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. y 17º Nom. en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, en decreto de

fecha 11/04/2023; Cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Florencio HIDALGO y/o Florencio Josephat HIDALGO y Beatriz Celinda María ARIAS DE HIDALGO, para que en el plazo de VEINTE DÍAS los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho contesten la demanda y en su caso opongá excepciones o dedúzcan reconvencción, debiendo además ofrecer toda la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.de P.C a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial ( art. 152 y 165 C .P.C.C.), en los autos caratulados - "SAINZ, JOSÉ ALBERTO C/ SUCESORES DE FLORENCIO HIDALGO, Y OTROS - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" (Expte. 6911218).- BELTRAMONE Veronica Carla - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, DOMINGUEZ Viviana Marisa - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 450134 - \$ 4055,75 - 04/05/2023 - BOE

El Sr. Juez, del Juzgado de 1A INST CIV COM 14A NOM - COBROS PARTICULARES N° 1, de la ciudad de Córdoba, en autos CONSORCIO TORRE (A2) AZUL C/ MAZZUDULLI, HUMBERTO LUIS Y OTROS - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES – EXP. N° 10344322 cita y emplaza a los herederos de MAZZUDULLI, HIPÓLITO DANTE a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. FONTAINE Julio Leopoldo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. ARREGUINE Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba 11/11/2022.

5 días - N° 450149 - \$ 2144,75 - 04/05/2023 - BOE

Villa María, 20/03/2023. Por orden de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de la 4º Circunscripción Judicial, Secretaría n° 6, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: "RIMOLDI, MERCEDES DE LOS ÁNGELES - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" (EXPEDIENTE SAC: 11456409), se ha ordenado citar por edictos a terceros que invoquen oposición a la modificación de apellido de la joven Valentina BORDINO RIMOLDI, mediante el siguiente decreto: "Villa María, 25/11/2022. Proveyendo la presentación de fecha 24/11/2022 (ingreso a despacho: 25/11/2022): Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de modificación del apellido, en los términos del art. 70 del CCyC, a cuyo fin, publí-

quense edictos del pedido en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante el lapso de dos meses, con oportuna acreditación en autos, a fin de que los terceros que invoquen algún interés formulen oposición al cambio de apellido, dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación. Asimismo, póngase en conocimiento del presente pedido y cítese al progenitor, Sr. Fernando Bordino. Dese intervención al Ministerio Público Complementario (art. 70, CCyC) y córrase vista a la Dirección de Registro Nacional de Estado Civil y Capacidad de las Personas, en los términos dispuestos por el art. 84 de la Ley 26413. Oficiése al Registro General de la Propiedad para que informe acerca de la existencia de medidas precautorias trabadas respecto de los bienes de los que es titular la interesada (art. 70, CCyC). Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ.; CENA, Pablo – Prosecretario Letrado." Oficina: Villa María, 20 de marzo de 2023.

2 días - N° 442590 - s/c - 27/04/2023 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Micaela Soledad Villegas DNI N° 39.071.748 a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas en el término de ley y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrará el día 05 de junio del corriente año a las 08.00 horas, en los autos caratulados: "V. P. – C.L." que tramitan por ante la sede del mencionado tribunal, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC)."

5 días - N° 450189 - s/c - 03/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Juez de Primer Instancia y Primera Nominación con competencia en Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Ana Marion BAIGORRIA, secretaria a cargo del Dr. Marcial Javier RODRIGUEZ ARRIETA, en los autos caratulados: "DOMINGUEZ, NORA YOLANDA C/ SOSA, DAHYANA Y OTRO – TUTELA" EXPTE. N° 11352224 cita y emplaza a la Sra. Dayana Sosa DNI N° 38.477.744, y al Sr. Braian Emanuel Alarcon DNI N° 42.048.928 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos de referencia en los cuales se ha solicitado la PRIVACIÓN DE SU RESPONSABILIDAD PARENTAL en relación a sus hijos Eithan Ibrahim Alarcon Sosa, DNI N.°55.594.504, de 6 años de edad, nacido el 1 de junio de 2016, Gael Agustin Sosa DNI N°56.751.281, de 4 años, nacido el 27

de enero de 2018, y de Cataleya Xiomara Sosa DNI N°58.650.705, de 3 años de edad, nacida el 19 de septiembre de 2019 y la TUTELA a favor de su abuela la Sra. Nora Yolanda Dominguez, debiendo al momento de comparecer contestar demanda y, en su caso, oponer excepciones o deducir reconvencción, ofrecer toda la prueba que haga a sus derechos. Firmado Digitalmente: RODRIGUEZ ARRIETA Marcial Javier SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – ANA MARION BAIGORRIA, JUEZ.-

5 días - N° 450270 - s/c - 03/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Andrés OLCESE a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 (Ex Sec. 1) de la ciudad de CARLOS PAZ, en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ BERRINI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - EXPROPIACION- EXPTE N° 10440646" ha ordenado lo siguiente: "CARLOS PAZ, 17/11/2021. Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y aportes al Colegio de Abogados, Ley 10.734 que declara de utilidad pública la "Ruta alternativa a Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre", Decreto nro. 320 de fecha 14/03/2021 que incorpora a la R.A.C bajo la concesión de Caminos de las Sierras S.A, la "Ruta alternativa a Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre", Resolución N°192/2021 - Secretaria de Ambiente - Estudio de Impacto Ambiental , Resolución N° 304/2021 de fecha 06/09/2021 y Plano de Mensura para expropiación - Individualización de los bienes, Poder General para pleitos a favor de los Dres. Matías Sebastián Bono y Carolina Fernández, e informe de la DGR donde consta la valuación fiscal del año 2021 del inmueble objeto de la presente acción. Téngase a los Dres. Matías Sebastián Bono y Carolina Fernández por presentados, por parte en el carácter de apoderados de la actora Caminos de las Sierras S.A y con el domicilio procesal constituido en calle Lisando de la Torre Nro. 116 – Local 6 – Casillero Nro. 185 (Colegio de Abogados) de esta ciudad. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por la Legislatura de la Provincia de Córdoba promulgada por la Ley 10.734, admítase la demanda de expropiación. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 15 ley 6394 y 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada Berrini Sociedad en Comandita por Acciones para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese

se. Abrase cuenta judicial a los fines del depósito de la suma de \$68.477,50. Fecho, oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis conforme lo prescripto por el art. 20 de la Ley 6.394 y al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la toma de posesión del inmueble en cuestión por la actora, sobre la superficie expropiada. Acompañe oficios a los fines de su firma digital. Atento lo invocado respecto a la ocupación del tercero Vasile Hirnea, cítese y emplácese a este para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y ejerza los derechos que estime pertinentes (conf. lo establecido por el art. 29 de la ley 6394). Seguidamente se procedió a abrir cuenta judicial. Of. 17/11/2021" Texto firmado digitalmente por PEREA ASTRADA, Ana Inés - Prosecretaria Letrada / OLCESE, Andrés - Juez de 1era. Instancia; "CARLOS PAZ, 14/02/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Bono de fecha 08.02.2023: Agréguese convenio y documental acompañada. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio real del tercero citado Sr. Vasile Hirnea. A lo solicitado y atento lo referido por el Registro Electoral en cuanto que solo informa respecto de ciudadanos argentinos nativos y/o naturalizados: Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del juzgado por el término de 5 días conforme lo dispuesto por la Ley de Expropiación (art. 22) a los fines de la citación del Sr. Vasile Hirnea" Texto firmado digitalmente por CHAVEZ, María Agustina - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 447241 - \$ 18104,75 - 28/04/2023 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

El Juzgado de 1a. Instancia CyC y 45°, secretaria Unica en los autos caratulados : BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ BARBONA, Anibal Ramon - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS Expte. N° 5296831," Dirigida al Sr. BARBONA, Anibal Ramon, DNI 29.048.825 ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, veintidos (22) de julio de 2010.- Téngase presente. Agréguese la documental acompañada. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental

presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A la autorización conferida atento lo dispuesto por los arts. 69 y 70 del CPCC no ha lugar. Fdo: Luis E. Belitzky. Prosecretario Letrado." "Córdoba, 15 de Agosto de 2014.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y atento la declaración bajo juramento que el accionante realiza, sosteniendo desconocer el domicilio actual del demandado, procedáse a la notificación de la citación ordenada por decreto de fecha 22/07/2010, con ampliación a veinte días el plazo de la misma (art. 165 del CPC) por edictos a publicar cinco (5) veces, en la forma prevista por el art. 152.- Fdo.: Carbo, Ariel Sebastian. Prosecretario Letrado."

5 días - N° 448687 - \$ 7709,75 - 27/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Competencia Múltiple de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Ovidio Arnodo, L.E. N° 2.450.233, demandados en los autos caratulados "FLORES, MARÍA DEL CARMEN C/ FLORES, LORENZO Y OTROS - IMPUGNACION DE PATERNIDAD" (Expediente SAC N° 11469454), a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento. Morteros, 18 de abril de 2023.

5 días - N° 450599 - \$ 3164 - 04/05/2023 - BOE

## SENTENCIAS

EDICTO: El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaría Uno, CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, Sr. Sebastián Maximiliano Pizarro Michalik, D.N.I. 31.921.042, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "FIGUEROA, ADRIAN ABEL C/ PIZARRO, SEBASTIAN - ORDINARIO – DESPIDO - EXPTE. N° 3264696" bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 23/03/23.-

5 días - N° 450283 - \$ 3929 - 03/05/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro Secretaría civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MARTINEZ PABLO ARIEL S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expte. N° 11020038/2013.-) ha ordenado notificar al demandado MARTINEZ PABLO ARIEL DNI 25.2460605 la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de diciembre de 2022.- SR... Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Pablo Ariel Martínez hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de \$ 4.679,27, con más los intereses previstos en el considerando II. 2)

Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber. -" Fdo: Ricardo Bustos Fierro. Juez Federal. Córdoba, 19 de Diciembre de 2022.

2 días - N° 446606 - \$ 1922,60 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TOBARES, GABRIEL OMAR S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 1372/2020, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Gabriel Omar Tobares, D.N.I. N° 32.806.916, de la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de octubre de 2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y cinco con setenta y seis centavos (\$94.965,76), con más intereses, gastos y costas en contra de TOBARES GABRIEL OMAR, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 10 de Marzo de 2023.

2 días - N° 446309 - \$ 2359,40 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ VIJARRA CARLOS ALFREDO C/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 6393/2020 ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. VIJARRA CARLOS ALFREDO DNI. 35.564.460, de la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de agosto de 2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Carlos Alfredo Vijarra hasta hacerse a la

entidad acreedora, íntegro pago de la suma de \$ 401.439,18, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 7 de Febrero de 2023.

2 días - N° 446603 - \$ 1973 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. C. y C. de Marcos Juárez, en autos caratulados: "MAROLO, GUILLERMO ABEL CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. N° 10091522), ha dictado la siguiente resolución; Auto Interlocutorio N° 588. MARCOS JUÁREZ 23/09/2021. Y VISTOS:..... - Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a lo solicitado por Guillermo Abel MAROLO y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 6362028084 por la suma de DÓLARES CUATROCIENTOS (U\$S 400) emitido a favor de Guillermo Abel MAROLO por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal, Inrville. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar de pago. 3) Autorizar el pago del certificado de que se trata una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. Firmado: Dr. José María TONELLI – JUEZ-

15 días - N° 447392 - \$ 14955 - 08/05/2023 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 86. VILLA MARIA, 05/10/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados PERALTA, JORGE ALBERTO C/ ALBERTONI, CLAUDIO DANIEL Y OTRO – ABREVIADO, Expte. 2900452, RESUELVO: 1º) Hacer lugar parcialmente la demanda incoada por Jorge Alberto Peralta y en consecuencia condenar a los accionados, Claudio Daniel Albertoni y María Lorena Ferreyra a abonar la suma de pesos doscientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y nueve (\$ 248.239) con más los intereses establecidos en el Considerando respectivo, en el plazo de diez días de notificado, bajo apercibimiento de ejecución. 2º) Hacer exten-

siva la condena a la citada en garantía "Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A." en los límites de la póliza (art. 118 Ley 17.418). 3) Costas a cargo de los demandados a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del abogado Germán Ariel Gianinetta -en forma definitiva- en la suma de pesos ochenta y ocho mil cuatrocientos ocho con cuarenta y ocho centavos (\$ 88.408,48) y los del perito oficial Edgardo Montenegro en la suma de pesos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve con ocho centavos (\$59.689.08). PROTOCOLICESA, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Vucovich, Álvaro B.-Juez.

5 días - N° 449932 - \$ 5200,25 - 04/05/2023 - BOE

## SUMARIAS

El Juzgado de 1<sup>a</sup> Inst. y 32<sup>a</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GUINDON, RODRIGO Y OTROS – SUMARIA" EXPTE. N° 6662952, de conformidad a lo previsto por el Art. 70 del CCyCN ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a los fines de poner en conocimiento de terceros interesados que los Sres. Rodrigo Guindon (DNI N° 37.315.545), Ignacio Guindon (DNI N° 33.415.442) y Federico Guindon (DNI N° 35.055.105) han iniciado sumaria de cambio de nombre, atento que eventualmente podrán formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Córdoba, 22/02/2023. Firmado: GATTI Barbara Mae PROSECRETARIO/A LETRADO

2 días - N° 442599 - \$ 1158,20 - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 28 Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Duarte Quirós N° 550 – PLANTA BAJA), en estos autos caratulados: "OCAMPO, JULIETA ANTONELA Y OTRO - SUMARIA – EXPTE: 9134887"; hace público el pedido de cambio de nombre de Srta. Julieta Antonela Ocampo por "Julieta Antonela Ibarra" DNI: 49765061, para que puedan formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, la que fue admitida por decreto de fecha 08/03/2023. FDO. por: AVELLANEDA BERNARDEZ Nicolás (PROSECRETARIO/A LETRADO).

2 días - N° 442896 - \$ 725,60 - 27/04/2023 - BOE

RIO CUARTO - El juzgado Civil, Comercial y de Familia N 4, Secretaria 7 de la ciudad de Río Cuarto, informa que la Sra. PEREZ RAMONA ALICIA, DNI 21.892.728, en los autos caratulados "PEREZ RAMONA ALICIA - ABREVIADO"

Expte 10860448, ha solicitado el cambio de nombre por el siguiente: PEREZ NANI LARA. 14/06/2022. Firmado por Juez/a PUEYRRONDON Magdalena - Secretario/a GIGENA Natalia.

1 día - N° 449996 - \$ 523,60 - 27/04/2023 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "GAUNA MARIO HUGO – USUCACION" (Expte. N° 1675402), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 26/08/2021. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admitase la demanda de usucapion e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumpliméntese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Asimismo, y en virtud de lo establecido por el art. 1905 del C.C. y C.N., librese oficio a los fines de la anotación de la Litis con respecto al inmueble objeto del juicio. Notifíquese." Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Raúl Francisco RODRIGUEZ, Prosecretario Letrado. Inmueble: inmueble ubicado en esta Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-003191/2012, con fecha 28 de diciembre de 2012, se designa como lote número 20, manzana 62, ubicado en la Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba. Su superficie total es de trescientos cinco metros con cuarenta centímetros cuadrados (305,40 m2) y afecta la forma de un rectángulo que mide y linda: al Nor-Este, línea

D-A, tiene 25,45 mts. de longitud; el costado Sur-Este, línea B-A, tiene 12 mts. de longitud; el costado Sur-Oeste, línea C-B tiene 25,45 mts. de longitud y el costado Nor-Oeste, línea C-D tiene 12,00 mts. de longitud. Linderos: Nor-Este: resto de parcela 4 de Burgos Ramón (así inscripta por ante la Dirección General de Rentas) prop. N° 1801-1952260/7, sin antecedentes dominiales; Sur-Este: Calle José Benito Lagos; Sur-Oeste: Resto Parcela 4 ya detallada y Nor-Este, resto de la misma parcela 4, sin antecedentes dominiales y un único número de cuenta en D.G.R. Su nomenclatura catastral es la siguiente: Provincial: Departamento: 18, Pedanía: 01, Pueblo: 10, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana:003, Parcela: 20. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana 62, Parcela 02. Por ante la Municipalidad de La Carlota se encuentra inscripto en relación a la cuenta N° 03860 a nombre de Burgos Luis Jesús como titular y como responsable de pago el Sr. Mario Hugo Gauna. El referido inmueble se encuentra empadronado en una mayor superficie por ante la Dirección General de Rentas de Córdoba a nombre de Burgos Ramón y otro bajo N° de cuenta 1801-1952260/7, con superficie total de 5.000 mts.2. COLINDANTES: Lado Nor-Este: José Oscar BARBERO, con domicilio en Cacique Carrililum N° 895, La Carlota; Lado Sur-Este, calle J. B. Lagos; Lado Sur - Oeste: Sr. BURGOS y Nor-Oeste: Sra. Natividad Susana CARRIZO, con domicilio en Pablo Guzmán N° 634, La Carlota, todos resto de parcela 4, de Burgos Ramón, Prop. N° 1801-1952260/7, sin antecedentes dominiales. La Carlota, 16 de marzo de 2023.

10 días - N° 441998 - s/c - 27/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 28° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. LAFERRIERE, GUILLERMO CESAR cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, RAMIRO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION. Expediente: 4700647" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. FRACCIÓN DE TERRENO: que forma parte de la "Zona de los Arroyos"

de la antigua estancia San José y que hoy forma parte también de los terrenos destinados para el pueblo San José, contiguo al pueblo y Estación Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Pcia de Córdoba, teniendo este lote una superficie de cuatro hectáreas seis mil quinientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al Norte, una línea Este- Oeste de setecientos metros cuarenta y cinco centímetros, costado sud del camino separativo del lote IV (cuatro); al Este, una línea Norte Sud de sesenta y seis metros ochenta centímetros, costado oeste del camino separativo con mas terreno de la extinta doña Avelina Escuti de Centeno; al Sud una línea Este – Oeste de setecientos veintitrés metros, costado Norte del camino separativo del lote número VI (seis) y al oeste con el Río Ceballos. Este lote está dividido en dos por un camino transversal. Dep.: 13 Ped.: 04 Pblo.: 49 Circ.: 03 Secc.: 02 Manz.: 019 Parc.: 002. Correspondiente a Folio 22290 del año 1957 y Folio: 2996 del año 2006"-  
10 días - N° 442099 - s/c - 28/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "PAEZ LOZA, Leandro Alfredo- USUCAPION- Expte 6060499", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1º Instancia y 45 Nominación, a cargo del Dr. Hector Daniel Suarez, Secretaría a cargo de la Dra. Consuelo M. Agrelo, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 171. CORDOBA, 23/11/2022. Y VISTOS : .... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. Leandro Alfredo Paez Loza (DNI 13.537.028) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble sito en calle Malagueño 2006, Barrio Cabaña del Pilar, Departamento Capital, que se describe como: Lote de terreno ubicado en Villa Revol, Departamentos Capital, designado como Mitad Este del Lote 27 (que por su ubicación debió ser Mitad Oeste del Lote 27) que mide: 5 mts de frente, por un fondo de 60 mts., en el costado Oeste y 60,65mts. En el costado del Este, o o sea una superficie de 301 mts. 2 más o menos, lindando; al Sud, con herederos de Belzor Moyano; al Oeste, con el lote veintiocho, antes deslindado; al Este con la otra mitad del lote veintisiete y por el Norte, con calle pública. Que al Dominio inscripto al N° 2.100 Folio 1614, Tomo 7 del Año 1913 del Departamento Capital, por el cual Juana Beaumez, compra al Sr. César Binda, la mitad del Lote 27; que consta de 5 mts. de frente por 60 mts. de fondo, en el costado Oeste y 60,65 mts. en el costado Este y linda: al Sud, con herederos de Belzor Moyano; al Oeste, con el Lote 28; al Norte, con calle pública y al Este con la otra parte del Lote 27 y al N con calle pública. Y cuyos datos actualizados son: "...Lote de terreno, ubicado en

Calle Malagueño N° 2006 de Barrio Cabaña del Pilar, del Departamento Capital, designado como Lote 79; que mide y linda; su frente al Norte (línea A-B), mide 5.00 metros; lindando con Calle Malagueño; el costado Este, (línea B-C), mide 60.00 metros, lindando con la Parcela 5 de Hugo Heberto PAEZ LOZA (M.F.R. N° 1.275.646), y la Parcela 6 de Sebastián CASTRO, Mariana Laura CASTRO y Ana Carolina CASTRO (M.F.R. N° 1.088.548); el costado Sud, (línea C-D), mide 5.00 metros, lindando con Parte de la Parcela C:28 S:03 Mz: 002 P:005 de Gregorio Ernesto JAIME (Folio 4772 Año 1962) y Parte de la Parcela C:28 S:03 Mz:002 P:004 de Debora Beatriz FLORES (M.F.R. N° 2.805); y el costado Oeste, (línea D-A), mide 60.00 metros, lindando con la Parcela 3 de Carmen Hilda CUELLO y Rosalba Yolanda CUELLO (M.F.R. N° 118.716); siendo todos sus ángulos de noventa grados; con una Superficie total de 300,00 m2 (Trescientos metros cuadrados)...", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 118717 (11). Se registra ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 110100281937, a nombre de las demandadas Sras. Carmen Hilda Cuello y Rosalba Yolanda Cuello (Hoy sus sucesores), y de acuerdo al plano de mensura confeccionado al efecto suscripto por el Ing. Agrimensor (Matr. 1072/1) Darío S. Barreiro expediente n° 0033-093381/2015. 2º) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancelense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.— 3º) Imponer las costas a la parte actora.— 4º) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elba Teresita Ceballos hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción.— Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Hector Daniel Suarez (Juez); Oficina, 15/03/2023.

10 días - N° 442120 - s/c - 27/04/2023 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL y COMERCIAL de 30A nominación de la ciudad de CORDOBA, Secretaria Única, en los autos caratulados "LUDUEÑA, MARIA BELEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 9924794)", ha dictado las siguientes Resoluciones: SENTENCIA N° 25 de fecha 09/03/2023: "Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por María Belén LUDUEÑA (DNI 32.035.350), declarándola titular del derecho de dominio por prescripción

adquisitiva sobre el inmueble que, según plano de mensura se describe como: "Parcela ubicada en departamento CAPITAL, municipio CORDOBA, lugar VILLA CORONEL OLMEDO, calle y número SANTIAGO DE LA CARRERA 4126, Designado como lote 20 de la Manzana Of. 26, que mide y linda: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo de 89°53' con rumbo hacia el Este hasta el vértice B mide 10,03 mts (línea A-B), colindando con CALLE SANTIAGO DE LA CARRERA; desde el vértice B con ángulo de 90°24' hasta el vértice C mide 29,16 mts (línea B-C) colindando con Parcela 005; desde el vértice C con ángulo de 89°01' hasta el vértice D mide 10,18 mts (línea C-D) colindando con parte de Parcela 007; desde el vértice D con ángulo de 90°42' hasta el vértice inicial A mide 29,06 mts (línea D-A) colindando con Parcela 003, encerrando una Superficie de 294.36 m<sup>2</sup> y, según matrícula, se describe como: "Lote de terreo: Villa Coronel Olmedo; Dpto. capital, desig. Como lote cuatro, manz. Veitiseis, mide: 10 ms. De fte. Por 29 ms. De fdo., con sup de 290ms.cdos., linda al N. con calle Cuatro; al S. pte lote 7; al E. lote 5 y al O. con lote 3º El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula n° 102.267 (11) de titularidad de Roldán de Salas Victoria o María Victoria, empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0576-008616/2021, visado con fecha 15/03/2021, bajo la nomenclatura 1101012628028004, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a la cuenta número 110107955330. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día primero de junio del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994). III.- Ordenar oportunamente la cancelación de la anotación de litis trabada sobre el inmueble y las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Texto Firmado digitalmente por: Dra. ELLERMAN, Ilse JUEZA. AUTO N° 78 de fecha 15/03/2023. "Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Rectificar la Sentencia N° 25 de fecha 09/03/2023, en consecuencia, en el punto II de su parte resolutive donde dice "Establecer que la adquisición del dominio por usucapión

aconteció el día primero de junio del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994)" debe decir "Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día nueve de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994)". Protocolícese, hágase saber y dése copia." Texto Firmado digitalmente por: Dra. ELLERMAN, Ilse JUEZA.

10 días - N° 442436 - s/c - 03/05/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.EDICTO DE USUCAPIÓN. "El Sr. Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C. y F. en los autos caratulados "BOGNI, GUSTAVO JAVIER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE SAC: 1705539, ha ordenado citar y emplazar al Sr. Juan Erich o Juan Eric o J. Eric Weyersberg o Weyesberg o Weyeborg y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.; y citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, y a los colindantes: Alfredo o Alfredo Enrique Gemesio o Nemesio, Hugo Jacobo o Hugo Muller, Guillermo Adan o Guillermo Adrian Muller y Gustavo Arnaldo Fernandez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en el Municipio de Nono, Pedanía Pedanía Nono (07), Dpto. San Alberto (28), Pcia. de Córdoba, Plano de Mensura de Posesión de: VACA, Sara Luisa aprobado por la D.G.C. de la Pcia. con fecha 03/12/2.008, Expte. Prov. N° 0033-036250/08, se designa como Lote 12, Manzana: 013 y se describe así: al Norte en el tramo 1-2 mide 42,40 m ángulo 4-1-2 90°; al Este tramo 2-3 mide 45,46 m ángulo 1-2-3 90°; al Sur tramo 3-4 mide 42,40 m ángulo 2-3-4 90°; y al Oeste cerrando la figura tramo 4-1 del plano mide 45,46 m ángulo 3-4-1 90°, Superficie total del terreno 1.927,50 m2; y que Linda: al Norte, con parcela 2, s/mensura posesión de Gemesio Alfredo, s/ Catastro Muller Hugo Jacobo y Muller Guillermo Adán, F° 4.567 del Año 1.967, Exp. 18.162/47, lote 2, Exp. 18.162/47, lote 2; al Sur con Calle Pública; al Este con parcela 11, Fernández, Gustavo Arnaldo Expte. 0033-023.885/07; al Oeste con Calle Pública. Nomenclatura Catastral: Departamento: 28, Pedanía 07, Pueblo: 20, C: 01, S: 02; Mza: 013, Par: 12.El presente edicto debe-

rá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Oficina, 21/09/2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.21

10 días - N° 443311 - s/c - 02/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Secretaria N° 2 (Dos), hace saber que en los autos caratulados "CARRIZO ARGENTINO ROBERTO Y OTRA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. N° 1456739) se ha dictado la siguiente resolución: "...AUTO INTERLOCUTORIO N° 54. Cruz del Eje, 15/03/2023 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Ampliar el punto I del Resuelvo la Sentencia N° 217 de fecha 26/09/2018, en relación a la fecha de adquisición del dominio por prescripción adquisitiva, aclarándose la misma en el sentido "...declarar adquirido por usucapión el dominio, desde el 19/10/2010...", tomándose razón en la sentencia respectiva.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. De Puerta, María Lourdes, Jueza.-

10 días - N° 443437 - s/c - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Falco Guillermo Edmundo, Secretaría Sosa María Soledad, en los autos caratulados "GUDIÑO, MARÍA MAGDALENA Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 4766139), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 194. CORDOBA, 26/12/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda incoada por las Sras. María Magdalena Gudiño DNI Nro.4.859.387 y Ramona Mercedes Gudiño DNI Nro. 10.049.54. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Las Averías, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, que se designa como parcela 173-3085 de veintiún hectáreas cuatro mil ciento setenta y tres metros cuadrados (21 ha 4173 mts2), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nro.250324933073, nomenclatura catastral 25- 03-173-3085 y que no posee inscripción registral ante el Registro General de la Provincia, cuyas dimensiones y linderos identifican en escrito inaugural a favor de los cesionarios Sres. Mariel Diolinda Valda DNI

Nro. 28.356.946, CUIT Nro. 27-28356946-8, nacida el 26.02.1981, casada, con domicilio en calle Rivadavia Nro. 430 de la localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, Patricia Mercedes Valda DNI Nro. 29.453.026, CUIT Nro. 27- 29.453.026-1, nacida el 13.03.1982, soltera, con domicilio en calle 24 de septiembre s/n de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba, Raúl José Valda DNI Nro. 25.972.492, CUIT Nro. 23-25.972.492-9, nacido el 12.09.1978, soltero, con domicilio en calle Bartolomé Mitre Nro. 841 de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba, Ramona Graciela Palacios DNI Nro. 20.549.218, CUIT Nro. 27-20.549.218-1, nacida el 22.03.1969, soltera, con domicilio en calle Los Ceibos s/n de la localidad Toro Pujio, Provincia de Córdoba, María Deolinda Palacios DNI Nro. 24.049.030, CUIT Nro. 27-24.049.030-2, nacida el 13.09.1974, viuda, con domicilio en calle Sanchez Bustamante Nro. 458 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, por resultar continuadores de la posesión conforme cesión de derechos y acciones dispuesto mediante Escritura Número Setenta y Dos (72) labrada en la ciudad de Arroyito provincia de Córdoba con fecha cinco de abril de dos mil veintiuno (05.04.2021) ante la Escribana Titular del Registro Nro. 629. II. Ordenar la inscripción de los dominios en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese.-" Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo (Juez de 1ra Instancia).

10 días - N° 443542 - s/c - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 10º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. MONTAÑANA, Verónica del Valle en autos "ARRIETA. JOSE ANTONIO – USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; EXPTE N° 10169285, cita y emplaza al Sr. BUSTOS Gladys Susana, BUSTOS Aurelio Gustavo y BUSTOS María Zulema y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de tres días los primeros y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio se describe como "Parcela ubicada en Departamento CAPITAL, Pedanía CORDOBA, Municipio CORDOBA, Lugar BARRIO ALBERDI, Calle HAEDO N° 241, designado como Lote 54, de la Manzana 150, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho

vértice de 90° 28' y una distancia de 25.00 m llegamos al vértice 2; con un ángulo interno de 89° 32', lado 2-3 de 10.70 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 28', lado 3-4 de 25.00m; a partir de 4, con un ángulo interno de 89° 32', lado 4-1 de 10.70 m; encerrando una Superficie de 267.50m2. Y linda con Al Noreste con Parcela 33, a nombre de Machuca Petrona María, Cuenta N° 11-01-0033562/0, MFR N° 1056775; Al Sudeste con Parcela 4 a nombre de Sucesión Indivisa de Silva José María, Cuenta N° 11-01-0761263/7, MFR 1169257; Al Sudoeste con Parcela 31 de Giordano Carlos Alberto, Cuenta N° 11-01-0562590/1, MFR N° 0520540 y Al Noroeste con Calle Haedo. Conforme consigna Plano Visado Posesión es ÚNICA TOTAL y NO COINCIDENTE con la parcela 32 inscrita en el dominio 26618, Folio 33268 Tomo 134 año 1962 (pues frente, según título mide 12 mts y según plano de posesión, el frente mide 10.70 metros). El predio se encuentra registrado en el ordenamiento Catastral, Folio de la Municipalidad de Córdoba con la Nomenclatura Catastral 06-11-046-032-00000 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110100294079. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Córdoba, 23 de Febrero de 2023.- Fdo.: Dr. CASTAGNO, Silvana Alejandra - JUEZ. Dra. MONTAÑANA, Verónica del Valle - SECRETARIA.

10 días - N° 443837 - s/c - 02/05/2023 - BOE

RIO IV, La Sra. Jueza de 1ra Inst y 4ta Nom CC, Sec N° 8, en autos caratulados "VALLEJO, EVA IRMA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 11205030, en fecha 09/03/2023 se ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión de los inmuebles descritos como: A) Un lote de terreno ubicado sobre calle Chiclana s/n entre calles Presidente Perón (e) y Rafael Obligado, completando la manzana la calle Sarratea, en la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía Rio Cuarto Dpto Rio Cuarto, designado como lote 100 de la manzana 220. Cuenta con una superficie total de doscientos metros veinte decímetros cuadrados (200.20m2); y B) Un lote de terreno ubicado sobre calle Chiclana s/n esquina Presidente Perón, completando la manzana las calles Rafael Obligado y Sarratea, en la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía Rio Cuarto Dpto. Rio Cuarto, designado como lote 101 de la manzana 220. Cuenta con una superficie total de doscientos trece metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados (213.59m2); en contra de los Sucesores de Constantino Luis Donadei, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a

quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. FDO: PEDERNEIRA, Elio Leonel - SECRETARIO JUZAGDO 1RA INSTANCIA. PUEYRREDON, Magdalena - JUEZA DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 447601 - s/c - 12/05/2023 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que "Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es." –VENICA, Oscar Hugo. "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba", Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA

10 días - N° 443984 - s/c - 28/04/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 27/03/2023.— EDICTO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. Secretaría N° 4 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO: VEINTINUEVE.- Villa Dolores, dieciséis de marzo de dos mil veintitrés. Y VISTOS: Estos autos caratulados "DE BERNARDI, JORGE RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 8861087", traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Jorge Ramón De Bernardi, argentino, DNI N° 12.911.296, CUIT N°

20-12911196-5, con domicilio real en calle pública s/n, Rodeo de Piedra, Pedanía Las Rosas, Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el lote 460345-310610, ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas de la provincia de Córdoba, que está formado por los siguientes límites a saber: Al norte: tramo unidos, mide doscientos diez metros, nueve centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ciento dieciocho grados, ocho minutos, dos segundos, al este: tramo dos-tres, mide ciento un metros, ochenta centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y un grados, diecinueve minutos, veintidós segundos, al sur; es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo tres-cuatro mide ciento nueve metros, veintisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cuatro grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo cuatro-cinco mide sesenta y ocho metros, noventa y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y nueve grados, siete minutos, seis segundos, tramo cinco-seis mide nueve metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y dos grados, once minutos, seis segundos, al oeste; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo seis-siete mide sesenta y nueve metros, noventa y seis centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide setenta y seis grados, once minutos, ocho segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide cuarenta y ocho metros, veintidós centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento treinta y ocho grados, treinta y tres minutos, treinta y tres segundos. Con una superficie de una hectárea nueve mil ochocientos siete metros cuadrados.- Lindando al norte con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Dionisio Romero parcela sin designación; al sur con camino público (T 281-17); propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Hugo Orlando Rodríguez, parcela sin designación; propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Hugo Marcelo Espinoza, parcela sin designación; al este con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Dionisio Romero, parcela sin designación; al oeste con camino público.- Nomenclatura catastral: Dpto.: 29; Pnía: 02; Lote: 460345-310610 Sup: 1 Ha. 9.807 m².- Según informe del art. 780 inc. 1° del CPCC de la Dirección General de Catastro (agregado el 17/12/2019) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 14/12/2017, no afecta derechos fiscales, ni dominios privados de propiedad.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el

art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro -JUEZ.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.03.27.

10 días - N° 444453 - s/c - 24/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 22da. Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ATEA, Jantina - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 9299448)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados Sr. José Antonio Zanfrini y/o su sucesión o sucesores, al Sr. Miguel Robles y/o su sucesión o sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita, además, en calidad de terceros, en los términos del art. 784 del CPC -a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos- a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes, Sres. LEGUIZAMÓN, Fernando Javier; OCAMPO RÍOS, Raimundo; VILLARINO DE MONTERO, Teresa; MONTERO Y VILLARINO, Alicia Olga; CASTOR (O CASTRO) HUERGO, Manuel y RADDI, Matías David, para que comparezcan en un plazo de seis (6) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. También cita en calidad de tercera, en los términos del art. 784 del CPC -a los fines de su intervención si considera afectada en sus derechos- a la colindante, Sra. BOSCO, Benedicta Josefa, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción de los inmuebles: A) El primero de ellos se describe como: Fracción de terreno que se denomina lote 103 de la manzana catastral 246, ubicado en Calle 9 de Julio s/n° de Nú Porá de la Localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide y linda: partiendo desde el vértice I con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 106°34'30'', lado I-J de 48,70m. lindando al Sud-Este con calle 9 de Julio; desde el vértice J con ángulo interno de 71°04'10'', lado J-K de

51,84m. lindando al Nor-Oeste con resto de la parcela 55; desde el vértice K con ángulo interno de 92°21'20'', lado K-H de 44,55m. lindando al Nor-Este con parcelas 14, 16, 17 y 18; desde vértice H con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, lado H-I de 37,90m. lindando al Sud-Este con parcela 18. Lo que hace una superficie total de 2.038,30m<sup>2</sup>. La nueva designación catastral asignada a dicho inmueble es: 13-04-40-01-03-246-103 y el mismo afecta de manera parcial a la parcela 055 (lotes 422, 423, 424 y 425), cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.206.022.- B) El segundo se describe como: Fracción de terreno que se denomina lote 104 de la manzana catastral 246, ubicado en Calle 9 de Julio s/n° de Nú Porá de la Localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma regular y mide y linda: partiendo desde el vértice E con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 106°34'30'', lado E-F de 10,43m. lindando al Sud-Este con calle 9 de Julio; desde el vértice F con ángulo interno de 73°25'30'', lado F-G de 34,92m. lindando al Nor-Oeste con parcela 18; desde el vértice G con ángulo interno de 90°, lado G-D de 10,00m. lindando al Nor-Este con parcelas 18 y 20; desde el vértice D con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, lado D-E de 31,95m. lindando al Sud-Este con parcela 52. Todo lo que hace una superficie total de 334,35m<sup>2</sup>. La nueva designación catastral asignada a dicho inmueble es: 13-04-40-01-03-246-104 y el mismo afecta de manera total a la parcela 053 (lote 420), cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.800.367.-

10 días - N° 444495 - s/c - 02/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 31° Nom., Secretaría a cargo de Bonaldi Hugo Luis Valentin, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "FRANCIS FANNY ANGELA -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N°5678050 ha resuelto citar y emplazar a los Sres: -JERONIMO ERNESTO MOYANO BECERRA, conforme lo normado por el art. 152 del C.P.C. y C. notificando el siguiente decreto: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapión a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Fermina Oliva de Becerra; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de María Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermina Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Mo-

yano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra, Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermina Becerra Oliva; herederos de Jose Ignacio Sixto Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C). Asimismo, cítese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Graciana Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo Becerra Obregón; Clara Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiase. Fdo. Novak Aldo Ramón Santiago. Juez. Cafure Gisela Maria. Secretario. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2156 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matrícula N°1876, con designación oficial hoy Lote 41 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 mts<sup>2</sup>, cuyo titulares dominiales son FERMINA

OLIVA DE BECERRA, BECERRA JOSÉ ANTONIO, HÉCTOR JOAQUÍN ELEAZAR BECERRA OLIVA, FÉLIX GUILLERMO BECERRA OLIVA (Y/O SUS SUCESORES: EMMA FERRER MOYANO, MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER, MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, MARIA CRISTINA BECERRA FERRER, GUSTAVO ADOLFO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCESORES: MARIA CRISTINA CORDOBA ALIAGA, JOSE JAVIER BECERRA CORDOBA, GERARDO ANDRES BECERRA CORDOBA Y LUCAS PATRICIO BECERRA CORDOBA); GUILLERMO MARIO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCESORES: MARTA ANGELICA MALDONADO, MARIA MARTA BECERRA, SILVINA BECERRA, MONICA BECERRA, SONIA BECERRA FERRER, GUILLERMO LUIS BECERRA MALDONADO, GABRIELA BECERRA Y GRACIANA BECERRA)); MARÍA FERMINA BECERRA OLIVA DE MOYANO CENTENO, MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE FILIPPI, JOSÉ IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, JOSÉ SEVERO ALEJANDRO BECERRA OBREGÓN, CARMEN FERMINA BECERRA OBREGÓN DE GONZÁLEZ, RODOLFO BECERRA OBREGÓN, CLARA ROSA JOSEFINA BECERRA OBREGÓN DE AITA TAGLE Y MARTHA SUSANA BECERRA OBREGÓN., F°652 Tomo 3 Año 1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669. OTRO DECRETO: SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678050 SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 15/09/2021. .... avócase. Notifíquese. FDO. VILLALBA AQUILES JULIO. JUEZ.

10 días - N° 444675 - s/c - 03/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV. COM. CONC. y FLIA. 1° NOM. S.1 - COSQUIN - PROVINCIA DE CÓRDOBA, le hace saber a Ud./s que en autos: "BOCCA MARIA LETICIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION-EXPTE. N° 1122963" ha dictado la siguiente resolución: "COSQUÍN, 23/02/2023 [...] Proveyendo a la demanda iniciada: Atento lo solicitado y las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados SUCESION DE JOSEFINA HEREDIA DE QUINTEROS a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para

aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiese. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio. Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando. Juez. FRACCHIA Carola Beatriz. Prosecretaria Letrada. Fecha: 2023.02.24. A Efectos de cumplimentar la exigencia del art. 783 ter. Del C.P.P., descripción de los inmuebles: Se trata de un lote de terreno ubicado en el Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Municipalidad: San Esteban, designado Catastralmente como: Dpto.: 23, Pedanía: 01, Pblo.: 43, C.: 08, S.: 01, Mnza.: 040, Parcela: 021, (Oficialmente Lote 21. Mzna.: 40), con una superficie total de 1 Ha. 7.822,00 metros cuadrados. Afecta en forma total la parcela 013 – Lote "D", inscripto en el Folio N° 46.563 - Año 1965, a nombre de Josefina Heredia de Quinteros, empadronada al Número de Cuenta 2301-1174910-3. LAS MEDIDAS LINDEROS y COLINANCIAS DEL INMUEBLE A USUCAPIR son: partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Este: 44,54 m. hasta el vértice 2 siguen con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de: 189° 30:49,56 m hasta el vértice 3.; siguen con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 184° 05:49,50 m hasta el vértice 4 por donde colinda con Asociación Argentina de Enseñanza Andrés Coindre; sigue con rumbo Sud y un ángulo interno de 85° 29':119,41 mts. hasta el vértice 5 por donde colinda con Moyano Marta Beatriz, Moyano Rolando Hipólito, Moyano Etelvina Eloisa de Vicente y Fernando Cristóbal Anchorena; siguiendo con rumbo Sud-Oeste y un ángulo interno de 90° 00':69,27 mts hasta el vértice 6; siguiendo con rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 171° 19':102,00 mts. hasta el vértice 7; por donde colinda con calle privada, en parte superpuesta con servidumbre de hecho; siguiendo con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 84° 20':110,21 mts. hasta el vértice 1 de partida donde cierra el polígono con un ángulo interno de 95° 17'; por

donde colinda con Moyano Marta Beatriz; Moyano Rolando Hipólito, Moyano Etelvina Eloisa de Vicente y Fernando Cristóbal Anchorena. ENCE-RRANDO EL POLIGONO UNA SUPERFICIE DE 1 HA 7822,00 m2., todo ello surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Civil Jorge O. Rueda, Matrícula Profesional N° 3645, aprobado por Expediente Provincial N° 0033-53235-2010, respectivamente. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados. El presente deberá ser publicado por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, y será sin cargo, conforme art. 783 y 783 ter del C. P.C.- Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 444728 - s/c - 03/05/2023 - BOE

CÓRDOBA 09/03/2023. El Señor Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 50A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CRUZ, DIEGO ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 8652202, ha dictado la siguiente resolución: "...Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 23/09/2022: I) Habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Diego Ramos Infante para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC). III) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Diego Ramos Infante para que en el plazo veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97, CPCC), a cuyo fin: publíquense edictos en idéntica forma a la ordenada precedentemente. IV) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba (art. 783, CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. V) Líbrense oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble, y exhíbase el edicto

pertinente en la Municipalidad de Córdoba (arts. 785 y 786, CPCC). VI) Dese intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, en los términos del art. 784 del CPCC. VII) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis prescripta por el art. 1905 del CCC, a cuyo fin acompáñese el formulario correspondiente." Juicio de Usucapión iniciado en relación al inmueble ubicado en Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, en la Manzana letra M del Plano de Villa Cabrera, sub N.O Matrícula N° 1216682, Con una superficie de 160, 7812, nomenclatura catastral: C.05 S.16 Mz.036 P.011 PH.000, nomenclatura municipal: 05-16-036-011-00000-3. según plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro; Afectaciones Registrales: Dominio: 34184, Folio 038550, Tomo 154 Año 1952 Mz. 18 Parcela 103 (designación oficial Lote 31, Mz. XVIII); Titular Registral: Ramos Infante, Diego Cuit 20-99999433-5.

15 días - N° 444765 - s/c - 23/05/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, hace saber que en los autos caratulados "PERALTA DE PIOVANO, LUCIA – USUCAPION" (Expte. N° 1761446), mediante sentencia número nueve de fecha 16 de abril de 2020, se resolvió hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Lucía Peralta de Piovano y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Elio R. Lainati, visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total el lote N° 54, de la manzana N° 031; que mide y linda: 'Al Este, línea 1-2, mide 43.35 mts., y linda con parcela 012, de propiedad de Asunción María Valvasori de Barbero y José Antonio Barbero (D° 34356 – F° 48690 – T° 195 – A° 1980). Al sud, línea 2-3, mide 13.05 mts., y linda con calle Deán Funes. Al Oesrem línea n línea 3-4, mide 43.35 mts., y linda con parcela 046 de propiedad de Víctor Francisco López (matrícula N° 325.539). Sus ángulos interiores miden: El n° 1, 90°00'; el n° 3, 90°00'; y el n° 4, 90°00'. Todo ello hace una superficie total de 565.72 m2. Nomenclatura catastral N° 3603040202031016. El mismo se encuentra inscripto en la Dirección General de rentas de la Provincia de Córdoba al número de cuenta 0360305805425. El dominio consta inscripto al N° 27705; F° 36195, T° 145, del año 1967. Hoy en matrícula N° 1535166 por conversión." De acuerdo a títulos se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en

la ciudad de Bell Ville, Depto. UNIÓN, que mide 13,05m de frente por 43,35m de fondo. Linda al Norte y Este con Diego Sánchez; Sud calle Deán Funes y Oeste Alignani". Inscripto en la matrícula 1535166. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0590542/5 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 04 – C 02 – S 02-Mzana 031– Parc. 016. 2°) Inscripto el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Bv. Colón 126 de la localidad de Bell Ville. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis D° 952 del 19/09/2016, registrada sobre la Matrícula N° 1525166; con tal fin, oficiar al Registro General de la sobre la Matrícula N° 1525166; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2000. Mediante decreto número 108 de fecha 31/08/2020, resolvió: 1) Rectificar el punto segundo de la Sentencia N° 9 de fecha 16/04/2020 solo en la parte que consigna los datos personales de la actora el que queda redactado de la siguiente manera: 2°) Inscripto el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Presbítero Gutiérrez N° 437 de la ciudad de Justiniano Posse. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC." Publicar el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad de Bell Ville.-

10 días - N° 444831 - s/c - 27/04/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 01/03/2023. El juzgado civ. com. conc. y familia 2a nom. (ex sec.2) en los autos caratulados "IGLESIAS, CARLOS JOSÉ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 9977749, cita y emplaza

a los demandados SUCESORES DE JOSE ANDRES REYNA y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: 1) CONFORME TITULO: un lote de terreno que se designa como SITIO LETRA G de la MANZANA 35, del plano urbano de la población de Las Junturas, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, ubicado al Norte de la vía Férrea, compuesto de cuarenta metros de frente sobre calle pública número 11 por veinte metros de fondo, lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Norte con calle pública número 6, al Este con calle pública número 11, al Sud con el sitio letra H y al Oeste con el sitio letra F anteriormente de los señores Pedro Pablo Chiappesone y Francisco Bordino. Se inscribió en el Registro General de la Provincia en el Protocolo DOMINIO F°24223 Año 1959. Posteriormente y por conversión Art 44. De la ley 17.801, resolución Gral N°8 del 2001 se convirtió en MATRICULA 936.501 del departamento Río Segundo (27); 2) CONFORME PLANO: Fracción de terreno edificada ubicada en zona urbana de la localidad de Las Junturas, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, sobre las calles General José María Paz e Intendente Casale, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA OFICIAL 35, que mide y linda: partiendo del esquinero noroeste, vértice A, con un ángulo interno de 90°00'00'' y rumbo noreste, hasta el vértice B mide veinte metros, lado A-B, lindando con la calle General José María Paz; desde el vértice B y con rumbo sudeste con un ángulo interno de 90°00'00'', hasta el vértice C, mide cuarenta metros, lado B-C y linda con la calle Intendente Casale; desde el vértice C y con un ángulo interno de 90°00'00'' y con rumbo suroeste, hasta el vértice D mide veinte metros, lado C-D lindando con la parcela 005 titular Carlos José Iglesias; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00'' con rumbo noroeste y cerrando la figura, mide cuarenta metros, línea D-A, lindando con la Parcela 003 titular Carlos José Iglesias, encerrando una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- El inmueble se encuentra empadronado en la dirección general de rentas bajo número 27-08-0696115/6 y con la siguiente nomenclatura catastral Loc.11, Cir. 01, Sec. 02, Man. 021, Parc. 004 y nomenclatura municipal manzana oficial 35 lote G, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que compa-

rezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Fdo: GONZALEZ Hector Celestino, juez de primera instancia; BONSIGNORE Maria Lorena, prosecretario letrado.-

1 día - N° 444840 - s/c - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. C.C.Flia, de la ciudad de VILLA MARIA, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Gomez Nora Lis, en autos caratulados "DESTEFANIS ORLANDO FABIAN - USUCAPION" EXPTE. 11543847, ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 15/03/2023.-Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "inmueble sito en calle Salta N°2.295 esquina Intendente Maciel de la ciudad de Villa Maria, Dpto. General San Martin, designado como LOTE 10, MANZANA OFICIAL "B", cuya superficie es de CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (168.00m2), empadronado en la Dirección General de Rentas (DGR) bajo el número 160407475965, y según la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba: Dpto. 16; Ped. 04; Pblo. 22; C.02; S.01; Mz. 090; Parcela 041" Cítese y emplácese a los sucesores de Antonina o Antonia Sarmiento o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos

- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. NOTIFIQUESE. FDO: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ 1° inst. - GOMEZ Nora Lis - SECRETARIA juzg 1° inst.

10 días - N° 445655 - s/c - 08/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaría N° 2 de Villa Dolores, en Autos: "LEGORBURU, FERNANDO MARIO Y OTRO – USUCAPION" – Expte. SAC:8498517, ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 13/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados NUÑEZ JAVIER Y/O SUS SUCESORES Y FRANGI O FRANGUI NELIDA DORA Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y Nuñez Torres Hector M (titulares de cuentas de Rentas) y colindantes Sucesores de Nelida Dora Frangui o Frangi, Javier Nuñez y/o sus Sucesores, Juan José Ramognino y/o sus sucesores, Víctor Hugo Machuca, Basilio del Valle Celli, Angel Leon Celli, y Eric Daniel Pereyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- (...), y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-(...).- Notifíquese.-FDO: CUNEO Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 13-05-2022.---- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SUJETO A USUCAPIÓN: conforme plano de mensura para "Prescripción Adquisitiva" adecuadamente visado por la dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, trámite vía Web N° 00005124, Expediente 0033 – 109510

/ 2018, Plano N° 29 – 02 – 109510 – 2018, con fecha 08/03/2019; firmado por el Profesional Agrimensor: Marcos Sebastián Etchegoín - M.P.: 1368/1;(…) una fracción de terreno con Ubicación: Departamento San Javier (29), Pedanía San Javier (03), Municipalidad de San Javier y Yacanto (22), Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 018, sobre Ruta Provincial N°14 al Oeste y Camino público (t-281-17) al Este, en el Barrio o Paraje denominado "El Pinar"; cuya Nomenclatura Catastral resulta ser: 29 03 22 01 02 018 101; Descripción del inmueble: El inmueble es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=97°06'55", con un ángulo interno en dicho vértice de 59°17'49" y a una distancia de 111.64 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 116°29'39" y a una distancia de 8.99 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 178°14'06" y a una distancia de 31.65 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 52°52'31" y a una distancia de 49.33 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 123°19'25" y a una distancia de 3.62 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°47'43" y a una distancia de 61.07 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 111°58'47" y a una distancia de 37.32 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 3199.76 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Juan José Ramognino; entre los vértices 2-3-4 con Camino público (t-281- 17); entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Víctor Hugo Machuca; entre los vértices 5-6-7 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Basilio del Valle Celli, Ángel León Celli y Eric Daniel Pereyra; y entre los vértices 7-1 con Ruta Provincial N° 14.-- El inmueble objeto de las presentes actuaciones afecta en forma parcial el dominio correspondiente a la Parcela sin designación, Titulares Registrales: Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, empadronada en la Cta.: 2903-0580091/9 de Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y cuenta 2903-1536326/6 de Nuñez Torres Hector M.. OTRO DECRETO: El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaría N° 2 de Villa Dolores, en Autos: "LEGORBURU, FERNANDO MARIO Y OTRO – USUCAPION" – Expte. SAC:

8498517, ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 12/04/2023. Por acompañado oficio diligenciado del Juzgado Federal Electoral, agréguese.- Téngase presente la declaración de autenticidad efectuada.— A mérito de ello y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de Juan José Ramognino: María Magdalena Olmedo DNI 17.908.452 (esposa) y los hijos del causante: Sra. Carina Graciela Ramognino Gallardo D.N.I. N° 31.352.173, Sr. Juan Andrés Ramognino Gallardo D.N.I. N° 37.108.134, Sra. Graciela Yanina Ramognino Gallardo D.N.I. N° 37.107.855, Sra. María Gabriela Ramognino Gallardo D.N.I. N° 33.293.323, Sr. Juan Pablo Ramognino D.N.I. N° 22.697.530, Sra. María Dolores Ramognino D.N.I. N° 26.354.325 y Sr. José Javier Ramognino D.N.I. N° 24.627.211 a comparecer a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos conforme proveído de admisión de demanda (13/05/2022). Notifíquese a los domicilios denunciados en autos.— Asimismo cítese a los herederos de María Julia Ramognino a cuyo fin publíquense edictos conforme proveído de admisión de demanda de fecha 13/05/2022.— Notifíquese.- FDO: CARRAM María Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO. Of. 17/04/2023

10 días - N° 450349 - s/c - 24/05/2023 - BOE

El señor Juez de primera instancia y 18° nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de Villada Alejandro Jose, en autos caratulados: "Buffa Silvina Raquel - Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión - (Expte. N° 10387204" ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 16/03/2023. Por cumplimentado el proveído de fecha 10/03/2023. Proveyendo al escrito de fecha 06/03/2023: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr.

Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)- Fdo.: ALTAMIRANO Eduardo Christian (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); VILLADA Alejandro Jose (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-“ El inmueble en cuestión se trata de una fracción de terreno ubicado en calle Los Principios N° 1393, esq. cale 17 de Agosto, ubicado en Barrio Villa San Nicolás del Municipio de Malagueño , Pedanía Calera , del departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado conforme plano de Mensura de Posesión como lote 10 , de la manzana 124 , y con una superficie total de trescientos (300 mts<sup>2</sup> ), que consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 905.661 Dto. Santa María, y que linda actualmente al Norte con calle 3 (anterior Los Principios); al Este con lote nueve; al Sur con parte del lote once y al Oeste con calle 27 (anterior 17 de Agosto), en donde se allá también identificado con nomenclatura catastral 310134010312410.-

10 días - N° 445407 - s/c - 11/05/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.1 - SAN FRANCISCO.- SENTENCIA NUMERO: 13. SAN FRANCISCO, 22/03/2023. Y VISTOS: Los autos caratulados "CAMPANA, GARBIEL ROBERTO Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte. N° 1621877... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el Sr. Gabriel Roberto Campana, D.N.I. N° 20.901.903 y Sra. Verónica del Valle Alvarez Rojas, D.N.I. N° 24.656.493, y en consecuencia, declarar que se ha operado en su favor la prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble que se describe como Lote TRES, de la manzana número SETENTA Y DOS parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide 86,00 mts. en cada uno de sus costados los que hace una superficie total de 7.396,00 mts.2, y linda: Norte con calle Entre Ríos; al Este con calle Julio A. Roca; al Sud con calle Corrientes; y al Oeste con calle Hipólito Irigoyen.- El inmueble se encuentra inscripto a nombre de la Sra. Sara María Larco, al Protocolo de Dominio al N° 3.687, F° 4.579, T° 19 año 1957, Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 30, Ped. 02, Pblo. 21, C: 01, S: 02, M: 052, P: 003, Municipal C:01, S: 02, M: 052, P: 003, N° Cuenta: 3002-0154111/9, Designación Oficial, Mz. N° 72. El plano de mensura de posesión a nombre de los Sres. Gabriel Roberto Campana y Verónica del Valle Alvarez Rojas con respecto al lote 3 de la manzana 72 de 7.396 m2. fue realizado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta, el que se encuentra visado por la Dirección de Catastro según Expte. Prov. 0589-006762/2013,

fecha de aprobación 07/10/2013. 2) Determinar el año 2018 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva como condóminos en partes iguales a nombre del Sr. Gabriel Roberto Campana y Sra. Verónica del Valle Alvarez Rojas, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer ... Protocólicese, hágase saber y dése copia.- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemi, Juez.

10 días - N° 446166 - s/c - 27/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 42da. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaría María Carolina Carmona, en los autos "HUNZIKER, Ramiro Nicolas - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 9913623)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 25, CORDOBA, 17/03/2023 ...Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVE: I. Hacer lugar a la demanda deducida en autos y, en consecuencia declarar adquirido el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, por el Sr. Ramiro Nicolás Hunziker, DNI N° 25.463.564, CUIT/CUIL N° 20-25463564-3, argentino, de estado civil soltero, nacido el 11/9/1976, con domicilio real en calle Belgrano 926 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, sobre el inmueble que, según plano de mensura visado el 22/4/2020 por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0576-07989/2019, se designa como lote 112 de la manzana G, sito en calle Manuel Belgrano s/n° Barrio Parque Río Ceballos, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y ángulo interno de 110°23', tramo A-B de 30,14 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 56; desde el vértice "B" con ángulo interno 90°49', tramo B-C de 25,09 metros, que linda al Nor-Este con parcela 58; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°02', tramo C-D de 36,39 metros, que linda al Sud-Este con parcela 54; desde el vértice "D" con ángulo interno de 81°01', tramo D-E de 9,79 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Manuel Belgrano; y desde el vértice "E" con ángulo interno de 167°45' y cerrando la figura, tramo E-A de 17,02 metros que linda con calle Manuel Belgrano, todo lo que encierra una superficie total de ochocientos setenta y ocho metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados; con nomenclatura catastral N° 1304400101051112 (antes 1304400101051055), que afecta de manera total al lote 23 de la misma

manzana, inscripto en la Matrícula N° 1.775.655 (13), en el Registro General de la Provincia de Córdoba, donde se describe como: fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, designada como lote 23 de la manzana G, que mide: al Nor-Este, línea B-C: 25,09 m; al Sud-Este, línea C-D: 36,39 m; al Sud-Oeste, formada por dos tramos: el primero, línea D-E: 9,79 m y el segundo, línea E-A: 17,02 m; y al Nor-Oeste, línea A-B: 30,14 m; lo que cierra una superficie de 878,49 m<sup>2</sup>; lindando: al Nor-Este, con parcela 58; al Sud-Este, parcela 54; al Sud-Oeste, calle Manuel Belgrano; y al Nor-Oeste, con parcela 56; ordenando a éste último organismo público que tome razón, anote e inscriba la transmisión dominial que por esta sentencia judicial se declara, a cuyo fin se librára oportunamente el pertinente oficio.-II. Imponer las costas del juicio a la sociedad denominada Empresa de Tierras Parque Río Ceballos SRL.- III. Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Mario Federico Citto en la suma de pesos ciento treinta y siete mil doscientos ochenta y cuatro con noventa y tres centavos (\$ 137.284,93), que comprende los dos conceptos detallados en el considerando respectivo, a lo que se adicionará al tiempo del pago si correspondiera, el veintiuno por ciento (21 %) en concepto de IVA.- Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez)."-

10 días - N° 446318 - s/c - 10/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom en lo Civ. Y Com. Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria N°4, en autos caratulados: "D'ÁNDREA, ULISES DONATO – USUCAPION–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" Expte. n° 1102547, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a los titulares registrales Sres. PALACIOS, Ezcumena y/o PALACIO DE DEBIA, Ezcumena, no consta documento de identidad; PALACIOS, Cirilo, no consta documento de identidad, PALACIOS, Petrona, DNI 7.355.247, PALACIOS, David, no consta documento de identidad, JAIME, Florencio P. o JAIME, Florencio Pedro, no consta documento de identidad, TABASSO, Miguel, no consta documento de identidad, y MILITO, Roque, DNI-Verde DNI 2.956.956, y/o sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, que se describe conforme antecedente de dominio: Fracción de campo "La Cocha" y ubicado en Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Superficie total de 800 has mas o

menos. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 1648691. Empadronado en la Dirección General de Rentas Número de Cuenta: 240218168559, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará partir de la fecha de la última publicación. Cítese y emplácese también a los colindantes Sres. José María Andres, y Rodolfo Pedro Lopez, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará partir de la fecha de la última publicación. Of.12/12/22

10 días - N° 446411 - s/c - 09/05/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarenta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. STADLER, María Gabriela, sito en calle Caseros N° 551, Planta Baja, en los autos caratulados: "LOBOS, NESTOR RAUL- USUCAPION - Expte. N° 6182115", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 23. CORDOBA, 23.03.2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos y declarar adquirido por el Sr. Néstor Raúl Lobos, DNI 23 458 588, argentino, casado, nacido el 07/06/1973, con domicilio en Calamuchita n.º 5938 de Barrio Comercial, de la Ciudad de Córdoba, a través de la prescripción adquisitiva veintañal, el inmueble que según el Plano de Mensura, Expediente Provincial n.º 0033-100118/2016, visado por la Dirección General de Catastro el día 19/08/2016, es identificado como Lote 30 de la Manzana 1, situado en calle Calamuchita 5938 de Barrio Comercial, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se compone por un polígono que se describe como: "Partiendo del vértice "1" con una dirección Sur, con un ángulo en dicho vértice de 91°23' y una distancia de 8,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 88°34', lado 2-3 de 25,03 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 89°42', lado 3-4 de 7,97 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°21', lado 4-1 de 24,79 m; encerrando una superficie de 198.92 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado 1-2 con calle Calamuchita, lado 2-3 con Parcela 8 Edelmiro Palacios, M.F.R. 1228310, Cta.: 1101-0035764/0, lado 3-4 con Parcela 23 Luis Emilio Diaz, M.F.R. 1232061, Cta.: 11-01-0774558-1, lado 4-1 con Parcela 6 Juan Enrique Albarracín, M.F.R. 932671, Cta.: 1101-0774552/1", que afecta el Dominio inscripto en la Matrícula n.º 1 069 766 (11), Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba, empadronado

en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta n.º 1101-0033956/1 y en la Dirección de Catastro según la nomenclatura catastral n.º 11-01-01-31-16-001-007. 2.º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 3.º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 4.º) Imponer las costas por el orden causado, no regulando honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber. Fdo. MAYDA Alberto Julio – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 446618 - s/c - 11/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial y 35º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única a cargo de la Dra. Maronna, Nadia Yanina, en estos autos caratulados "CALVETE, RICARDO NICOLAS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 11204224", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Abril de 2023. Agréguese nuevo estudio de títulos. Téngase presente lo manifestado y la readecuación (legitimación pasiva). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Re-caratúlense los presentes actuados. Cítese y emplácese al Sr. Tirso Luis María Canton o Sucesores de los Sres. Tirso Luis María Canton y a la Sra. Clemencia Eulalia Caparelli (cónyuge fallecida del Sr. Canton) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense ambos edictos citatorios mencionados supra en los términos del art.165 del C.P.C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, al Sr. Rodolfo Esteban Sanchez (informado como usuario por Aguas Cordobesas S.A.) y a los colindantes Sres. Mario Elio Fabro o Fabbro, Aybar Marcela, Ana María Arguello, GANGHI S.A; María Alejandra Bertarelli, Amalia Josefa Bertarelli y María Gabriela Bermejo para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (informe de Catastro y Juzgado Federal). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) y líbrese oficio a RGP en los términos del art. 1905 del CCC (Anotación de Litis). Notifíquese el presente al domicilio que figura en Catastro con relación al Sr. Tirso Luis María Canton o su

sucesión"- Fdo.: Díaz Villasuso, Mariano Andrés, Juez de 1era Instancia – Maronna, Nadia Yanina, Secretaria Letrada.- El inmueble objeto del juicio y el cual se pretende usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1131728 (11) Capital, lleva Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: 110102569431, Nomenclatura Catastral: 1101011215019021000, Designación Oficial: MZ 17 - LT 7 PT. Se encuentra ubicado en calle José Luis Gay Lussac N° 5.854 de Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba Capital. Que según MATRICULA N° 1131728 (11) Capital, se describe como: "FRACCION DE TERRENO ubicado en Pueblo Belgrano antes Villa Belgrano, delimitada en el lugar denominado "Molino de Zabalia" Suburbio N.O., Municipio de esta ciudad, Departamento CAPITAL, que es parte del LOTE SIETE de la MANZANA DIEZ Y SIETE del plano de dicho pueblo, compuesta de 7 mts. de frente al Sud, por 60 mts. de fondo, o sean 420,00 MTS.2, lindando: Al Sud con la calle Velez Sarsfield, al Norte con parte del Lote 2, al Este con resto del lote 7, y al Oeste con el lote 6, todos de la misma Manzana"- Y según el "CERTIFICADO DE SUBSISTENCIA PARCELARIA" se describe como: "Fracción ubicada en Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Designada como Lote 55 de la Manzana Oficial DIEZ Y SIETE, que se describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno de 90°02', se llega al vértice "B" a una distancia de 7,00 M. A partir de B, con ángulo interno de 89°58'; lado B-C de 60,00 M; a partir de C, con ángulo interno de 90°02'; lado C-D de 7,00 M; a partir de D, con ángulo interno de 89°58'; lado D-A de 60,00 M; encerrando una Superficie de 420,00 M2. Y LINDA: lado A-B con calle José Luis Gay Lussac; lado B-C con parcela 31, Cuenta N° 11-01-1619776/6, M.F.R. 137.502, Ana María Arguello y con parcela 32, Cuenta N° 11-01-1619777/4, M.F.R. 969.867, GANGHI S.A.; lado C-D con parcela 48, Cuenta N° 11-01-2386434/4, M.F.R. 575.778, María Alejandra Bertarelli y Amalia Josefa Bertarelli; lado D-A con parcela 22, Cuenta N° 11-01-0709665/5, M.F.R. 647.569, María Gabriela Bermejo"-

10 días - N° 446687 - s/c - 15/05/2023 - BOE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN, FAMILIA, INSTRUCCIÓN, MENORES Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. SECRETARIA: DOCTOR FERNANDO DEL GREGO. EXPEDIENTE: "BRUSSINO, VIVIANA MARIA- USUCAPION- Expte. n° 8743630". SENTENCIA NUMERO: VEINTISEIS. CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER, 22/03/2023. Y VIS-

TOS [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Viviana Maria Brussino DNI 14.944.246, CUIT 23-14944246-4, argentina, casada, de profesión docente con domicilio en calle Edison 475 de Corral de Bustos Provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 03/06/2006, el inmueble que de acuerdo al plano de mensura acompañado a f. 1 de autos realizado por el Ing. civil Carlos A. Pinardi mat. n° 2.444/4 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba bajo la revisión técnica de Oscar Gabriel Gianfelici Expte. Prov. 0033-110422/2019 (R. de P.: Plano n° 103.036) Plano 19-02-110422 Catastro, aprobado el 11/07/2019, se describe como: "inmueble que se encuentra ubicado en la zona urbana de la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 100, Parcela 100 según consta en la nomenclatura catastral provincial, ubicado sobre calle Presbítero Esteban González s/n° esquina calle Rioja en la manzana delimitada por las calles Catamarca, Leandro N. Alem, Rioja y Presbítero González, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión, 104,40 m. de la esquina Sudeste de la manzana (intersección de calle Rioja y Leandro Alem), y distante desde el vértice A de la parcela a 90,00 metros de la esquina Noroeste de la manzana (intersección de calle Presbítero González y calle Catamarca). Cuya designación oficial es manzana W-lote 100. Descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Sudeste y una distancia de 24,40m llegamos al vértice B ; y linda con Parcela 29 de Antonio Moran- matrícula n° 305.751 propiedad n° 19-05-2.174.889/7, a partir de este, con una dirección Sudoeste y una distancia de 10,00 m; llegamos al vértice C , y linda con Parcela 27 de Graciela Mercedes Spezia, matrícula n° 481.472, propiedad n° 19-05-2.174.887/1, a partir de este, con una dirección Noroeste y una distancia de 24,40 m; llegamos al vértice D, y linda con calle Rioja, a partir de este, con una dirección Noreste y una distancia de 10,00 m. llegamos al vértice de partida A; lindando con calle Presbítero Esteban González, encerrando una superficie de 244,00m2. El lote se encuentra en estado baldío. Se deja constancia de que las medidas angulares del inmueble son todas de 90°00. Afecta el dominio de Asociación Mutual de Empleados de los Casinos de la Provincia de Córdoba (A.M.E.C.C.) en forma total- matrícula 281331, lote 19, manzana W según mensura y subdivisión plano 103.036 agregado al protocolo el 29/04/1988. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiase al Registro

General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Viviana Maria Brussino DNI 14.944.246, CUIT 23-14944246-4, argentina, casada, de profesión docente con domicilio en calle Edison 475 de Corral de Bustos Provincia de Córdoba y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC). IV.- .... VII.- ... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez.  
10 días - N° 447099 - s/c - 12/05/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO DE USUCAPIÓN. "El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C. y F. en los autos caratulados "TORRES, JOSÉ MARIO -USUCAPIÓN" EXPEDIENTE N° 1146694, ha ordenado citar y emplazar a Eleen Mabel o Eileen Mabel o Elleen o Ellen o Ellen Mabel Gay o Gay de Price o Gay de Sprice o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. ; asimismo y por igual plazo citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Adriana María Recalde, Elena María Alcira Gómez Pereyra, María Eugenia Gómez Pereyra y Liliana Laura Penas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, ubicada en la Calle Pública Sin Nombre, en el lugar denominado La Quebrada, Ped. Nono, Depto San Alberto, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 28, Ped: 07, Pblo: 38, Circ: 01, Secc: 02, Mzna: 019, Parc: 040; y Municipal: C: 01, S: 02, M: 019, P: 040, Plano de Mensura de Posesión aprobado por Dirección de Catastro en Expediente Prov. N°: 0033068001/2012, se describe así: LOTE 40 de la MANZANA 19: Al N mide 144,00 m); al E mide 78,05 m; al S mide 144,00 m; y al O mide 78,05 m, superficie total 1 Ha. 1239 m2; y LINDA: al N con Recalde Adriana María Parcela 39 M.F.R. N° 588.138, Cuenta N° 2807-2080893/8 (lado 1-2); al E con Gómez Pereyra Elena María Alcira y Gómez Pereyra María Eugenia Parcela 36 M.F.R. N° 588.136 Cuenta N° 2807-2080891/1 (lado 2-3); al S con Calle Pública Sin Nombre (lado 3-4), y al O con Calle Pública Sin Nombre (lado 4-1) del plano de mensura, inscripto en Dirección General

de Rentas de la Provincia en la Cuenta Número 2807-0518053/1.-El Expediente SAC 1146694 - Pág. 1 / 2 presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C.- Villa Cura Brochero, diez de abril de dos mil veintitrés.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 447226 - s/c - 18/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst y 2<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Checchi María Verónica, en autos caratulados "PLAYA BOLIVAR S.A. – USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, Expte. 4695238", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA N° 192. CORDOBA, 19/12/2022.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Roberto César Segura, y continuada por el cesionario, PLAYA BOLÍVAR S.A. CUIT N° 30-71072303-2 con domicilio en calle Bolívar N° 353 de la ciudad de Córdoba, en contra de la demandada, Asociación Civil "Equipo Cristiano de Adopción y Guarda". 2°) En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio a favor de PLAYA BOLÍVAR S.A. CUIT N° 30-71072303-2, por prescripción adquisitiva que operó el día 12/11/2004, que conforme Verificación de Estado Parcelario generado por el Ing. Martín Nicolás Fuentes Matrícula 4651 el día 09/08/2022 y firmado el 23/08/2022, se describe de la siguiente manera: FRACCIÓN DE TERRENO designada como inmueble N° de Cuenta 11-01-1595035-5, Nomenclatura 1101010405019050, Tipo Urbana, Id del Plano 11-2-15443/2006, ubicada en departamento CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad CORDOBA, Lugar Barrio CENTRO, Calle Gral. Simón Bolívar 347; Lote 100 de la Manzana 019 que se describe como sigue: Según plano de mensura, mide y linda: Partiendo del vértice A con un ángulo de 89°34' y rumbo S-E, el lado A-B mide 52.55 mts. Y linda con Parcela 093, Expte. N° 95799/86, y linda también con Parcela 054, Cta. N° 11-01-0928688-5; en el vértice B con un ángulo de 90°15' el lado B-C mide 3.77 mts. Y linda con parcela 049, Cta. N° 11-01-0000324-4, en el vértice C con un ángulo de 93°26' el lado C-D mide 52.62 mts. Y linda con parcela 049, Cta. N° 11-01-0000324-4; en el vértice D con un ángulo de 86°45' el lado D-A mide 7.15 mts. Y linda con Calle Gral. Simón Bolívar. Todo lo que hace una superficie TOTAL de 286.85 m2. 2°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local con los recaudos del art. 790

del CPCC. 3°) Fecho, líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4°) Costas al Equipo Cristiano de Adopción y Guarda. 5°) Regular los honorarios de los letrados intervinientes, Romero Silvina A., Gutnisky Guillermo, Linares Francisco José, Castillo Mauricio, Krsul Vanina Alejandra y Bustos Carlos Alberto, de forma definitiva y en conjunto y proporción de ley, la suma pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80), equivalente a veinte (20) Jus. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Texto firmado digitalmente por: BERTAZZI Juan Carlos- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 447664 - s/c - 15/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. 41 Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BUS-TOS PATRICIA DE LAS MERCEDES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (EXP. N° 5701403) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06 de Septiembre de 2021. Por Acompañada documental, agréguese. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por Diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble a usucapir: consiste en un lote de terreno ubicado en la comuna de Villa Los Aromos Los Jazmines 268- Isla La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como lote 23 de la Mza. 28 empadronado en la cuenta de la D.G.R. N° 310607466539, Nomenclatura Catastral N° 3106010501028014000, compuesto de 19 mts de frente al sudeste, con igual contrafrente al noroeste y 39 mts 90 cm en cada uno de sus costados, linda al sudeste con calle 10 (hoy Los Jazmines) al noroeste con lote 10, al noreste con lote 24 y 25, al sudoeste con lote 22, lo que hace una superficie total de 758,10 m2, según plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Carlos Alberto Luna, M.P. 1772, aprobado por la Direc de Catastro, Expte. N° 0033-067702/2012 Fdo. CORNET, Roberto Lautaro, Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 448093 - s/c - 17/05/2023 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia, 2° Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 4), en autos: "MALANO CARLOS GABRIEL – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (Expte. 1237862), ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 24/10/2017.... cítese y

emplácese a los Sres. Blanca Rosa Sarubilo de Marquez, Miguelina Lea Sarubilo de Mandile, Ernesto Marcelo Sarubilo, Rosa Rivero de Sarubilo, Asunta Celia Sarubilo de Carra, Isolina Dominga Sarubilo de Sukar, Héctor Sarubilo y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble cuya usucapión se persigue se describe, conforme título, de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, se designa como lote 9, Mz. 27; mide y linda: al N.E (línea A-B), 20ms. c/de Bv. Córdoba, al S.E (línea B-C) 55ms. c/de Parc.3; al S.O (línea C-D), 20ms c/de Callejón Chacabuco; al N.O. (línea D-A), 55ms c/de Parc. 6 y Parc. 1. Todo hace una sup. de 1.100mts cdos. Matrícula 401.854, Plano 112557, Planilla B1. Y de acuerdo a mensura de posesión: "Lote de terreno edificado ubicado en Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio Morrison, designado como lote 27, manzana 27, el cual mide y linda: partiendo del esquinero D con ángulo interno de 90° 00'00"; línea D-A, costado NO, mide 25,00 mts lindando con la parcela 6 propiedad de Francisco Sebastián Luna, Folio 32838 del año 1952, desde el punto A con ángulo interno de 90°00'00"; línea A-B, costado NE, mide 20,00 mts lindando primero con la Parcela 24, Matrícula 441549, y luego con la 25, Matrícula 441549, ambas propiedad de Mario Pedro Romero y Haydee Rosa Ferrel, desde el punto B con ángulo interno de 90°00'00"; línea B-C, costado SE, mide 25,00 mts lindando con la Parcela 3 propiedad de Sucesores de Dominga Salgado de España, Folio 581 del año 1906, desde el punto C con ángulo interno de 90°00'00"; línea C-D, costado SO, mide 20,00 mts lindando con calle Chacabuco, cerrando la figura con una superficie de 500,00 m2. Notifíquese. Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez – Dra. Noelia Boggio – Prosecretaria. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 448219 - s/c - 16/05/2023 - BOE

EDICTOS: EXPEDIENTE SAC: 579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Dra. Rominosa Soledad Sanchez Torassa cita y emplaza, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION"; a la demandada FILOMENA YEDDRO sus herederos y/o sucesores o perso-

nas que se consideren con mejor derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colidantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el plano confeccionado para este juicio de usucapación afecta en forma total el Lote Oficial 10, Parcela 2633 – 4823, inscripto en el Registro General de la provincia en el Dominio N° 27.825, F° 34352, T° 138, A° 1960, a nombre de Filomena YEDRO y empadronado a nombre de la misma, en la cuenta N° 12060987642/1. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil ALEJANDRO CARNEVALE - Mat. Prof. 2899 y aprobado para el Juicio de Usucapación en el Expediente Provincial N° 0033-47052-2009 con fecha 19 de agosto de 2009 en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, que se agrega y acompaña como parte del presente escrito. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapación, se describen a continuación conforme al título y mensura: 1º) SEGÚN TITULO: Una fracción de campo ubicado en el Paraje denominado De los Vilchez, hoy, "Cañada de las Chacras", Pedanía Monsalvo, departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba y que se designa como LOTE 10, con una superficie de cinco mil metros cuadrados, que linda, Norte y Este, lote cinco de Raúl Licera, Sud, Guillermo Rothe y Oeste, lote nueve de Cayetano Bongiorno.- El dominio (N° 27.825) consta en el Folio N° 34352, Tomo 138 del Año 1960 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de FILOMENA YEDRO. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno que afecta en forma total a la Parcela 2633 – 4923 ubicado sin salida a Camino Provincial desde Villa del Dique a las Bajadas,, en un lugar actualmente denominado "La Sierrita", Pedanía Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba.- El Lote se encuentra BALDIO y responde a las siguientes medidas lineales, angulares y colindancias, a saber: partiendo del punto A, con ángulo interno de 90º, y en sentido horario, el lateral al Oeste (B-A), 71.43 metros, lindando con Parcela 2633-4922 de Cayetano BONGIORNO y servidumbre de paso que le da ingreso al mismo desde Camino Provincial que une Las bajadas –Villa del Dique: desde el punto B, y con ángulo interno de 90º, el Lateral al Norte (B-C), 70.000 metros; desde el punto C, y con ángulo interno de 90º, el lateral al Este (C-D), 71.43 metros, lindando estos dos últimos con Parcela 2633-5023

de Enrique Antonio MONGUI y Mirtha Gladis OSELLA de MONGUI; y desde el punto D, con ángulo interno de 90º, lateral al Sur (A-D), 70.000 metros, lindando con Parcela 2633-4825 de Ana María, Guillermo y Jorge LOPEZ HERMELLO; encerrando una superficie de 5000.10 m2.- Todos los límites se encuentran materializados mediante un alambrado común de 5 hilos, postes de madera cada diez metros y cuatro maderas de varilla dura entre postes, encontrándose sobre el lateral (B-A) una tranquera de alambre con candado y cadena, para acceso al inmueble.- El lote se encuentra desmontado conservando algunas especies de árboles autóctonos.- El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil ALEJANDRO CARNEVALE - Mat. Prof. 2899 y aprobado para el Juicio de Usucapación en el Expediente Provincial N° 0033-47052-2009 con fecha 19 de agosto de 2009 en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, que se agrega y acompaña como parte del presente escrito. Se cita por este medio a los colidantes: Parcela 2633-4922 de Cayetano BONGIORNO y servidumbre de paso que le da ingreso al mismo desde Camino Provincial que une Las bajadas –Villa del Dique Parcela 2633-5023 de Enrique Antonio MONGUI y Mirtha Gladis OSELLA de MONGUI; y Parcela 2633-4825 de Ana María, Guillermo y Jorge LOPEZ HERMELLO; Se transcribe el decreto que ordena la medida: EXPEDIENTE SAC: EXPEDIENTE SAC: 579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. RIO TERCERO, 13/12/2022. Siendo que la medida ordenada en el proveído que antecede podrá ser reeditada en la tramitación de la causa y aun como Medida para Mejor Proveer, a los fines de proveer a la demanda impetrada a fs. 118/120: Téngase por preparada la demanda de usucapación. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a

la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Cañada de las Chacras, La Sierrita, Villa del Dique a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colidantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Hágase saber que a los fines de la citación directa — de titular/es registrales y colidantes-, deberá estar-se además a los domicilios que surgen recabados de las medidas preparatorias concluidas. Exhíbese en el avisador del tribunal y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C .P.C.). Instátese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C .P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 1905, tercer párrafo del C.C.C.N. ordénese la anotación de litis en el inmueble objeto de los presentes a cuyo fin ofíciase. Acompañe el instrumento de expedición en formato digital pdf editable y completo con los datos de la causa — art. 32 AR TSJ Serie A 1582 21.08.2019.- Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.14 GALAZ Maria Virginia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 448285 - s/c - 02/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1o Inst. Civ., Com. de Concil. y FLIA. Sec. N° 2 de Alta Gracia, en los autos "LAS CAÑITAS S.A. C/ SUCESORES DE RAMON MIGUEL CRUCET - ORDINARIO Expte. N° 313893, expte 34, (Lote D), cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a CRUCET RAMÓN MIGUEL y/o SUS SUCESORES, CUELLO PANTALEONA ROSARIO Y/O SUS SUCESORES y CUELLO NIEVES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: a) Un lote de terreno designado con la letra D que es parte de una fracción de sierra en el lugar denominado "Las Cañitas" o "Riachuelo" ubicado en Pnia Potrero de Garay del Dpto Sta María de esta Pcia de Córdoba, constanding de una sup. de ciento noventa ha mil trescientos mts cdos, que lindan al N, con herederos de José Olmedo; al S con Carlos Zenzes y Mateo Vera; al O con herederos de Marco Cuello, hoy de Carmen Cuello de Aguirre y en parte con José Molina de

Pereyra; y al E con herederos de Mateo Pederne-  
ra. Tiene las siguientes medidas lineales: en sus  
costados norte y sud: dos mil trescientos sesenta  
mts por trescientos noventa mts con quince cm.  
en los del E y O lo que arroja una SUP TOTAL  
DE NOVENTA Y DOS HA, SETECIENTOS CIN-  
CUENTA, CERO SETECIENTOS CINCUENTA  
Y CUATRO MTS CDOS (92 HAS. 0754 MS2) y  
linda: al N, en parte con los herederos de José  
Olmedo, en parte con más terreno de la suce-  
sión Remigio Cuello adjudicado a los herederos  
Abdón y Nieves Cuello, y en parte con terreno  
de los herederos de José Olmedo; al S con de  
Carlos Zenzes; al E con los lotes B y C del mis-  
mo inmueble, adjudicados a Francisco Cuello y  
a los doctores Lucas I de Olmos y Luis Achával,  
respectivamente; y al O con lote E del mismo in-  
mueble, adjudicado al heredero Francisco Cuello.  
NOMEN. CAT. DEPTO. 31, PED. 08, HOJA 0252,  
PARCELA 2848. NRO DE CTA 31-08-0802428/  
3. Esta fracción se encuentra inscrita en el Re-  
gistro General de la Propiedad de la Provincia  
en relación al: DOMINIO 32744, FOLIO 39852,  
TOMO 160, AÑO 1955. PROTOCOLO DE DOMI-  
NIO AL NUMERO 35218, FOLIO 43936, TOMO  
176, AÑO 1964. DOMINIO 7066, FOLIO 9298,  
TOMO 38, AÑO 1965. b) Una fracción de terreno  
de campo de sierra, ubicada en lugar denomina-  
do "Las Cañitas", con las mejoras que contenga,  
de la Pnia. Potrero de Garay del Dpto Sta María  
de esta Pcia de Córdoba, consta de una SUP  
TOTAL DE TREINTA Y CINCO Has, UN MIL SE-  
TECIENTOS SETENTA Y NUEVE MTS CDOS,  
con los siguientes límites: Al N, E y O, con here-  
deros de José Olmedo y al Sud con mas terreno  
de de esta sucesión o sea la fracción descripta  
al número segundo. Este lote de terreno se en-  
cuentra cercado por sus costados E, parte del  
N y parte de O. NOM. CAT. DEPTO. 31, PED.  
08, HOJA 0252, PARCELA 2947, NRO DE CTA:  
31-08-0802432/1. Inscripta en el Registro de la  
Provincia en relación al: DOMINIO 32744, FOLIO  
39852, TOMO 160, AÑO 1955. DOMINIO 35218,  
FOLIO 43936, TOMO 176, AÑO 1964. Oficina.  
Alta Gracia, 12/08/2020. Fdo. González María  
Gabriela. Prosecretario Letrado.

10 días - N° 448376 - s/c - 08/05/2023 - BOE

EDICTO: El JUZGADO DE 1<sup>º</sup> INST. CIVIL Y  
COMERCIAL DE 27 NOM. DE LA CIUDAD DE  
CÓRDOBA, Secretaría Única, en autos "BAUDI-  
NO, CESAR DARIO - USUCAPION - MEDIDAS  
PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Exp-  
te. 5785300", ha dictado la siguiente resolución:  
"SENTENCIA NUMERO: 26 .Córdoba, 04 de  
abril de 2023.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:  
RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de  
usucapion entablada por el Sr. Miguel Arcangel

Baudino, DNI 6.391.623, declarándolo titular del  
derecho real de dominio, cuya adquisición por  
prescripción adquisitiva operó el 16 de octubre  
de 2012, respecto de los inmuebles ubicados en  
Pedañía Castaños, Departamento Río Primero,  
de la Provincia de Córdoba, que se identifican  
como: 1) "Lote 171-7991, que mide: al Nor-Es-  
te setenta metros sesenta y ocho centímetros,  
partiendo del punto A, cuyo ángulo interno es de  
90°00'00" (Segmento A-B); al Sud-Este setenta  
y un metros treinta y seis centímetros, partien-  
do del punto B, cuyo ángulo interno es 89°39'17" (Segmento B-C); al Sud-Oeste setenta metros  
veinticinco centímetros, partiendo del punto C,  
cuyo ángulo interno es de 90° 20' 43" (Segmento  
C-D) y al Nor-Oeste setenta y un metros treinta y  
seis centímetros, partiendo del punto D, cuyo án-  
gulo interno es de 90° 00' 00" (Segmento D-A),  
haciendo una superficie total de CINCO MIL  
VEINTIOCHO METROS TREINTA Y OCHO DE-  
CÍMETROS CUADRADOS; lindando: al Nor-Es-  
te, con calle pública; al Sud-Este, con parte de  
la parcela 171-7993 de Juan Rossi, cuenta nro.  
2503-2273482-1, F°82 A° 1933; al Sud-Oeste,  
con parte de la parcela 171-8092 de Víctor Emilio  
Pugno, José Ernesto Pugno; Rosa Palmira Pug-  
no de Barberis F° 24736/A° 1984, y al Nor-Oeste  
parcela 171-8095 de Domingo Antonio Baudino,  
MFR 331.051...inscriptos en el Registro General  
de la Propiedad en Protocolo de Dominio al Nú-  
mero: 65 Folio 82 Tomo 1 del año 1933. Cuenta  
de Rentas: 2503-2273482-1. Nomenclatura Cata-  
stral: 25-03-00171-0-79-93. La parte afectada  
por la usucapion se encuentra inscrita en el  
Registro General de la Pcia. con la MATRÍCULA  
DOMINIAL REAL N°1.727.700", y 2) "Lote 171-  
8192, que mide: al Nor-Este ciento veinte metros  
cincuenta y cuatro centímetros, partiendo del  
punto A, cuyo ángulo interno es 90°22'04" (Seg-  
mento A-B); al Sud-Este setenta y uno metros  
sesenta y cinco centímetros, partiendo del punto  
B, cuyo ángulo interno es de 90°00'00" (Seg-  
mento B-C); al Sud-Oeste ciento veintidós metros,  
partiendo del punto C, cuyo ángulo interno es de  
90°00' 00" (Segmento C-D) y al Nor-Oeste se-  
tenta y un metros sesenta y cinco centímetros,  
partiendo del punto D, cuyo ángulo interno es de  
89° 37' 56" (Segmento D-A), haciendo una su-  
perficie total de OCHO MIL SEICIENTOS CIN-  
CUENTA Y TRES METROS DIECISIETE DECÍ-  
METROS CUADRADOS; lindando: al Nor-Este  
con calle pública; al Sud-Este, con lote 171-2494  
de Domingo Antonio Baudino, MFR 331.051; al  
Sud-Oeste con parte de la parcela 171-8092 de  
Víctor Emilio Pugno, José Ernesto Pugno; Rosa  
Palmira Pugno de Barberis F° 24736/A° 1984; y  
al Nor-Oeste, resto de la parcela 171-8093 hoy  
ocupado por calle pública...inscriptos en el Re-

gistro General de la Propiedad en Protocolo de  
Dominio al Número 65 Folio 82 Tomo 1 del año  
1933. Cuenta de Rentas nro. 2503-2273481-2.  
Nomenclatura Catastral: 25-03-00171-0-80-93.  
La parte afectada por la usucapion se encuentra  
inscrita en el Registro General de la Pcia. con  
la MATRÍCULA DOMINIAL REAL N°1.727.687". 2)  
Publíquense edictos en el Boletín Oficial y dia-  
rio local con los recaudos del art. 790 del CPCC.  
Oportunamente, ofíciase al Registro General de  
la Propiedad a los fines de la inscripción domi-  
nial. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la  
regulación de honorarios del letrado interviniente  
para cuando exista base actualizada para ello.  
Protocolícese, hágase saber y dese copia. Tex-  
to Firmado digitalmente por: FLORES Francisco  
Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 448607 - s/c - 04/05/2023 - BOE

VILLA MARIA, 01/11/2022. Agréguese copia  
simple de contrato de locación que se acompa-  
ña. En mérito de lo solicitado y las constancias  
de autos, admítase la presente demanda de  
usucapion instaurada, a la que se imprimirá el  
trámite de juicio ordinario. Atento surgir que la  
demandada Carlina Genoveva Bonoris de Sa-  
cilotti se encuentra fallecida, y lo decretado el  
día 14/10/2022 (punto II), cítese y emplácese a  
los herederos y/o sucesores de Carlina Genove-  
va Bonoris de Sacilotti - mediante publicación de  
edictos - para que en el término de veinte (20)  
días comparezcan a estar a derecho y tomar par-  
ticipación, bajo apercibimiento de rebeldía -art.  
165 del CPCC-. Cítese y emplácese a los colin-  
dantes o a sus herederos y a todos aquellos que  
se consideren con derecho sobre el inmuebles  
de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial  
de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Pro-  
vincia de Santa Fe (en atención al informe del  
Registro de procesos universales de dicha pro-  
vincia), un diario autorizado de la localidad más  
próxima a la ubicación del inmueble, para que en  
el plazo de veinte días comparezcan a estar a  
derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose  
saber que el plazo de comparendo se computará  
a partir de la fecha de la última publicación. Los  
edictos se publicarán por diez veces en un pe-  
riodo de treinta días, en el Boletín Oficial de la  
Provincia, en el Boletín Oficial de la Provincia de  
Santa Fe y diario de la localidad de ubicación del  
inmueble. Como asimismo a la Provincia de Cór-  
doba y a la Municipalidad de Villa María (art. 784  
CPCC). Ofíciase para la exhibición de los edictos  
art. 785 del CPC y C. Colóquese un cartel indica-  
tivo con las referencias necesarias del juicio en el  
inmueble de que se trata a costa del actor y con  
intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786  
del CPCC). Hágase saber que deberá asimismo

notificarse por cédula de ley a los domicilios reales denunciados en autos. Firmado Digitalmente. Dra. María Alejandra Garay Moyano (Juez) – Dra. Silvana Del Valle Varela (Secretaria).-

10 días - N° 448608 - s/c - 02/05/2023 - BOE

Edicto. El Sr. Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial de 40 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados: "OYOLA DE ALVERA, LUCIA SOLANA Y OTRO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXP N° 7070800", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 21, Córdoba, 17 de marzo de dos mil veintitrés...Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos y declarar adquirido por los cónyuges en segundas nupcias, Sres. Roberto Julio Rossi, argentino, DNI 8 107 028, nacido el 28/01/1950, y Lucía Solana Oyola de Alvera, argentina, DNI 4 855 691, nacida el 18/07/1944, ambos con domicilio en calle Alberto Nicasio n.º 6342 de Barrio Arguello de esta ciudad de Córdoba, a través de la prescripción adquisitiva veintañal, sobre el inmueble descripto según Plano de Mensura, Expediente Provincial n.º 0033-067473/2012, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 10/06/2013, como "Fracción de Terreno, y sus mejoras, ubicada en la calle Alberto Nicasio N° 6340, Argüello, departamento Capital, de esta provincia de Córdoba, que se designa como Lote 26 Manzana 17, y se describen así: lote 26, mide y linda: al Nor Nor-Este, línea recta de un tramo punto B-C, 19.99 m.; y linda con resto de parcela 10, de Sociedad de Tierras de Córdoba, dominio al Folio 1506 del año 1924; al Este, línea de un tramo, mide punto C-D 47.84 m.; y linda con resto de la parcela 10, de Sociedad de Tierras de Córdoba, dominio al Folio 1506 del año 1924; al Sud Sud-Este una línea de un tramo mide punto D-A, 19.81 m.; y linda con calle Alberto Nicasio; y al Oeste, cerrando la figura, una línea de un tramo, mide punto A-B, 55.22m., y linda con parcela 13, a nombre de Rossi Oyola Paola Mariana; Kochlowski, Federico Pablo y Rossi Oyola, Carolina Andrea en condominio y con domicilio tributario en calle Nicasio 6342, Argüello, Córdoba Capital, matrícula folio real 87.426 y con parcela 19, Matrícula folio real 121.730 hoy de titularidad en condominio de los Sres. María Eugenia López, Sebastian Salvador Barbeito y María Celeste Barbeito. El ángulo formado por las líneas A-B y B-C mide 82°22', el formando por las líneas B-C y C-D mide 96°57', el formando por las líneas C-D y D-A mide 104°34', el formado por las líneas D-A y A-B, mide 76°07'. Todo lo que hace una superficie total de un mil 2 cinco metros con

ochenta centímetros cuadrados (1.005,80 m )", que afecta en forma parcial el Dominio inscripto en la Matrícula n.º 1773338 (11), Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta n.º 11-01-0412991-9 y en la Dirección de Catastro según la nomenclatura catastral n.º 11-01-01-12-12-007-010, del que forma parte. Debiendo inscribirse el inmueble según la descripción supra referida, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del CPCC). 2º) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 180 del 23/03/2022. 3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 5º) Imponer las costas por el orden causado, no regulando honorarios al Dr. Gerardo Raúl Schneeberger, en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber.- Texto firmado digitalmente por: Mayda Alberto Julio. Juez de 1ra. Instancia. Publicado B.O. N°.....Vto.

10 días - N° 448868 - s/c - 03/05/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "11352346 -MERCAU, ALBERTO OMAR Y OTRO- USUCAPION ", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11/04/2023. Agréguese documental y téngase presente lo manifestado. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 13/03/2023): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de IRMA o IRMA ANTONIA GONZALEZ o GONZALEZ DE TERAN y de los que se consideran con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario físico o digital autorizado de mayor circulación en la zona o ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de

rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Pascual Demetrio Montiel, Bernabé Ontivero y Arnaldo Enrique Marinozzi- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la sede, a cuyo fin oficiese, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese.-" Fdo: Dres. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ – PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO LETRADO. Inmueble a Usucapir (según título matrícula 840372, a nombre de IRMA o IRMA ANTONIA GONZALEZ o GONZALEZ DE TERAN); fracción de terreno, baldío que se designa como Parte de los solares F y H de la MANZANA 68 del plano oficial del pueblo ifflinger, Estación Corral de Bustos, Ped. LINIERS, DEP. MARCOS JUAREZ, Prov. de Cba. Que se designa como LOTE 5 a y mide 10 mts. De frente al E., sobre calle Moreno y contrafrente O. por 50 mts. De fondo en los costados N. Y S., o sea una SUP. De 500 MTS.2, lindando al E., con calle Moreno., al E., con de Susana Raymunda Benitez, al S., lote 5b del mismo plano de mensura y al O., con de Carlos Casero., estos 3 ultimos rumbos de la misma manzana. Cuya numeración de la DGR es cta. N° 19-05-1684684-8, nomenclatura N° 1905080102033012, a nombre de GONZALEZ de TERAN, IRMA ANTONIA, LC 5843024, con una superficie de 500 mts2, propiedad inscripta en la matrícula N° 840372.- Descripción del inmueble, según plano para usucapir: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipio de Corral de Bustos, designado como LOTE 100 de la MANZANA 68 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90°0'0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 50,00m (lado A-B) colindando con parte de la Parcela 3 (de Ontivero, Bernabé – Matrícula 1,798.170 – Cuenta N° 19-05-0094924/8); desde el vértice C

con ángulo de 90° 0'0" hasta el vértice D mide 50,00m (lado D-C) colindando con Parcela 13 (de Montiel, Pascual Demetrio – Matrícula N° 1.209.279 – Cuenta N° 19-05-1684685/6); desde el vértice D con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice inicial A mide 10,00m (lado D-A) colindando con parte de la parcela 6 (de Marinozzi, Arnaldo Enrique – Matrícula 1.705.158 – Cuenta N° 19-05-0093703/7); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 500,00mts.2. **CORRAL DE BUSTOS, 19-04-2023.- PEREZ GUZMAN GONZALO ALBERTO.- PROSECRETARIO LETRADO.-**

10 días - N° 449392 - s/c - 24/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 1618602 - METALLINO, MARTA SUSANA - USUCAPION," tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación y Trabajo 2º Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez, Secretaria Dra. María de los Angeles Rabanal, se ha dictado el siguiente sentencia: "SENTENCIA NUMERO: 29.- MARCOS JUAREZ, 04/04/2023.- Y VISTOS: . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. MARTA SUSANA METALLINO, DNI. 5.494.227, argentina, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con domicilio en calle URQUIZA 910, de la Ciudad de Corral de Bustos el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "LOTE DE TERRENO baldío, que en el plano de mensura y subdivisión, inscripto bajo el N° 74.242 de Planos y al N° 99.984 de Planillas, se designa como LOTE NUMERO 4, de la MANZANA N° 113 de la Ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ, Provincia de Córdoba, cuyo lote mide: 10 metros de frente al Este sobre calle Sarmiento y contrafrente Oeste por 28,70 metros de fondo en los costados Norte y Sud, igual a una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (287 Mts2) lindando: al Norte lote 3, al Sud lote 5; al Oeste parte de los lote 8 y 19, los 3 rumbos del mismo plano de mensura y manzana y al Este con la citada calle Sarmiento.- Empadronado en la Dirección de Rentas como propiedad Cuenta número 19-05/1928577-4, Nomenclatura catastral: Dpto. 19; Ped.05; Localidad 08; C.02; S.01; M.053; P.014.- Propiedad inscripta en la MATRICULA N° 780.262- Con Designación Oficial de dicha repartición en Manzana 113 LOTE 4.," interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal invierte.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905

del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 25 de enero del año 1990.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Gabriel Alejandro Di Virgilio, DNI 26.193.263, argentino, de estado civil soltero, con domicilio en calle Reconquista N° 411 de Corral de Bustos-Ifflinger, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 449395 - s/c - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 1ra. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos:"SICILIANO IRIS MARCELA - USUCAPION" Expte. N° 8042588 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados a la Comuna o Municipalidad de las jurisdicción correspondiente al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a L. Ramirez de Ramirez (titular de cuentas de Rentas), y a los colindantes Julieta Belén Castro, Saturnino Pereyra y/o sus Sucesores, Urbano Celso Outeda y/o sus Sucesores, Sucesión de Raúl Ramirez y Fernando Pereyra y/o sus Sucesores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: una fracción de terreno urbano de 6.530,46 mts.2, edificado, ubicado sobre Calle Pública (Camino Público t419-12 "Camino al Quemado"), en la ciudad de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyo perímetro está formado por un polígono irregular, que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice B con un ángulo interno de 83°51' se miden hacia el Este 97,25 metros hasta llegar al vértice C (Lado B-C) constituyendo este lado el límite Norte colindando en parte con, Parcela 18 designación oficial: Lt. 3 Cta. 2902-1760207/4 F° 54.511 A° 1976 titular Outeda Urbano C. y

Otros y en parte con Parcela sin designación titular desconocido poseedor: Suc. Ramirez Raúl; desde el vértice C con un ángulo interno de 76°45' se miden 73,26 metros hasta llegar al vértice D (Lado C-D), constituyendo este lado el límite Este colindando con Parcela 36 designación oficial: Lt. 2 Cta. 2902-1900312/7 F° 2021 A° 1961 titular Pereyra Fernando (hoy su sucesión); desde el vértice D con un ángulo interno de 113°27' se miden 72,56 metros hasta llegar al vértice A (Lado D-A), constituyendo este lado el límite Sur colindando con Calle Pública (Camino Público t419-12 "Camino al Quemado"); desde el vértice A con un ángulo interno de 85°57' se miden 84,64 metros hasta llegar al vértice B (Lado A-B) constituyendo este lado el límite Oeste colindando en parte con Parcela 46 Cta. 2902-2466612/6 M.F.R. 1.273.337 titular Sucesión Indivisa de Pereyra Saturnino y en parte con Parcela 45 Cta. 2902-2466611/6 M.F.R. 1.273.336 titular Castro Julieta Belén.- El precitado inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 2902-1234522/7 a nombre de Ramirez de Ramirez L., no afecta dominio y posee los siguientes datos catastrales, a saber: Nomenclatura Provincial Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo. 20, C. 01, S. 02, Mz. 003, Parc. 118 y Nomenclatura Municipal C.01, S.02, Mz. 003, Parc. 118.- Todo según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783, presentado en la Dirección General de Catastro que se identifica como Expte. Prov. Nro. 0587-002702/2016 aprobado con fecha 12/07/17 y revalidada dicha aprobación en fecha 05/11/18.- Of. 01 de Marzo de 2023.—Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 449405 - s/c - 21/06/2023 - BOE

La Jueza. Civ. Com 43º Nom. Córdoba, en los autos BAGE, OMAR ALCIDES Y OTRO - USUCAPION- - EXP. 6042333 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Antonio Carreras 4990 Bº Parque San Antonio de esta ciudad que se designa como Lote 16 de la Manzana 4b de dicho barrio y mide 12,50 m de frente al Este, 12,50 m de contra frente, por 20,67 m de fondo al Norte y 20,67 m de fondo al Sud, en total 258,38 M2, lindando al NE con parcela 007 de propiedad del Carlos Alberto del Castillo, Mat: 243.416; al SO con calle Antonio Carreras; Al SE con parcelas 009 de propiedad de Francisco Bocco (hoy su sucesión), Planilla de Inscripción Registral N° 31.870; al NO con parte de Parcela 011 de propiedad de Abril Belén Ale, Lucas Martin Ale y Romina Luz Ale, Mat: 161.656 y parcela 012 de propiedad de Rubén Eduardo Freytes, Mat: 108.505, para que en

el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 23 de marzo de 2023.-

10 días - N° 449409 - s/c - 22/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 41º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CORNET Roberto Lautaro cita y emplaza a COOPERATIVA OBRERA TRANSPORTE UNIDOS LIMITADA (C.O.T.U.L.) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "CATALANO, CARLOS HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 5865653" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/04/2023. ... En su mérito, y constancias de autos: cítese y emplácese a COOPERATIVA OBRERA TRANSPORTE UNIDOS LIMITADA (C.O.T.U.L.) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín oficial; el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación, todo ello atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC." FDO: CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SARTORI Agustina PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 449719 - s/c - 28/04/2023 - BOE

RIO CUARTO, 15/09/2021. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en Expte. 8984200 "BUFFARINI, ARNALDO RUBEN - USUCAPION" cita y emplaza a los Sres. Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes Sres. CIMOSA Fanny Alejandra Ramona, STEFANI Carlos Rodrigo, BOSSIO Laura Inés, y CARABETTA Ivanna Patricia, en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). INMUEBLE A USUCAPION: lote de terreno ubicado en calle Guardias Nacionales N° 2.350 de esta ciudad, Barrio Villa Dálcara, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba que se individualiza

como lote 4 de la manzana 11. Mide según título de dominio y mensura 10 ms de frente por 45,60 ms de fondo, lo que hace una superficie de 456 ms.2; linda al N. lote 19; al Sud, calle pública (hoy Guardias Nacionales); al E. lote 3; y al O. lote 5. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 05, Secc: 01, Mza: 197, Parcela: 019, PH: 000. Titularidad inscrita en el Registro General de la Provincia: Matrícula 1.784.870. COLINDANTES ACTUALES: Al norte, lote diecinueve (parcela 5) de propiedad de CIMOSA Fanny Alejandra Ramona DNI N° 17.028.121, con domicilio en calle Lago Correntoso N° 2.349 de esta ciudad; Al sud, calle Guardias Nacionales; Al este, lote tres (parcela 18) de propiedad de STEFANI Carlos Rodrigo DNI N° 24.457.034 y BOSSIO Laura Inés DNI N° 25.081.462, ambos con domicilio en calle Guardias Nacionales N° 2.342 de esta ciudad; y Al oeste, lote cinco (parcela 20) de propiedad de CARABETTA Ivanna Patricia DNI N° 17.353.260, con domicilio en calle Guardias Nacionales N° 2.358 de esta ciudad. Fdo.: Selené Carolina Ivana LÓPEZ: JUEZ. Gisela Anahí BERGIA: SECRETARIA.

10 días - N° 449435 - s/c - 24/05/2023 - BOE

Por O. Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia, Sec N° 3 de Alta Gracia, en autos: "MALDONADO, EMA INÉS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 1866706)" mediante decreto del 17/03/2023 cita y emplaza cítese al CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE DESPEÑADEROS, para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Despeñaderos, y a los colindantes, Sres.: 1) A los herederos y/o sucesores del Sr. Ángel Ferrer Sosa; 2) Hugo Dante Viera; 3) Haydeé Isabel García de Viera; 4) Walter Ramón Heredia; 5) Julia Rosa Marín; 6) Nancy Gabriela Heredia; 7) Baltazar Ferrer; para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del presente proceso está ubicado sobre calle Rodrí-

guez Peña 1045, de la ciudad de Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; y según plano de mensura se describe como: "Lote 18 – Manzana H y se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A, con rumbo noreste hasta el vértice B con una distancia A-B: 14,00 metros colindando con Parcela número 2 a nombre de Ángel Ferrer Sosa; desde el punto B con ángulo de 86° 41' 08" hacia el Sur hasta el vértice C con distancia B-C: 38,50 metros colindando con Parcela sin designación de Hugo Dante Viera y Haydeé Isabel García de Viera; desde el punto C con un ángulo de 93° 52' 02" hacia el Sudoeste hasta el vértice D con distancia C-D: 13,93 colindando con calle Rodríguez Peña; desde el punto D con un ángulo de 86° 38' 45" hacia el noroeste hasta el vértice E con distancia D-E: 27,00 metros colindando con parcela número 12 de Walter Ramón Heredia y Julia Rosa Marín y desde el punto E con un ángulo de 178° 42' 32" hacia el noreste hasta el vértice A con distancia E-A: 11,63 metros colindando con parcela 14 a nombre de Nancy Gabriela Heredia. El vértice A con ángulo 94° 05' 33" cierra la figura.- Superficie 540,96 m².- Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 31-05-15492002 a nombre de Centro de Propietarios de Camiones de Despeñaderos. En el Registro General de la Propiedad la fracción afecta totalmente a la Matrícula N° 600.786 (31-05) a nombre de CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE DESPEÑADEROS, y se describe según título como: "LOTE DE TERRENO: ubic. en el lugar denominado San Rafael, del munic. de Despeñaderos Ped. San Antonio, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTE NUEVE de la MZA. " h", mide y linda: 14 ms. de frente al S., linda con avenida Rodríguez Peña; 14 ms. en su contra frente al N. linda con lote 17; 38 ms. 63 cm. de fdo. en su costado O. linda con lotes 10 y 12; y 38 ms. 50 cms. de fdo. en su costado E, linda con Baltazar Ferrer. SUP. total de 539,91 ms. 2. y a todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Fdo.: Calderón Lorena. Jueza. Ghibaud Marcela. Secretaria. Of.: 19/04/2023. Conste.

10 días - N° 449600 - s/c - 29/05/2023 - BOE

VILLA MARÍA. JUZ. 1ª. I.C.C. FLIA. 1ª. NOM. SEC. 1 En autos: Expte. SAC: 10996550 – PUC-CI CÉSAR ADILIO USUCAPION. Ha dictado el siguiente proveído: VILLA MARIA, 05/07/2022. Admitase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a los demandados JOSE SUCCO, LORENZO

SUCCO y a los sucesores de ANGELA SUCCO DE DIAZ, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Ticino, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación, si consideraren afectados sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), con las previsiones del art. 783 ter del Código Citado. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Ticino a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C, ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciase... FDO. VUCOVICH Álvaro Benjamín, Juez. – GÓMEZ NORA LIS, Prosecretaria.- DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE: Lote de terreno ubicado en la localidad de Ticino, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que según plano del Municipio se designa como LOTE OFICIAL TREINTA Y UNO (31) DE LA MANZANA OFICIAL DOCE – Calle Entre Ríos N° 218, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo desde el esquinero ESTE, vértice A con ángulo interno de 90 \* 00'' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice B se genera una línea A-B = 15,00 mts., que linda con la calle Entre Ríos, desde el punto B-C = 19,00 mts. que linda con la calle Entre Ríos, desde el punto B con ángulo interno de 90 \* 00'' hacia el Nor-Oeste hacia el vértice C se genera la línea B-C = 19,00 mts. que linda con parcela 008 de GIOR-DANO JUAN FRANCISCO, Matrícula 328.524, desde el punto 0 con ángulo interno de 90 \* 00 hacia el Nor – Este hasta el vértice D se genera la línea C-D = 15,00 mts. que linda con parcela 005 de MUÑOZ EDGAR JOSE DANTE. Mat. N° 307.669 DESDE EL PUNTO D CON ANGULO INTERNO DE 90 \* 00'' hacia el SUR – ESTE hasta el vértice A se genera y se cierra el polígono la línea D-A = 19,00 mts que linda con parcela 006 de JOSE SUCCO, LORENZO SUCCO, ANGELA SUCCO DE DIAZ – D\* 16.843F\* 20.688 T\* 83 A\* 1953, configurándose así la figura con una SUPERFICIE DE DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (285,00 MTS),

Empadronado bajo cuenta N° 16-02-0743699/0, Nomenclatura Provincial 16 02 20 01 01 012 031, Nomenclatura Municipal 01 01 012 031. El presente afecta en forma total la parcela 007, de la Manzana 12 según planilla de loteo adjunta. El inmueble se encuentra cerrado por sus cuatro costados con muros contiguos y medianeros según consta en planos, accediéndose desde el dominio público a través de la calle Entre Ríos y estando la propiedad bajo posesión pacífica del Sr CESAR ADILIO PUCCI. La presente afecta en forma única y total a la parcela 007 de la manzana 12, propiedad de los Sres. JOSE SUCCO, LORENZO SUCCO y ANGELA SUCCO DE DIAZ según Dominio 16.843, Folio 20.688, Tomo 83, Año 1953, que se acompaña.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 16-02-0743699/0 a nombre de su titular.-

10 días - N° 449762 - s/c - 31/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1657482), que se tramitan por ante JUZG. 1° INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, se ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: VEINTICINCO.- Villa Cura Brochero, cuatro de abril de dos mil veintitres.-Y VISTA: La presente causa caratulada "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 1657482), traída a despacho para resolver.-Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Carlos Raúl Ezpeleta, argentino, nacido el 01 de mayo de 1957, DNI N° 13.150.800, Cuil/Cuil N° 20-13150800-0, casado con Ana Noemí Ezpeleta, con domicilio en calle Ricardo Curtoys Gotarredona N° 1, 01-B, Santa Eulalia del Río, España, y Norberto Eduardo Milocco, argentino, nacido el 24 de septiembre de 1955, DNI N° 11.852.829, Cuil/Cuil N° 20-11852829-9, casado con Rosa Elena Maugeri, con domicilio en calle Santa Ana N° 3408, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio en un cincuenta (50%) cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, con fecha 01 de Enero del año 2009, de un inmueble designado como Lote 88, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 02, S. 01, M. 062, P. 088, ubicado en calle Pasaje San Carlos s/n°, lugar o barrio El Bajo de Mina Clavero, Municipio Mina Clavero, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 77,52 m. (línea 2-3) y linda con Parcela 068 Cta. N° 2803-2703151/4 Exp. Prov. 0033-015998/0 Petronilo

Lindor Romero F° 8529 A° 1987 Javier Heredia o Paredes F° 23.014 A° 1951 Nicolás Aníbal Pereyra F° 22.504 A° 1983, al Este el lado mide 55,51 m. (línea 3-4) y linda en parte con Parcela 022 a nombre de Oscar Sergio Castro y Norma Beatriz Serrano M.F.R. N° 465.434 Cta. N° 2803-3169522/2, en parte con Parcela 023 a nombre de Félix Santiago Heredia y María Isabel Antich M.F.R. N° 335.792 Cta. N° 2803-3169523/1, en parte con Parcela 024 a nombre de Alicia Mercedes Molina y Lilia Mabel Villegas M.F.R. N° 227.240 Cta. N° 2803-3169524/9, y en parte con Parcela 025 a nombre de José Evaldo Weiss y Dora Esther Venutti M.F.R. N° 227.239 Cta. N° 2803-3169525/7, al Sur el lado mide 69,20 m. (línea 4-1) y linda con Parcela 008 a nombre de Alejandro Heredia o Paredes M.F.R. N° 718.918 Cta. N° 2803-0597463/6, al Oeste el lado mide 46,30 m. (línea 1-2) cerrando la figura, y linda con Pasaje San Carlos. Todo lo cual encierra una superficie de Tres Mil Quinientos Veintiséis metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (3266,35 ms.2), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-070066/2012 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0597466/1 a nombre de Tomas Heredia.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 8392 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... surge que la fracción que se pretende usucapir afecta parcialmente un inmueble resto de una mayor superficie inscripto con relación al dominio N° 19.597 F° 23.014 del año 1951 a nombre de Tomás Heredia o Paredes" - hoy por conversión al Sistema de Folio Real en Matrícula 1.746.576 (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 425/2020 del 28/10/2020 sobre el inmueble Matrícula N° 1.746.576 (28) a nombre de Tomas Heredia o Paredes.- 4°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.-FDO: ESTIGARRIBIA José María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 449788 - s/c - 05/06/2023 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. en lo CCC y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaría N° 4, en autos: "MONTALTO, Melina María de los Ángeles

– USUCAPION-Exp. N° 1760321; SENTENCIA NÚMERO: OCHO.- Villa Dolores, dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.- Y VISTOS: .... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Melina María de los Ángeles Montalto, argentina, soltera, DNI N° 26.113.944, nacida el día 15/08/1977, con domicilio en calle Primera Junta 3134, Villa Libertad, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, estitular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazada en zona rural, lugar La Paz Norte, pedanía Talas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma regular, ubicado sobre camino vecinal, designando como lotes 435771-307176, nomenclatura catastral: departamento 29, pedanía 05 y parcela 435771-307176, que conforme plano de mensura se describe de la siguiente manera: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 109°39'19", y a una distancia de 81.69 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 96°12'59" y a una distancia de 49.23 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 182°09'55" y a una distancia de 12.70 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 81°25'39" y a una distancia de 81.05 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 97°28'39" y a una distancia de 61.73 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 82°42'48". El inmueble colinda por todos sus lados con resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez Marcela y Eudora, Jesús, Cleofa y Pedro Pérez, D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 9° y D° 19339 F° 23235 A° 1944, Pto. 64°. Que colinda en los lados determinados por los vértices 1-2 con Posesión de Viviana y Karina Novelli, entre los vértices 2-3-4 con Posesión de Clemente Pérez -Exp.0033-036217 /2008, entre los vértices 4-5 con Posesión de Gatto Marcelo y entre los vértices 5-6 con camino existente, que

permite el acceso a la vía pública; que encierra una superficie de 4980.55 m².- Según informe N° 10220 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 77) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada (fs. 3), afecta parcialmente los Dominios N° 19339 F° 23235 de año 1944, N° 12648 F° 14542 del año 1954 y N° 29342 F° 36315 año 1960 (hoy Matrícula 1633337, conforme fs. 94).- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble Matrícula 1633337, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C. ... Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ:- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria

10 días - N° 450146 - s/c - 09/05/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaria N° 4, en autos: "LASCANO GONZALEZ, MIGUEL HERNAN – USUCAPION - expte. 2751449", SENTENCIA NUMERO: CUARENTA.- Villa Dolores, veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.- Y VISTOS: .... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Miguel Hernán Lascano González, argentino, D.N.I. N° 24.872.721, CUIT 20-24872721-8, nacido el 9 de noviembre de 1975, de estado civil soltero, con domicilio en calle Hilarion Quintana 2529, Olivos, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n, designado como Lote 2534-3775, al que le

corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 3775.- Que conforme plano para juicio de usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de Noviembre de 2007, bajo el Expte. N° 0033- 33.458/07, se describe de la manera siguiente: a partir del vértice Noroeste y desde el punto A, donde se inicia el Lado norte, con un ángulo interno de 95°56', mide hasta el punto B, tramo A-B: 28,76 mts; en vértice B, con ángulo interno de 169°01' mide hasta el punto C, tramo B-C: 39,46 mts; en vértice C, con ángulo interno de 186°41' mide hasta el punto D, tramo C-D: 52,86 mts; en vértice D, con ángulo interno de 184°09' mide hasta el punto E, donde culmina el lado norte, tramo D-E: 43,72 mts; en vértice E, con ángulo interno de 95°56' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado este, tramo E-F: 51,26 mts; en vértice F, con ángulo interno de 78°49' mide hasta el punto G, en lo que constituye el lado sur, tramo F-G: 174,65 mts; en vértice G con ángulo interno de 89°28' mide hasta el punto A, en lo que resulta el lado oeste, tramo G-A: 46,40 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 8.001,53 mts.2.- Resultan sus colindantes: en su lado norte, con camino público y parte de ruta prov. n° 14; al este, con ruta prov. n° 14; al sur, con propietario desconocido y; al oeste con Delia Héctor Antognoli.- Según informe N° 8596 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 120), no afecta dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado a nombre de Miguel Hernán Lascano González bajo Cuenta N° 2904-2466613/6.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C. Fdo. Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ:- Oficina: 19/04/2023.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.19.

10 días - N° 450148 - s/c - 09/05/2023 - BOE